



XXIV AYUNTAMIENTO
TIJUANA
2 0 2 1 - 2 0 2 4

Programa Anual de Evaluación 2022

Desarrollo Social Municipal (DESOM)

79. Desarrollo Social Municipal

Informe Final

Evaluación de
Consistencia y Resultados

Resumen Ejecutivo



El XXIV Ayuntamiento de la ciudad de Tijuana, Baja California en búsqueda de la mejora de sus programas públicos y en apego a las Leyes Federales y Estatales elabora el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) y determinó llevar a cabo la evaluación de Consistencia y Resultados, tomando como base los Términos de Referencia (TdR) del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL) al Pp 79 Desarrollo Social Municipal, presentando como problema a resolver “Insuficiente apoyo y gestión en atención ciudadana en el desarrollo integral de la población con marginación social y su comunidad”.

La evaluación de Consistencia y Resultados analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

Presentando como objetivo general “evaluar la consistencia y resultados del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados”. Los objetivos específicos a cumplir son:

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

La evaluación de consistencia y resultados se clasifica en seis apartados, totalizando 51 reactivos (preguntas):

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-51	8
TOTAL		51

Como resultado de la evaluación de consistencias y resultados al programa 79 Desarrollo Social Municipal, en el apartado de Diseño se pueden observar resultados positivos debido a que cuenta con el problema documentado y las metas de los indicadores de la MIR del Pp muestran en su estructura con unidad de medida en porcentaje, que permiten conocer la forma en que quiere expresar el resultado, no están orientadas a medir el desempeño, puesto que todos los métodos de cálculo miden la gestión y el avance solo mide el porcentaje del cumplimiento. También se cuenta con una normatividad, procedimientos, instrumentos y sistemas para la atención y seguimiento del programa. El Pp tiene documentada la contribución del programa a los objetivos nacionales, estatales y municipales; y, en sus documentos normativos es posible identificar el resumen narrativo de la MIR. Sin embargo, se carece de un diagnóstico que sirva de referencia empírica para el replanteamiento del programa Desarrollo Social Municipal, de acuerdo a los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales.

En el apartado de Planeación y Orientación a Resultados se aprecia un efecto por debajo de lo esperado debido a que no se cuenta con un plan estratégico institucional, solo se presentan los planes de trabajo anuales documentados por medio del POA y de la MIR, cuenta con un padrón de beneficiarios y la información financiera que generan es confiable y oportuna, no obstante se observa la falta de un procedimiento documentado para dar seguimiento a evaluaciones externas y la falta de atención al 100% de los aspectos susceptibles de mejora identificados en la evaluación de consistencias y resultados 2020.

En cuanto a Cobertura y Focalización el Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, se presenta en el documento POA, la determinación de la población desagregada para hombres y mujeres, sin embargo, no se considera un horizonte a mediano y largo plazo. La UR del Pp mostró evidencia de la metodología utilizada, para la definición y/o cuantificación de la población objetivo, no obstante, las fuentes de información para la determinar la población objetivo son datos propios del programa Desarrollo Social de Tijuana.

La UR del Pp en cuanto a su Operación establece mecanismos a través de sistemas, para el control y seguimiento del presupuesto y cuenta con un Reglamento al Interior vigente y mecanismos de transparencia; mientras que como debilidad presenta la carencia de un padrón de población que solicitó algún apoyo pero que no recibió el beneficio, que permita conocer la demanda total de apoyos y el diseño de procedimientos que permitan la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.

En el apartado de Percepción de la Población Atendida el Pp cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida, cuya aplicación se realiza de manera que no se inducen las respuestas, corresponden a las características de los beneficiados. Sin embargo, no se presenta un seguimiento de los resultados obtenidos en periodos anteriores.

El Pp proporciona con Resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito, suficientes para indicar que se da cumplimiento, mide sus resultados a partir de la MIR y la dependencia cuenta con un portal donde se

encuentra la información de la estructura de la UR, el contacto de los servidores públicos que labora con él y la información financiera de cuenta pública y la información trimestral de transparencia de acuerdo con la LTAIPBC.

Índice

Resumen Ejecutivo	2
Índice	5
Introducción	6
Características del programa	7
Tema I. Diseño del programa	11
Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa	17
Tema III. Cobertura y Focalización del programa	21
Tema IV. Operación del programa	23
Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa	28
Tema VI. Resultados del programa	29
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	32
Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencias y Resultados	36
Conclusiones	37
Bibliografía	40
Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación	41
Anexos	45

Introducción

La gestión pública en México y en el mundo cada día requiere de una mayor transparencia e innovación por ello, se han implementado evaluaciones de programas y políticas públicas que conforman un elemento clave para analizar la eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad de las medidas implementadas y, a partir de la evidencia generada sobre su diseño, implementación y resultados, tomar las medidas necesarias encaminadas a su mejora. Por consiguiente, la evaluación permite identificar lo que funciona y en qué medida lo hace, los efectos de las intervenciones públicas, el avance de los objetivos, así como los aspectos que impiden la consecución de estos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la ley máxima que rige la vida económica, social y política en México. Durante la administración (2012-2018) se llevó a cabo una reforma mediante el decreto publicado el 10 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), por la que se adicionó el inciso C al artículo 26 de la Constitución, el cual señala que el Estado contará con un Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que será un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y tendrá como funciones principales la medición de la pobreza y la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentran la evaluación de consistencia y resultados, la evaluación de indicadores, la evaluación de procesos, la evaluación de impacto, y la evaluación específica.

El XXIV Ayuntamiento de la ciudad de Tijuana, Baja California en búsqueda de la mejora de sus programas públicos y en apego a las Leyes Federales y Estatales elabora el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) y determinó llevar a cabo la evaluación de Consistencia y Resultados, tomando como base los Términos de Referencia (TdR) del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL).

La evaluación de Consistencia y Resultados analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

Características del programa

1. Identificación del programa.

El programa 79 "DESOM –Desarrollo Social Municipal", es un organismo descentralizado de la administración pública municipal el cual cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios. Se creó por acuerdo de cabildo el 05 de agosto de 1993. Está ubicado en prolongación Paseo de los Héroes S/N, en la colonia de los Santos, Tijuana, Baja California México, a cargo del Encargado de Despacho Cesar Silva Ruiz.

2. Problema o necesidad que pretende atender.

La UR del programa Desarrollo Social Municipal dentro del documento "Árbol de Problemas", que formó parte integrante en el proceso de planeación y programación, determina la siguiente problemática: Insuficiente apoyo y gestión en atención ciudadana en el desarrollo integral de la población con marginación social y su comunidad.

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

Plan Nacional de Desarrollo 2020-2024

Eje.2 Bienestar

Objetivo.2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdades sociales y territoriales.

Líneas de acción. 2.1.2 Priorizar las políticas y programas de bienestar que tengan como objetivo salvaguardar los derechos de niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como los bienes y/o servicios que ofrece.

De acuerdo a su Reglamento Interno, el Pp tiene por objeto promover e inducir la participación ciudadana y la promoción comunitaria como un medio para buscar e impulsar el desarrollo social integral a través de la coordinación entre la comunidad y los tres órdenes de gobierno.

La UR del programa Desarrollo Social Municipal dentro del documento "Árbol de Objetivos", que formó parte integrante en el proceso de planeación y programación, determina el siguiente objetivo: Suficiente apoyo social y gestión de atención ciudadana en el desarrollo integral de la población en situación de marginación social y su comunidad. Actualmente los principales servicios que ofrece el programa 79, son los siguientes:

- Realizar estudios socioeconómicos para hacer constar que la persona se encuentra en situación vulnerable.
- Llevar acabo el registro de las Asociaciones Civiles en el directorio municipal de organismos de la Sociedad Civil.
- Programa de apoyo financiero a los organismos de la Sociedad Civil inscritos en el directorio municipal.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

La Población Potencial, Objetivo y Atendida en el Pp 79 Desarrollo Social Municipal tiene como población los habitantes con mayores carencias sociales, como adultos mayores, población con algún tipo de discapacidad o cualquier ciudadano que requiera asistencia social.

En el Programa Operativo Anual se identifica una población objetivo de 277,252 personas de acuerdo a las zonas de atención prioritarias emitidas por la Cámara de Diputados, en el documento se desglosa la información referente a población objetivo por sexos y grupos de edades:

Desagregación por sexo:	Femenino	Masculino
	139,180	138,072
Desagregación por grupo de edad:	0-14 Años	15-44 Años
	74,913	126,913
	45-64 Años	65 o más
	53,246	22,180

6. Cobertura y mecanismos de focalización.

El Pp presenta una estrategia de cobertura documentada en el POA 2021, de 277,252 personas en total, de los cuales según el reporte proporcionado por la dependencia las personas que fueron beneficiadas con apoyo social en 2021, fueron 758 dicho beneficio se otorgó de forma individual y comunitaria. Debido a lo anterior no se cuenta con dato exacto de personas beneficiadas para determinar la cobertura de dicho programa.

En el Programa Operativo Anual, se encuentran definidas la cobertura anual, así como la población Objetivo, los avances se evalúan por trimestre, alineados a la Matriz de Indicadores, con relación al plazo, los programas están al PND, PED y PMD por lo que se considera de mediano plazo, como lo muestran los documentos programáticos ya mencionados.

7. Presupuesto aprobado 2021.

Para dar atención a la población objetivo, la dependencia contó con un presupuesto inicial de \$23'036,750.00, pero se realizó una modificación y finalmente fue aprobado por \$23'069,660.00, del cual se ejerció \$21'887,154.79.

Presupuesto 2021 DESOM	
Presupuesto inicial	Presupuesto modificado
\$ 23,036,750.00	\$ 23,069,660.00

8. Principales metas de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta 2021	Valor Alcanzado 2021	Avance (%)
Fin	Porcentaje de informe de participación ciudadana.	Anual	100%	100%	100%
Propósito	Porcentaje de informe de participación ciudadana.	Semestral	50%	50%	100%
Componente 1	Porcentaje de informe de beneficiados.	Trimestral	25%	25%	100%
			25%	25%	
			25%	25%	
			25%	25%	
Componente 2	Porcentaje de informe de gestión.	Trimestral	25%	25%	100%
			25%	25%	
			25%	25%	
			25%	25%	
Componente 3	Porcentaje de informe de beneficios de la población.	Trimestral	25%	25%	100%
			25%	25%	
			25%	25%	
			25%	25%	

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

El Pp proporcionó el documento “Árbol de problemas” y “Árbol de causa efecto” del Ejercicio fiscal 2021 perteneciente al programa Desarrollo Social Municipal en el que se identifica como principal problema a resolver el siguiente enunciado: “Insuficiente apoyo y gestión en atención ciudadana en el desarrollo integral de la población con marginación social y su comunidad” y en el documento Programa Operativo Anual ejercicio fiscal 2021 se desglosa la información referente a población objetivo por sexo y grupos de edades, estableciéndose en el mismo documento, en el apartado de población objetivo la “población con mayores carencias sociales, como adultos mayores, población con algún tipo de discapacidad o cualquier ciudadano que requiera asistencia social”. Sin embargo, el documento carece de los siguientes aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de programas presupuestarios los cuales son: antecedentes, identificación, definición y del problema o necesidad, objetivos, cobertura, análisis de alternativas, diseño del programa, análisis de similitudes o complementariedades y presupuesto.

Cabe señalar que en el documento diagnóstico de la problemática se encuentra definida la población potencial y objetivo, menciona sus fuentes de información el PMD 2020-2021, sin embargo, no es clara su definición, así como sus criterios ya que carecen de un documento sólido o actualizado que identifique la población potencial y de forma concreta la valoración de dicha población.

La UR del Pp documenta sus resultados a través de los indicadores de la MIR e informa que es el único medio que utiliza para medir los resultados a nivel de Fin y Propósito derivado de la planeación y programación anual.

10. Otras características relevantes del programa a evaluar.

La UR del Pp tiene establecido como Misión el "Promover e inducir la participación ciudadana a través de programas sociales y contribuir a la mejora de su entorno en coordinación con los tres niveles de gobierno y la iniciativa privada" y la Visión es "Lograr el desarrollo de programas sociales que permita a la población vulnerable mejorar su calidad de vida".

La estructura orgánica funcional del Pp se presenta en el siguiente organigrama:



Tema I. Diseño del programa

Con base a los términos de referencia de la evaluación de Consistencia y Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en este apartado se analiza la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

1. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.

El Pp 79 “Desarrollo Social Municipal” utiliza para el diseño de su Pp la Metodología de Marco Lógico. Dentro del documento “árbol de problemas ejercicio fiscal 2021,” que forma parte del proceso de planeación y programación 2021 de la UR del Pp, el problema se determina como: “Insuficiente apoyo y gestión en atención ciudadana en el desarrollo integral de la población con marginación social y su comunidad”.

En el documento de diagnóstico de la problemática se indica el Pp busca fortalecer las acciones para lograr un Bienestar que permita una calidad de vida y el desarrollo incluyente de los ciudadanos de Tijuana, a través de las nuevas políticas nacionales que están enfocadas en el desarrollo social, el impulso a los programas que permiten la atención de poblaciones de adultos mayores, población con algún tipo de discapacidad y todo aquel tijuanaense que requiera algún tipo de asistencia social. De acuerdo con el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y el Índice de Marginación Social mide las carencias de la población en un área determinada del municipio, se conforma por 4 dimensiones: Educación, salud, vivienda y bienes. El resultado los clasifica en Muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto. CONAPO identifica que existe el 20.3% de la población urbana en los rangos de alto y muy alto Índice de Marginación Social, localizados principalmente en las delegaciones San Antonio de los Buenos, Sánchez Taboada y La Presa.

Cabe señalar que en el documento diagnóstico de la problemática se encuentra definida la población objetivo y objetivo, menciona sus fuentes de información el PMD 2020-2021 y las Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) establecidas por la Cámara de Diputados de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 29 y 30 de la Ley de Desarrollo Social, emitidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, determinado como resultado 115 ZAP en el municipio de Tijuana, ubicadas en 198 colonias distribuidas en 9 delegaciones establecidas en la periferia de la Ciudad.

En el documento Programa Operativo Anual ejercicio 2021 se determina la población objetivo y está desagregada en hombres y mujeres mostrando un total de 139,180 mujeres y 138,072 hombres, en total son 277,252 población potencial del presente Pp. Desagregada por grupo de edad: de 0-14 años 74,913, de 15-44 años 126,913, de 45-64 años 53,246 y de 65 o más años 22,180. Adicional a lo anterior, con respecto a la definición de la población potencial,

ésta la definen en el “Diagnóstico del problema”, dirigiéndose a la población con mayores carencias sociales, como adultos mayores, población con algún tipo de discapacidad o cualquier ciudadano que requiera de asistencia social.

Con respecto al plazo para revisión y actualización, para el programa Desarrollo Social Municipal, se establece como plazo anual, aunque se reportan avances trimestrales. Debe señalarse que la información se revisa y actualiza periódicamente, ya que el proceso de planeación y programación se realiza anualmente, como se estipula dentro de las Fracciones II y III, del artículo 12 de la Ley de Presupuestos y Ejercicio del Gasto Público de Baja California y se revisa de forma semestral a través de los propósitos y trimestralmente la medición de los avances del cumplimiento de las acciones y componentes.

Para definir si el programa deriva de un diagnóstico previo, se identifica el documento de causas y efectos en el que de manera específica se encuentran las siguientes causas: Escasa gestión y apoyo para la población en situación de marginación, escasa gestión de servicios integrados y de asistencia social a la ciudadanía, insuficiente entrega de apoyos económicos a personas en situación de marginación social, deficiente participación y vinculación de la sociedad y gobierno para que mejoren su entorno, escasa creación y seguimiento de comités de vecinos, escasa realización de eventos para mejorar el entorno de la comunidad, escasa consolidación y supervisión de centros comunitarios, deficiente apoyo a las organizaciones de la sociedad civil para beneficio de la población, insuficiente entrega de apoyos a las organizaciones de la sociedad civil en beneficio de la población y escasa supervisión y seguimiento a las organizaciones de la sociedad civil.

2. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales.

El propósito plasmado en el documento árbol de objetivos determina “suficiente apoyo social y gestión de atención ciudadana en el desarrollo integral de la población en situación de marginación social y su comunidad”, se encuentra alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 con la estrategia 2.1.2 “Priorizar las políticas y programas de bienestar que tengan como objetivo salvaguardar los derechos de niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas”. Con el Plan Estatal de Desarrollo 2020- 2024 con la política pública Eje 1. de Bienestar Social, específicamente en la estrategia en el punto 1.1 Un estado de bienestar para la gente, objetivo 1.1.1.5 Integrar un padrón único de usuarios y beneficiarios de los programas y apoyos sociales otorgados que nos permita optimizar el ejercicio de los subsidios orientados a la política social. Por otra parte, el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021 establece en su Eje 3 Transparencia, estrategia 3.1.4 Bienestar para grupos en condiciones vulnerables especialmente niñas, niños y adolescentes 3.1.4.12 Otorgar apoyos económicos y/o en especie a personas en situación de vulnerabilidad.

Dentro del Plan Sectorial de Bienestar (2020-2024) se encuentra el Objetivo Prioritario en concordancia con el propósito y se enfoca sobre todo a la población Objetivo que se incluye en el POA 2021 “población con mayores carencias sociales, como adultos mayores, población con algún tipo de discapacidad o cualquier ciudadano que

requiera asistencia social”, objetivo 1. Contribuir a garantizar un conjunto básico de derechos humanos de manera efectiva y progresiva comenzando por quienes más lo necesitan.

La Secretaría de Gobernación (SEGOB) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF 29/12/2021), “los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en México habitan 126,014,024 personas de las cuales, el 51.2% son mujeres y 48.8% hombres. Además, de acuerdo a la Medición de Pobreza en México 2020 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el 43.6% de la población total se encuentra en pobreza, se estima que más de 54 millones de personas padecen esta condición”. Por lo anterior se encuentra la vinculación con el objetivo de DESOM, y los programas prioritarios que establece la Secretaría del Bienestar: Programa de Apoyo a las Instancias de las mujeres en las Entidades federativas, Programa de Apoyo para el bienestar de las niñas y niños, hijos de madres trabajadoras y Programa para el bienestar de las personas en emergencia social o natural.

De igual forma, se muestra la vinculación del propósito con uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Objetivo 1 de la Agenda para el Desarrollo Sostenible que consiste en “fin de la pobreza”, y el objetivo 1 de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas “Erradicar la pobreza extrema y el hambre”, debido a que el programa aporta al cumplimiento de uno de los objetivos de la Agenda de Desarrollo Sostenible y Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas.

3. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad.

La UR del Pp muestra la población objetivo en el POA 2021, está desagregada en hombres y mujeres mostrando un total de 139,180 mujeres y 138,072 hombres, en total son 277,252 población potencial del presente programa. Desagregada por grupo de edad: de 0-14 años 74,913, de 15-44 años 126,913, de 45-64 años 53,246 y de 65 o más años 22,180.

La población objetivo se revisa y actualiza anualmente, ya que el proceso de planeación y programación se realiza, como se estipula dentro de las Fracciones II y III, del artículo 12 de la Ley de Presupuestos y Ejercicio del Gasto Público de Baja California y se revisa de forma semestral a través de los propósitos y trimestralmente la medición de los avances del cumplimiento de las acciones y componentes.

Existe información que permite conocer quienes reciben los apoyos del programa mediante el padrón de beneficiarios que incluye las características de los beneficiarios establecidas en la Norma Técnica No. 19 y las Reglas de Operación para la entrega de estímulos económicos y en especie a la población de Tijuana.

El Pp cuenta con el Sistema Integral de Atención (SIAT), el cual permite llevar un control de las solicitudes y apoyos otorgados, así como, anotar las características del apoyo del beneficiario, también permite verificar el historial de los beneficiarios a fin de cumplir con la normatividad que señala que los apoyos solo se pueden otorgar una vez en el ejercicio, por lo que dicho sistema constituye un medio de comunicación entre las dependencias de la

administración pública centralizada del municipio, las entidades paramunicipales y la Sindicatura Procuradora como organismo de control.

El Pp recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, por medio de un instrumento el cual es aplicado por el personal del organismo, dando cumplimiento a lo señalado en la Norma Técnica 19 que rige el otorgamiento de gastos de orden social, en donde, además de señalar la información general y documentos que integran el expediente del apoyo, indica los casos específicos en los cuales se requiere obtener la información socioeconómica.

El Pp recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios basado en la Norma Técnica No.19 denominada Gastos de Orden Social en las Entidades Paramunicipales, que contiene los siguientes datos de estudio (socioeconómico) para medir las siguientes variables: Identificación oficial con fotografía (INE, Pasaporte Mexicano o Cédula profesional vigentes), clave Única de Registro de Población CURP, comprobante de domicilio (agua o luz) no mayor a 3 meses de antigüedad, comprobante de ingresos de un mes anterior y fecha actual al momento de la petición (sí esta empleado o desempleado), Gastos (vivienda, entretenimiento, vestimenta, transporte, otros) y oficio petición detallada, dirigida al Titular de la entidad. En caso de instituciones públicas u organizaciones, se deben dejar los documentos oficiales del Representante legal y comprobantes de los domicilios fiscales en caso de tenerlo.

La información recolectada a los beneficiarios se presenta en los formatos: Anexo 1. Ficha técnica de registro para solicitud de apoyo social, Anexo 2. Formato único de gastos de orden social y Formato de petición ciudadana de ayuda económica en entidades paramunicipales.

4. Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados.

En el documento normativo del Pp se cuenta con el Árbol de Objetivos y la MIR, en los cuales es posible identificar Resumen Narrativo, así mismo se cuenta con el Reglamento Interno de DESOM, en donde están plenamente identificados el Fin, Propósito, Componentes y Acciones en los artículos 5 y 7.

Dentro de la normativa se encuentran las fichas técnicas del programa las cuales cumplen con las características: Nombre, Definición, Método de cálculo, Unidad de Medida, Frecuencia de Medición, Línea base, Metas, Comportamiento del indicador ascendente. La MIR se compone de los siguientes indicadores: 1 Fin, 1 Propósito, 3 Componentes y 7 Actividades.

Se entregaron un total de 12 fichas de indicadores, las cuales cumplen con los campos solicitados en su totalidad. Los indicadores nos permiten medir el avance en el logro de los objetivos y evaluar el resultado del programa, por lo que es importante construir indicadores que permitan medir aspectos relevantes de los objetivos planteados, según CONEVAL, cada indicador mide un aspecto distinto.

Respecto a las metas de los indicadores, de acuerdo con lo establecido por CONEVAL en el Manual para el diseño y construcción de indicadores, las metas permiten acreditar el grado de avance de los objetivos, las cuales deben ser realistas, es decir, que esté de acuerdo con la capacidad técnica, humana y financiera del programa, que no sean demasiado ambiciosas que no puedan cumplirse o laxas que sean alcanzadas con facilidad. Considerando lo anterior, en cuanto a las metas establecidas en la MIR se encontró que, el indicador del FIN no mide la contribución del programa a la solución de un problema de desarrollo o al logro de un objetivo estratégico; en cuanto al método de cálculo de los indicadores del Propósito no corresponden con las metas que se pretenden medir, ya que faltan elementos de ponderación para que el cálculo sea correcto, y no mide el cambio generado por el programa en la población objetivo; respecto a los indicadores de los componentes se utilizaron como variables “informes realizados”, por lo que se considera que las metas de dichos indicadores no impulsan el desempeño, es decir, son laxas. El método de cálculo de los indicadores de las actividades no corresponde con las metas que se pretenden medir, ya que faltan elementos de ponderación para que el cálculo sea correcto.

5. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.

La Dependencia confirma que tiene complementariedad con los siguientes planes y programas de otros niveles de gobierno:

- Secretaría del Bienestar:

- Programa de Apoyo a las Instancias de las mujeres en las Entidades federativas.
- Programa de Apoyo para el bienestar de las niñas y niños, hijos de madres trabajadoras.
- Programa para el bienestar de las personas en emergencia social o natural.

- Plan de Desarrollo Social:

- Pensión para el bienestar de las personas adultas mayores.
- Pensión para el bienestar de las personas con alguna discapacidad.

A continuación, se presentan las sugerencias de mejora identificadas en este apartado:

1). Elaborar un diagnóstico (o, en caso de que haya ejercicios previos útiles, llevar a cabo una revisión documental de los mismos), que sirva de referencia empírica para el replanteamiento del programa Desarrollo Social Municipal. El diagnóstico propuesto debe incluir una revisión académica de los estudios más recientes de la población que se caracteriza por estar en situación de vulnerabilidad por su estado de necesidad, indefensión, desventaja física y/o mental que orienten a la toma de decisiones, además de tomar en cuenta lo que establece la SHCP y el CONEVAL en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales, y en el oficio número 419-A-19-0788 y VQZ.SE.164/19 donde se señalan los aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de programas presupuestarios los cuales son: antecedentes, identificación, definición y del problema o necesidad, objetivos, cobertura, análisis de alternativas, diseño del programa, análisis de similitudes o complementariedades y presupuesto.

2). Replantear el indicador del Fin por uno que sea relevante e impulse el desempeño, que estén relacionado con los factores relevantes del objetivo, es decir, el qué se va a medir y en quién se va a medir, y que mida la contribución del programa a la solución de un problema de desarrollo o al logro de un objetivo estratégico; replantear el indicador del Propósito para que mida el cambio generado por el programa en la población objetivo; modificar los indicadores de los componentes por unos que impulsen el desempeño y no midan el logro con la simple elaboración de reportes; de igual forma corregir los indicadores de las actividades, agregando los elementos de la ponderación, para que el resultado coincida con la meta establecida.

Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa

En el presente apartado identifica si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. La planeación o planificación estratégica es el proceso a través del cual se declara la visión y la misión de la organización, se analiza la situación interna y externa de ésta, se establecen los objetivos generales, y se formulan las estrategias y planes necesarios para alcanzar dichos objetivos. La planeación estratégica permite a las organizaciones actuar de forma proactiva y no reactiva, da a todo el equipo de colaboradores un sentido de dirección, permite tomar mejores decisiones. Sobre la base de la planeación estratégica en que se elaboran los demás planes de la organización, tanto los planes tácticos como los operativos, por lo que un plan estratégico no se puede considerar como la suma de éstos.

1. Instrumentos de planeación.

Se presentó el documento Matriz de Planeación de Estrategias el cual muestra la relación del Pp con el Plan Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo, sin embargo, el documento no presenta un procedimiento establecido, tampoco resultados a alcanzar, debido a lo anterior no se contemplan indicadores a mediano y largo plazo. Cabe hacer la aclaración que el Pp presenta la MIR en donde se establecen los resultados que se quieren alcanzar dentro del Fin y Propósito del programa, mismos que cuentan con indicadores para medir los avances en el logro de los resultados, en el caso del Fin es anual y el Propósito es semestral, etc., sin embargo, esto es el resultado de dar seguimiento al plan estratégico, mas no es posible considerarlo como plan estratégico en sí.

El seguimiento de las metas establecidas en la MIR se realiza a través del Programa Operativo Anual, la consistencia del programa refleja un ejercicio de planeación institucionalizado, que es supervisado y aprobado por Tesorería Municipal. Dicho documento tiene establecidas sus metas y periodos de revisión de avances y cumplimiento; siendo trimestrales para las Acciones y Componentes, semestrales para el Propósito y anual para el Fin. Al dar seguimiento en forma mensual, trimestral, semestral y/o anual, mediante la comprobación del cumplimiento programático y presupuestal, en los formatos establecidos por la Tesorería Municipal, en caso de requerir alguna modificación esta es sometida a la Junta de Gobierno.

2. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación.

El Pp utiliza como elemento para la toma de decisiones los resultados de las evaluaciones externas. Se han aplicado tres tipos de evaluaciones: Consistencia y Resultados para los ejercicios 2017, 2018 y 2021, así como también de Diseño 2019 y evaluación específica de Desempeño del ejercicio 2019 y primer semestre del 2020, en las cuales se han propuesto diversas acciones como susceptibles de mejora y de seguimiento, que se han visto reflejados en los cambios realizados al programa y la generación de la información de la información que sirve de sustento y justificación del mismo.

Como evidencia de la contribución de las evaluaciones en la mejora del programa, se presenta el listado de los aspectos susceptibles de mejora resultado de dichas evaluaciones atendidos se lograron los resultados establecidos en 4 de 5 aspectos, derivado de la revisión se encontró:

Evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Porcentaje de avance
2021	Establecer una metodología para cuantificación de la población potencial y objetivo, así mismo definir las fuentes de información que se toma como base de cuantificación de estas.	Metodología para cuantificar la población potencial y objetivo, así como las fuentes de información.	0%
2021	Actualizar el portal de transparencia referente a la atención ciudadana.	Realizar actualización de la información diaria sobre las actividades que se realizan para dar atención a la ciudadanía.	100%
2021	Elaborar estadísticas de satisfacción de beneficiarios.	Elaborar estadísticas que reflejen el grado de satisfacción de la población atendida.	100%
2021	Realizar informes de gestión de resultados con datos cuantificables.	Elaborar mensualmente informes de actividades presentando los resultados obtenidos en la realización de la misma.	100%
2021	Sistematizar un registro de la información de la población atendida.	Llevar un registro digital de la información de la población atendida, que sirva de fuente de información.	100%

Respecto a la observación de establecer una metodología para cuantificación de la población potencial y objetivo, definiendo las fuentes de información que se toma como base de cuantificación de estas, la UR del Pp no presenta un porcentaje de avance.

Como aspecto susceptible de mejora, se recomienda revisar y atender los ASM de evaluaciones previas e implementar actividades y proyectos que permitan la mejora de resultados en el proceso y gestión del programa con la participación de los involucrados.

Se exhorta a la UR del Pp a continuar principalmente con Evaluaciones de Consistencia y Resultados, para lograr que cada una de las recomendaciones derivadas de años anteriores se les dé seguimiento y se obtengan los resultados que espera la ciudadanía, y además, este tipo de evaluación abarca seis apartados (diseño, planeación y orientación a resultados, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida, y medición de resultados) que permiten tener un panorama amplio para la mejora de la planeación y orientación a resultados.

3. De la generación de la información.

La UR del Pp señala que no se recolecta información acerca de la contribución del programa en cuestión en relación con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional. Aunque como se plantea en respuestas

previas, si existe una relación de complementariedad entre las acciones de este programa con programas a nivel nacional y estatal, siendo de suma importancia que se pueda medir el impacto o contribución de este programa al logro de los objetivos a nivel nacional.

Con base al Reglamento Interno para la operatividad de la entrega de apoyos sociales que otorga la institución, en este se encuentran los criterios de selección para el otorgamiento de apoyos sociales entre ellos es ser población con mayores carencias sociales, como adultos mayores, población con algún tipo de discapacidad o cualquier ciudadano que requiera asistencia social.

El Pp recolecta información de los beneficiarios de los apoyos otorgados, sus características, tipo de apoyo y monto, generando con esta información los padrones de beneficiarios, también se recopila información de los beneficiarios de algunos de los servicios otorgados por el organismo. La información socioeconómica se recolecta para la autorización de apoyos sociales, los cuales se pueden otorgar en efectivo o en especie, los cuales se encuentran regulados por la Norma Técnica P-19 Gastos de orden social en las entidades paramunicipales.

Para la verificación del cumplimiento de las metas establecidas en los programas de apoyos sociales, las áreas encargadas de la ejecución de las actividades presentaran de forma trimestral un reporte de los apoyos sociales gestionados y otorgados a la ciudadanía. Así mismo, en el reglamento interno se encuentran los formatos que se mencionan y que las personas que soliciten los apoyos deben de llenar con la información que se requiera y comenzar con el proceso de entrega establecido.

El Pp recolecta la información para monitorear su desempeño cumpliendo con la característica de ser oportuna, la entidad proporciona avances trimestrales del 2021 y acumulado de avance de indicadores al finalizar el ejercicio fiscal, mismos que se encuentran publicados en la página de transparencia del DESOM mostrando la información pertinente actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente. La documentación de los avances se presentó debidamente firmada por el responsable del programa, permitiendo medir el progreso en forma trimestral.

La información para monitorear el desempeño se encuentra sistematizada, el seguimiento los indicadores establecidos en la MIR lo realizan a través del Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC), por lo que es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes; en cuanto al seguimiento y control presupuestal, el organismo utiliza el Sistema Automatizado Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET), por lo anterior es posible señalar que la información se encuentra actualizada, generándose en tiempo real y disponible para dar seguimiento de manera permanente con base a lo establecido en la LGCG.

A continuación, se presentan las sugerencias de mejora identificadas en este apartado:

3). Implementar la elaboración del plan estratégico institucional que servirá de base y la ruta a seguir para lograr

los resultados que se esperan del programa, logrando con ello una gestión más eficiente de los recursos tanto humanos como materiales, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 47 y 49 del Reglamento de las Entidades Paramunicipales del Municipio de Tijuana, Baja California.

4). Elaborar documento de posición institucional o documento de opinión donde se formalice las recomendaciones y hallazgos que serán atendidos como parte del seguimiento a los resultados de evaluaciones externas, según lo que establece el CONEVAL.

5.) Atender cada una de las recomendaciones derivadas de ASM detectados como viables en las evaluaciones externas.

Tema III. Cobertura y Focalización del programa

De acuerdo con los términos de referencia de la evaluación de Consistencia y Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en este apartado examina si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

1. Análisis de cobertura.

El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, se presenta en el documento POA, la determinación de la población desagregada para hombres y mujeres, se realiza de forma anual, por lo que se especifican metas de cobertura con esa periodicidad. Con en base en la alineación del Pp al PND, PED y al PMD se considera que abarca un horizonte a corto y mediano plazo. En caso de haber contado con un plan institucional este hubiese permitido contar con una estrategia con un horizonte a largo plazo.

En el documento diagnóstico de la problemática se encuentra definida la población potencial y objetivo, menciona sus fuentes de información el PMD 2020-2021 y las Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) establecidas por la Cámara de Diputados de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 29 y 30 de la Ley de Desarrollo Social, emitidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, determinado como resultado 115 ZAP en el municipio de Tijuana, ubicadas en 198 colonias distribuidas en 9 delegaciones establecidas en la periferia de la Ciudad.

El programa tiene definida y cuantificada su población objetivo señalando como fuente de información la generada por el organismo nacional INEGI. El Pp proporcionó el Programa Operativo Anual 2021 en el cual se identifica como población "ser población con mayores carencias sociales, como adultos mayores, población con algún tipo de discapacidad o cualquier ciudadano que requiera asistencia social" y es desagregada por género femenino 139,180 y masculino 138,072, no obstante, no se identifican fuentes de información oficiales solo el documento Diagnóstico de la problemática que menciona la "estimación" de 277,252 personas con algún grado de marginación social de acuerdo a las zonas de atención prioritarias emitidas por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Desagregación por sexo:	Femenino	Masculino
	139,180	138,072
Desagregación por grupo de edad:	0-14 Años	15-44 Años
	74,913	126,913
	45-64 Años	65 o más
	53,246	22,180

El propósito del Pp es promover e inducir la participación ciudadana a través de programas sociales y contribuir a la mejora de su entorno en coordinación con los tres niveles de gobierno y la iniciativa privada complementando el objetivo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 ya que ambos están alineados a brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdades sociales y territoriales.

En relación con este tema, la UR del Pp menciona que la población atendida de acuerdo con el padrón de beneficiados fue de: 1,235 Centros Comunitarios, 486 Organizaciones de la Sociedad Civil y 2,761 personas registrados al 31 de diciembre de 2021.

A continuación, se presenta la siguiente sugerencia de mejora identificada en este apartado:

6). Llevar un registro de todas las personas beneficiadas a través de los Centros Comunitarios y Organizaciones de la Sociedad Civil, que faciliten conocer el total de personas atendidas por programa.

Tema IV. Operación del programa

De acuerdo con los términos de referencia de la evaluación de Consistencia y Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en este apartado analiza los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable, así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

1. Análisis de los procesos establecidos en las Reglas de Operación o normatividad aplicable.

Como parte del desarrollo del análisis se obtuvieron a través de la UR del Pp los diagramas de flujo de los procesos establecidos: Apoyos a la población en situación de marginación social entregados, y Apoyo a las organizaciones de la sociedad civil en beneficio de la población entregada.

Solicitud de apoyos.

Para el registro de las solicitudes de apoyos, el organismo utiliza el Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAT) el cual está enlazado con todas las dependencias centrales y entidades paramunicipales, en donde se registran las solicitudes de los interesados en el Pp.

En el sistema se capturan los datos generales del solicitante, sus características socioeconómicas y el tipo de apoyo otorgado. De acuerdo con la Norma Técnica No.19 y las Reglas de Operación del Programa de Apoyo Financiero para Organismos de la Sociedad Civil los apoyos solo se otorgan una vez en el mismo ejercicio fiscal, por lo que al estar enlazado con otros entes municipales el sistema es un medio de registro de la información de solicitantes, beneficiarios, así como un medio de comunicación entre las dependencias para lograr la coordinación en el otorgamiento de apoyos sociales y evitar duplicidades. Para realizar el registro existen formatos definidos que se encuentran publicados en la página de DESOM y se encuentran apegados a la normatividad del programa.

Selección de beneficiarios y/o proyectos.

El procedimiento para la selección de beneficiarios se encuentra en la Norma Técnica No. 19 "Gastos de Orden Social en la Entidades Paramunicipales" emitida por la Sindicatura Procuradora del Ayuntamiento de Tijuana, en donde se señala el procedimiento desde la solicitud por parte del beneficiario hasta la entrega del apoyo y los casos en los que se requiere la aplicación de un estudio socioeconómico. Las normas técnicas señalan que el titular del organismo es quien autoriza las solicitudes de apoyo, sin embargo, no señala claramente los criterios de elegibilidad, mencionando únicamente como criterio la evaluación del resultado del estudio socioeconómico para su autorización, tampoco se señala el criterio para determinar el importe del apoyo. Como evidencia de la aplicación del procedimiento se debe integrar un expediente con los datos que señalan las mismas normas, así como, la solicitud impresa del SIAT. Las normas se encuentran publicadas en la página del Ayuntamiento de Tijuana.

Tipos de apoyos.

Los tramites y/o servicios que brinda la Dirección de Desarrollo Social Municipal son los siguientes: Ayudas a Asociaciones Civiles, Activación de Centros Comunitarios, Ingreso a Centro de Rehabilitación, Visita domiciliaria con estudio socioeconómico y Estudio socioeconómico de gabinete. Todos los anteriores están publicados en la página de internet de la UR.

Ejecución.

Para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios, la sindicatura procuradora de acuerdo con la Norma Técnica 19 revisará que los procedimientos para el otorgamiento de ayuda económica para ejercer los recursos destinados para ellos se lleven a cabo de manera correcta y de conformidad a lo establecido en la norma y disposiciones legales aplicables.

Los procedimientos de los servicios que brinda la entidad se encuentran difundidos públicamente en la página de internet de la entidad, en dónde se proporcionan los datos del nombre del servicio, la descripción, requisitos para su trámite, horario y lugares de atención.

2. Mejora y simplificación regulatoria.

Se han realizado actualizaciones al Reglamento Interno de Desarrollo Social Municipal siendo el último en enero y julio de 2020, presentado cambios sustanciales en la estructura orgánica y el funcionamiento de la Junta Directiva.

Organización y gestión.

La UR del Pp menciona que en el presente ejercicio fiscal no se han presentado problemas para el otorgamiento de recurso a los beneficiarios, por lo tanto, no ha sido necesario implementar estrategias al respecto. No se mostró evidencia de modificaciones a los documentos normativos que permitan agilizar el procedimiento para otorgar apoyos.

3. Eficiencia y economía operativa del programa.

Registro de operaciones programáticas y presupuestales.

La UR del Pp menciona que los registros presupuestales se llevan a cabo directamente en Tesorería Municipal, sin embargo, se cuantifica el gasto del programa y es posible verificarlos y desglosar los gastos de operación, gastos de mantenimiento y gastos de capital, a continuación se encuentran los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios esquematizado por capítulo:

Capítulo de Gasto	Concepto	Egresos Modificado	Porcentaje
10000	Servicios personales	\$ 14,377,072.00	62.32%

Capítulo de Gasto	Concepto	Egresos Modificado	Porcentaje
20000	Materiales y suministros	\$ 1,522,681.00	6.60%
30000	Servicios generales	\$ 1,692,861.00	7.34%
40000	Transferencias, asignaciones subsidios y otras ayudas	\$ 5,426,358.00	23.52%
50000	Bienes muebles e inmuebles	\$ 50,688.00	0.22%
Total		\$ 23,069,660.00	

El presupuesto inicial aprobado para el ejercicio 2021 es de \$28'036,750.00, concluyendo el periodo 2021 con un presupuesto modificado por \$23'069,660.00. Las fuentes de financiamiento para operación del programa corresponden a transferencias del Sector Centralizado (recursos municipales) en un 99.86%.

El presupuesto de egresos modificado aprobado de \$23'069,660, mismo que está distribuido en servicios personales \$14'377,072, que representan el 62.32% del presupuesto aprobado, materiales y suministros \$1'522,681 con un 6.60%, servicios generales \$1'692,861 con un 7.34%, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas \$5'426,358 con un 23.52% y en bienes muebles e inmuebles \$50,688 un 0.22%.

Economía.

Las fuentes de financiamiento para la operación del programa son provienen de dos fuentes de financiamiento: por ingresos propios y aportaciones por subsidio. Existe una diferencia de entre el ingreso recaudado respecto al ingreso modificado de \$1,149,595.00, no se proporcionó información sobre las causas que originaron o que impedirían que el Pp no recibiera este recurso.

4. Sistematización de la información.

Los sistemas utilizados por el organismo son tres principales, el Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC) se utiliza para el control y seguimiento de la información programática, para el registro del ejercicio presupuestal y el registro contable se utiliza el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG), para el seguimiento de las solicitudes a ciudadanos y organismos con fines no lucrativos de apoyos y servicios que ofrece la entidad, se utiliza el Sistema Integral de Atención (SIAT), el cual se encuentra enlazado con todas las dependencias y organismos municipales con el fin de consultar el historial de apoyos otorgados a los beneficiarios y evitar duplicidades.

5. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos.

El avance de los indicadores del programa al 31 de diciembre de 2021 del programa, presentaron un cumplimiento del 100%. La información se captura periódicamente, una vez cada tres meses, presentando variables en las

fechas de captura, mismas que son informadas por Tesorería y responde a situaciones extraordinarias como periodos de vacaciones, cierre anual o cambios de administración. Los sistemas antes mencionados se encuentran actualizados y forman parte del proceso para las actividades de las distintas áreas de la entidad. No se encontraron discrepancias entre la información de los sistemas, por lo que se consideran están integrados.

Con respecto al avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa y de sus metas el seguimiento es formalizado a través de la emisión de los avances programáticos correspondientes al ejercicio fiscal 2020, donde se puede apreciar el cumplimiento del Fin de manera Anual, el Propósito semestralmente y los Componentes y Actividades de forma trimestral como se muestra a continuación:

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta 2021	Valor Alcanzado 2021	Avance (%)
Fin	Porcentaje de informe de participación ciudadana.	Anual	100%	100%	100%
Propósito	Porcentaje de informe de participación ciudadana	Semestral	50%	50%	100%
			50%	50%	
Componente 1	Porcentaje de formación deportiva brindada	Trimestral	25%	25%	100%
			25%	25%	
			25%	25%	
			25%	25%	
Actividad 1	Porcentaje de informes de beneficiarios	Trimestral	25%	25%	100%
			25%	25%	
			25%	25%	
			25%	25%	
Actividad 2	Porcentaje de informes de atenciones	Trimestral	25%	25%	100%
			25%	25%	
			25%	25%	
			25%	25%	
Actividad 3	Porcentaje de informe de apoyos entregados	Trimestral	25%	25%	100%
			25%	25%	
			25%	25%	
			25%	25%	
Componente 2	Porcentaje de informes de gestión	Trimestral	25%	25%	100%
			25%	25%	
			25%	25%	
			25%	25%	
Actividad 1	Porcentaje de informe de eventos asistenciales	Trimestral	25%	25%	100%
			25%	25%	
			25%	25%	
			25%	25%	
Actividad 2	Porcentaje de informe de centros comunitarios.	Trimestral	25%	25%	100%
			25%	25%	
			25%	25%	
			25%	25%	
Componente 3	Porcentaje de informe de beneficios de la población.	Trimestral	25%	25%	100%
			25%	25%	
			25%	25%	
			25%	25%	

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta 2021	Valor Alcanzado 2021	Avance (%)
Actividad 1	Porcentaje de apoyos entregados a organizaciones de sociedad civil	Trimestral	0%	0%	100%
			0%	0%	
			100%	100%	
			0%	0%	
Actividad 2	Porcentaje de seguimientos realizados	Trimestral	25%	25%	100%
			25%	25%	
			25%	25%	
			25%	25%	

6. Rendición de cuentas y transparencia.

Respecto a los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas se identifica que el ente encargado del Pp cuenta con un portal donde se encuentra la información de la estructura de la UR, el contacto de los servidores públicos que labora en él y la información financiera de cuenta pública y la información trimestral de transparencia de acuerdo a la LTAIPBC (Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California). Las páginas de transparencia en donde se pueden encontrar los documentos normativos del programa, así como informes, avances presupuestales, estados analíticos, entre otros documentos para cada ejercicio son:

<https://desom.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx>

<https://desom.tijuana.gob.mx/cuentaPublica.aspx>

A continuación, se presentan las sugerencias de mejora de este apartado:

- 7). Contar con un padrón de población que solicitó algún apoyo pero que no recibió el beneficio, que permitirá conocer la demanda total de apoyos.
- 8). Revisar los procesos para otorgar apoyos, con el fin de mejorar el tiempo de respuesta de las solicitudes y actualizar el documento normativo conforme a los cambios que deriven.
- 9). Determinar el gasto unitario anualmente en un documento con la finalidad de dar seguimiento y en función a ello establecer metas o indicadores que generen un histórico para la toma de decisiones con respecto a esta información.
- 10). Diseñar procedimientos que permitan la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que esta permee en los términos que señala la normatividad aplicable

Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa

De acuerdo a los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL), en este apartado se identificará si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

El programa está dirigido a la población que se encuentra en estado de vulnerabilidad, y por medio del programa se le otorgan apoyos y servicios, por ejemplo, jornada de limpieza, de forestación y rehabilitación; Apoyos a la comunidad, educación, funerarios, salud, traslados, subsistencia, entre otros, otorgados los apoyos en efectivo y en especie.

El Pp cuenta con un instrumento de evaluación (encuesta de satisfacción) para medir la percepción de los beneficiarios de los servicios/programas que ofrece. Los reactivos que contiene el formulario no inducen las respuestas y su aplicación se realiza dentro de las instalaciones de DESOM en papel impreso. Sin embargo, no se presenta un seguimiento de los resultados obtenidos en periodos anteriores.

Es recomendable aplicar los instrumentos de evaluación a las personas que son beneficiadas por el Pp, generando y fortaleciendo la información que permita realizar comparativos del grado de satisfacción de la población atendida, esto permitirá detectar áreas de oportunidad, para revertirse y proporcionar un servicio o apoyo acorde a las necesidades de la población.

A continuación, se presenta la siguiente sugerencia de mejora identificada en este apartado:

11). Aplicar la encuesta (instrumento de evaluación) a todas las personas beneficiadas por el Pp.

Tema VI. Resultados del programa

En este apartado se analiza, evalúa y examina los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Se logro identificar que la UR del Pp documenta sus resultados a través de los indicadores de la MIR e informa que es el único medio que utiliza para medir los resultados a nivel de Fin y Propósito derivado de la planeación y programación anual.

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internaciones que muestren impacto de programas similares. Es importante mencionar que no todos los programas cuentan con las condiciones necesarias en términos de información sobre beneficiarios y no beneficiarios o de mediciones antes y después de la intervención, llevarla a cabo implica un mayor recurso humano y financiero para su implementación.

No se cuenta con mecanismos de preparación para desarrollar los elementos técnicos y/o metodológicos para generar una línea base que permitan al Pp implementar evaluaciones de impacto.

Los resultados de los indicadores 2021 se muestran en la siguiente tabla:

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta 2021	Valor Alcanzado 2021	Avance (%)
Fin	Porcentaje de informe de participación ciudadana.	100%	100%	100%
Propósito	Porcentaje de informe de participación ciudadana	50% 50%	50% 50%	100%

En la MIR se establece que para medir los resultados del cumplimiento tanto del Fin como del propósito es a través del cumplimiento del porcentaje de las acciones realizadas. Dentro de los cuatro avances trimestrales las 7 acciones cuentan con un cumplimiento del 100%. Por lo que se considera que los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el propósito y contribuye al fin.

El Pp ha realizado evaluaciones de consistencia y resultados para los ejercicios 2017, 2018 y 2021, y evaluación de diseño en 2019, y específica de desempeño en 2019 y primer semestre del 2020, documentando el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora producto de dichas evaluaciones.

Como resultado de la evaluación de consistencia y resultados 2017 se señala los siguientes hallazgos:

Se identifica como un área de oportunidad en Diseño ya que el programa no cuenta con un mecanismo para la identificación de las características del problema que presenta la población. Además, la falta de seguimiento a procesos de evaluaciones externas, hablando específicamente de esta metodología, así como a las acciones susceptibles de mejora identificadas en procesos anteriores. El tema de cobertura claramente se identifica un área de oportunidad relacionada a la carencia de indicadores que permitan medir el grado de avance de la atención del problema. A pesar que se cuenta con indicadores en la programación operativa, éstos están diseñados como informes y reportes. La falta de procedimientos estandarizados para la ejecución de programas sociales. Y finalmente, el programa carece de una evaluación de la percepción de la población atendida, lo que limita al programa al tomar acciones referentes a la satisfacción de la población atendida con los servicios que ofrece.

Para la evaluación de consistencia y resultados 2018 se presentaron como principales hallazgos: El problema no es consistente con el diagnóstico del programa, se presenta la falta de congruencia en la redacción de los componentes y el indicador no permite medir todos los elementos establecidos, a los ASM del ejercicio anterior no se les da seguimiento. Adicional a lo anterior faltan de mecanismos documentados para determinar la población objetivo. Las metas de algunos componentes y actividades se encuentran por debajo de lo programado y persiste la falta de instrumentos para medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios.

De acuerdo con el documento informe de seguimiento a aspectos susceptibles de mejora de los programas evaluados en el ejercicio fiscal 2019, se identifican los siguientes dos ASM: Es de suma importancia tener evaluaciones de programas impartidos, así como de OSC'S, estadísticas de satisfacción de los beneficiarios, pues no existe alguna base de datos donde se rindan cuentas de satisfacción por parte de los mismos y en el portal de transparencia es nula la información ya que no está actualizado, sin estos no existen evidencias de la participación ciudadana, en la entrevista se hace mención a fotografías que están públicas en el portal y de la misma manera se hace referencia corresponde al área de Mexicali.

El segundo ASM es en relación a la operación se observa una mejora en los resultados comparándolos con los de la evaluación 2018, principalmente debido a que se presentan procedimiento para la entrega de apoyos y ejecución de acciones contenidos en sus documentos normativos, pero aun así este apartado se encuentra por debajo de lo esperado ya que no es posible conocer la demanda total de apoyos ni las características socioeconómicas de los solicitantes y el programa carece de mecanismos documentados para verificar el procedimiento para dar trámite a las solicitudes. Por lo tanto, es de suma importancia se tenga identificado la demanda total de los apoyos otorgados de la instancia en función, su falta de análisis para conocer la satisfacción de sus beneficiarios es necesaria, pues sin este se desconoce el desempeño ejecutado de las actividades antes mencionadas en la MIR y por ende el desempeño general de la funcionalidad del programa.

Para la evaluación de consistencia y resultados 2021 se presentan como principales hallazgos: El programa está identificado y justificado en un documento, dentro del diagnóstico no contienen todas las características de la población que representa el problema, llevan un plan de trabajo implementado en su POA, no se encontró evidencia de las acciones realizadas para dar solución a los aspectos susceptibles de Mejora del 2018, sin embargo para el

ejercicio Fiscal 2021 si existe un informe de aspectos atendidos con respecto a las evaluaciones anteriores , el programa no cuenta con mecanismos para identificar la población objetivo dentro de su cobertura y focalización, Los mecanismos para verificar la selección de los beneficiarios cuentan con todas las características normativas, están sistematizadas, estandarizados y difundidos pero en la verificación del procedimiento para recibir, registrar y dar trámite carece de consistencia y falta elegibilidad dentro del procedimiento para elegir a los beneficiarios. Dentro de la percepción de la población atendida, aunque la entidad si cuenta con un instrumento, este no mide el grado de satisfacción del beneficiario después de ser atendido y la entidad no mostro un concentrado en el cual arroje los resultados de dicha encuesta.

A continuación, se presentan las sugerencias de mejora de este apartado:

12). Implementar mecanismos de preparación para desarrollar los elementos técnicos y/o metodológicos para generar una línea base que permitan al Pp implementar evaluaciones de impacto.

13). Elaborar un análisis de factibilidad y enviarlo a la instancia coordinadora mediante oficio para su revisión quien definirá si el Pp cuenta con las condiciones metodológicas y técnicas para desarrollar una evaluación de impacto.

En función de los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario como instrumento de la evaluación de consistencia y resultados se presenta un resumen semaforizado de las preguntas que tuvieron como opción una respuesta binaria y con su respectivo nivel de respuesta, para una mayor visualización de estos con su respectiva valoración por apartado.

NIVEL	SIGNIFICADO
0	No cumple
1	Cumple con nivel medio
2	
3	Cumple con nivel alto
4	

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA				
APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	3.8	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	3.2	4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	3.0	4.0
Operación	26-42	17	4.0	4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	3.0	4.0
Medición de Resultados	44-51	8	3.5	4.0
TOTAL	51	51		

**Análisis de Fortalezas, Oportunidades,
 Debilidades, Amenazas y Recomendaciones**
Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

PROGRAMA: 79 DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	NUMERO DE PREGUNTA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
DISEÑO	Fortaleza		
	El problema tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver	1	
	El programa tiene vinculación con el Plan Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo para dar cumplimiento al propósito del Pp.	4,5	
	El Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sustentable y con los objetivos del Desarrollo del Milenio.	6	
	El Pp cuenta con procedimientos para recolectar información socioeconómica de los beneficiarios.	9	
	El resumen narrativo de la MIR está vinculado con el Reglamento Interno de DESOM.	10	
	Oportunidad		
	Elaborar diagnóstico basado en estadísticas actuales de la población vulnerable.	2	Elaborar un diagnóstico (o, en caso de que haya ejercicios previos útiles, llevar a cabo una revisión documental de los mismos), que sirva de referencia empírica para el replanteamiento del programa Desarrollo Social Municipal.
	Replantar y precisar la definición de la población objetivo en el documento diagnóstico con la metodología pertinente.	7	
	Debilidad		
	Los indicadores de Fin y Componentes no son los adecuados para medir el logro de los objetivos.	12	Replantear el indicador del Fin por uno que sea relevante e impulse el desempeño, que estén relacionado con los factores relevantes del objetivo, es decir, el qué se va a medir y en quién se va a medir, y que mida la contribución del programa a la solución de un problema de desarrollo o al logro de un objetivo estratégico; replantear el indicador del Propósito para que mida el cambio generado por el programa en la población objetivo; modificar los indicadores de los componentes por unos que impulsen el desempeño y no midan el logro con la simple elaboración de reportes; de igual forma corregir los indicadores de las actividades, agregando los elementos de la ponderación, para que el resultado coincida con la meta establecida.
	Amenaza		

PROGRAMA:			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	Fortaleza		
	El Pp cuenta con planes de trabajo anuales (POA) estableciendo las metas de forma trimestral.	15	
	El programa recolecta información para monitorear su desempeño y generar sus avances trimestrales en el SIAC.	22	
	Oportunidad		
	Utilizar los informes de las evaluaciones antes mencionadas de manera consensada, con la participación de los administrativos, jefaturas y directivos de la UR que lo administran.	16	Elaborar documento de posición institucional o documento de opinión donde se formalice las recomendaciones y hallazgos que serán atendidos como parte del seguimiento a los resultados de evaluaciones externas, según lo que establece el CONEVAL.
	Revisar y atender los ASM de evaluaciones previas e implementar actividades o proyectos que permitan el seguimiento a los resultados de las evaluaciones anteriores.	17,18,19	Atender cada una de las recomendaciones derivadas de ASM detectados como viables en las evaluaciones externas.
	Llevar un registro sistematizado de todas las personas que apliquen a los apoyos.	21	Se mantiene.
	Debilidad		
	El Pp no cuenta con un documento que permita guiar a la dependencia en el mediano y largo plazo (plan estratégico), sin embargo, se cuenta con un plan a corto plazo (POA).	14	Implementar la elaboración del plan estratégico institucional que servirá de base y la ruta a seguir para lograr los resultados que se esperan del programa, logrando con ello una gestión más eficiente de los recursos tanto humanos como materiales, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 47 y 49 del Reglamento de las Entidades Paramunicipales del Municipio de Tijuana, Baja California.
	Amenaza		

PROGRAMA:			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	Fortaleza		
	El Pp cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo únicamente en el POA.	24	
	Oportunidad		
	El programa presentó un bajo porcentaje de cobertura en relación a la población potencial.	25	Llevar un registro de todas las personas beneficiadas a través de los Centros Comunitarios y Organizaciones de la Sociedad Civil, que faciliten conocer el total de personas atendidas por programa.
	Debilidad		
	Amenaza		

PROGRAMA:			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
OPERACIÓN	Fortaleza		
	Se cuenta con un manual de procedimientos de las actividades de cada departamento.	26	
	Se cuenta con Sistema Integral de Atención (SIAT) para la gestión de apoyos sociales.	27,28	
	El Pp cuenta con procedimientos y mecanismos de verificación para el trámite de solicitudes.	29	Tener un padrón de población que solicitó algún apoyo pero que no recibió el beneficio, que permitirá conocer la demanda total de apoyos.
	El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones.	32,33,34	
	La UR recibe la transferencia de recursos en tiempo y forma por parte del ayuntamiento.	37,39	
	El Pp establece mecanismos, a través de sistemas, para el control y seguimiento del presupuesto.	40	
	El Pp da seguimiento al cumplimiento de sus indicadores a través la MIR.	41	
	Oportunidad		
	El Pp no se presenta evidencia para determinar el gasto unitario.	38	Determinar el gasto unitario anualmente en un documento con la finalidad de dar seguimiento y en función a ello establecer metas o indicadores que generen un histórico para la toma de decisiones con respecto a esta información.
	Debilidad		
	En la UR No se han realizado cambios en los procesos para el otorgamiento de apoyos, con el fin de disminuir el tiempo de respuesta a las solicitudes.	36	Revisar los procesos para otorgar apoyos, con el fin de mejorar el tiempo de respuesta de las solicitudes y actualizar el documento normativo conforme a los cambios que deriven.
	El Pp no muestra evidencia de la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.	42	Diseñar procedimientos que permitan la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que esta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.
Amenaza			

PROGRAMA:			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	Fortaleza		
	Oportunidad		
	El Pp cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida, cuya aplicación se realiza de manera que no se inducen las respuestas, corresponden a las características de los beneficiados y los resultados que arrojan son representativos.	43	Aplicar el instrumento de evaluación para medir el grado de satisfacción a la totalidad de la población atendida.

	Debilidad		
	Amenaza		

PROGRAMA:			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
MEDICIÓN DE RESULTADOS	Fortaleza		
	Oportunidad		
	Analizar la posibilidad de generar las condiciones para la implementación de evaluaciones externas de impacto.	48.49	Implementar mecanismos de preparación para desarrollar los elementos técnicos y/o metodológicos para generar una línea base que permitan al Pp implementar evaluaciones de impacto.
	Someter el Pp a evaluaciones de impacto.	50	Elaborar un análisis de factibilidad y enviarlo a la instancia coordinadora mediante oficio para su revisión quien definirá si el Pp cuenta con las condiciones metodológicas y técnicas para desarrollar una evaluación de impacto.
	Debilidad		
	Amenaza		

Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados



De acuerdo con el comparativo entre los resultados de la evaluación 2021 y 2020 podemos mencionar lo siguiente:

- En el apartado de diseño se observa que el indicador se mantiene igual en ambos ejercicios fiscales.
- En planeación y orientación a resultados se observa una disminución en 2021 en función al 2020.
- En cuanto a cobertura y focalización se observa una disminución en función al ejercicio 2020.
- Respecto a la operación se observa un incremento en relación al año anterior, alcanzando el valor máximo esperado.
- Con respecto a la Percepción de la Población Atendida, el indicador se mantiene igual.
- Medición de resultados se aprecia un resultado por debajo de lo esperado y por debajo del valor del año 2020.

Se considera importante que el programa enfoque sus esfuerzos en mejorar y tomar en cuenta las recomendaciones realizadas principalmente en cuanto a la planeación y orientación a resultados, cobertura y focalización, percepción de la población atendida y medición de resultados, con la finalidad de obtener mejores resultados en futuras evaluaciones.

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	2021		2020	
			VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	3.8	4.0	3.8	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	3.2	4.0	3.4	4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	3.0	4.0	3.3	4.0
Operación	26-42	17	4.0	4.0	3.8	4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	3.0	4.0	3.0	4.0
Medición de Resultados	44-51	8	3.5	4.0	3.9	4.0
TOTAL	51	51				

Conclusiones

Como resultado de la evaluación de consistencias y resultados al programa 79 Desarrollo Social Municipal, se pueden observar resultados positivos debido a que cuenta con el problema documentado y las metas de los indicadores de la MIR del Pp muestran en su estructura con unidad de medida en porcentaje, que permiten conocer la forma en que quiere expresar el resultado, no están orientadas a medir el desempeño, puesto que todos los métodos de cálculo miden la gestión y el avance solo mide el porcentaje del cumplimiento. También se cuenta con una normatividad, procedimientos, instrumentos y sistemas para la atención y seguimiento del programa. El Pp tiene documentada la contribución del programa a los objetivos nacionales, estatales y municipales; y, en sus documentos normativos es posible identificar el resumen narrativo de la MIR. Sin embargo, se carece de un diagnóstico que sirva de referencia empírica para el replanteamiento del programa Desarrollo Social Municipal, de acuerdo a los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales.

En cuanto a la planeación y orientación a resultados se aprecian resultados por debajo de lo esperado debido a que no se cuenta con un plan estratégico institucional, solo se presentan los planes de trabajo anuales documentados por medio del POA y de la MIR, cuenta con un padrón de beneficiarios y la información financiera que generan es confiable y oportuna, no obstante se observa la falta de un procedimiento documentado para dar seguimiento a evaluación externas y la falta de atención al 100% de los aspectos susceptibles de mejora identificados en la evaluación de consistencias y resultados 2020.

El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, se presenta en el documento POA, la determinación de la población desagregada para hombres y mujeres, sin embargo, no se considera un horizonte a mediano y largo plazo. La UR del Pp mostró evidencia de la metodología utilizada, para la definición y/o cuantificación de la población objetivo, no obstante, las fuentes de información para la determinar la población objetivo son datos propios del programa Desarrollo Social de Tijuana.

El Pp establece mecanismos, a través de sistemas, para el control y seguimiento del presupuesto y cuenta con un Reglamento al Interior vigente y mecanismos de transparencia; mientras que como debilidad presenta la carencia de un padrón de población que solicitó algún apoyo pero que no recibió el beneficio, que permita conocer la demanda total de apoyos y el diseño de procedimientos que permitan la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.

El Pp cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida, cuya aplicación se realiza de manera que no se inducen las respuestas, corresponden a las características de los beneficiados. Sin embargo, no se presenta un seguimiento de los resultados obtenidos en periodos anteriores.

El Pp cuenta con resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito, suficientes para indicar que se da cumplimiento, mide sus resultados a partir de la MIR y la dependencia cuenta con un portal donde se encuentra la

información de la estructura de la UR, el contacto de los servidores públicos que labora con él y la información financiera de cuenta pública y la información trimestral de transparencia de acuerdo con la LTAIPBC.

Tabla 2. Valoración Final del programa

Nombre del Programa: 79. Desarrollo Social Municipal

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Desarrollo Social Municipal (DESOM)

Unidad Responsable: Desarrollo Social Municipal (DESOM)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.8	Se cuenta con el problema documentado y las metas de los indicadores de la MIR del Pp cuentan en su estructura con unidad de medida en porcentaje, que permiten conocer la forma en que quiere expresar el resultado, no están orientadas a medir el desempeño, puesto que todos los métodos de cálculo miden la gestión y el avance solo mide el porcentaje del cumplimiento. También se cuenta con una normatividad, procedimientos, instrumentos y sistemas para la atención y seguimiento del programa. El Pp tiene documentada la contribución del programa a los objetivos nacionales, estatales y municipales; y, en sus documentos normativos es posible identificar el resumen narrativo de la MIR. Sin embargo, se carece de un diagnóstico que sirva de referencia empírica para el replanteamiento del programa Desarrollo Social Municipal, de acuerdo a los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales.
Planeación y Orientación a Resultados	3.2	Se aprecian resultados por debajo de lo esperado debido a que no se cuenta con un plan estratégico institucional, solo se presentan los planes de trabajo anuales documentados por medio del POA y de la MIR, cuenta con un padrón de beneficiarios y la información financiera que generan es confiable y oportuna, no obstante se observa la falta de un procedimiento documentado para dar seguimiento a evaluación externas y la falta de atención al 100% de los aspectos susceptibles de mejora identificados en la evaluación de consistencias y resultados 2020.
Cobertura y Focalización	3.0	El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, se presenta en el documento POA, la determinación de la población desagregada para hombres y mujeres, sin embargo, no se considera un horizonte a mediano y largo plazo. La UR del Pp mostró evidencia de la metodología utilizada, para la definición y/o cuantificación de la población objetivo, no obstante,

Tema	Nivel	Justificación
		las fuentes de información para la determinar la población objetivo son datos propios del programa Desarrollo Social de Tijuana.
Operación	4.0	El Pp establece mecanismos, a través de sistemas, para el control y seguimiento del presupuesto y cuenta con un Reglamento al Interior vigente y mecanismos de transparencia; mientras que como debilidad presenta la carencia de un padrón de población que solicitó algún apoyo pero que no recibió el beneficio, que permita conocer la demanda total de apoyos y el diseño de procedimientos que permitan la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.
Percepción de la Población Atendida	3.0	El Pp cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida, cuya aplicación se realiza de manera que no se inducen las respuestas, corresponden a las características de los beneficiados. Sin embargo, no se presenta un seguimiento de los resultados obtenidos en periodos anteriores.
Resultados	3.5	El Pp cuenta con resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito, suficientes para indicar que se da cumplimiento, mide sus resultados a partir de la MIR y la dependencia cuenta con un portal donde se encuentra la información de la estructura de la UR, el contacto de los servidores públicos que labora con él y la información financiera de cuenta pública y la información trimestral de transparencia de acuerdo con la LTAIPBC.
Valoración Final	3.4	

Bibliografía

- DESOM Diagnóstico
- DESOM Exposición de motivos
- DESOM Árbol de problemas 2021
- DESOM Árbol de objetivos 2021
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024
- Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021
- DESOM Reglamento Interno
- DESOM Programa Operativo Anual 2021
- DESOM Presupuesto a nivel partida 2021
- DESOM Avances programáticos 2021
- DESOM Estructura de financiamiento 2021
- DESOM Mecanismos de transparencia <https://desom.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx>
- DESOM Convocatorias de programas 2021
- Norma Técnica No.15
- Norma Técnica No.19
- Reglas de operación para la entrega del estímulo.
- DESOM Matriz de Vinculación PMD, PED y PND 2021
- DESOM Matriz de planeación y estrategias 2021
- DESOM Matriz de Indicadores para Resultados 2021
- DESOM Fichas Técnicas 2021
- DESOM Trámites <https://desom.tijuana.gob.mx/tramites.aspx>
- DESOM Aspectos Susceptibles de Mejora 2020
- DESOM Evaluaciones anteriores (Programa Anual de Evaluación 2017-2021)
- DESOM Marco Jurídico Ejercicio 2021
- DESOM Acta Circunstanciada Ejercicio 2021
- DESOM Padrón de beneficiarios Ejercicio 2021

Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Consistencia y Resultados	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: (01/06/2022)	
1.3 Fecha de término de la evaluación: (30/09/2022)	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: César Silva Ruiz	Unidad administrativa: Desarrollo Social Municipal
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados. • Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Metodología del Marco Lógico y evaluación de consistencia y resultados, de acuerdo los términos de referencia del CONEVAL.	
Instrumentos de recolección de información: Digital	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Análisis e investigación	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análítico	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones	
2.2.1 Fortalezas:	
<ul style="list-style-type: none"> • El problema tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver. • El Pp tiene vinculación con el Plan Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo para dar cumplimiento al propósito del Pp. • El Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sustentable y con los objetivos del Desarrollo del Milenio. • El Pp cuenta con procedimientos para recolectar información socioeconómica de los beneficiarios. • El resumen narrativo de la MIR está vinculado con el Reglamento Interno de DESEOM. • El Pp cuenta con planes de trabajo anuales (POA) estableciendo las metas de forma trimestral. • El programa recolecta información para monitorear su desempeño y generar sus avances trimestrales en el SIAC. • El Pp cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo únicamente en el POA. • Se cuenta con un manual de procedimientos de las actividades de cada departamento. • Se cuenta con Sistema Integral de Atención (SIAT) para la gestión de apoyos sociales. • El Pp cuenta con procedimientos y mecanismos de verificación para el trámite de solicitudes. • El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones. • La UR recibe la transferencia de recursos en tiempo y forma por parte del ayuntamiento. • El Pp establece mecanismos, a través de sistemas, para el control y seguimiento del presupuesto. 	

<ul style="list-style-type: none"> El Pp da seguimiento al cumplimiento de sus indicadores a través la MIR. <p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Elaborar diagnóstico basado en estadísticas actuales de la población vulnerable. Replantar y precisar la definición de la población objetivo en el documento diagnóstico con la metodología pertinente. El programa utiliza informes de evaluaciones externas de manera regular e institucionalizada, para definir acciones que contribuyan a mejorar su gestión y sus resultados. El Pp utiliza informes de evaluaciones externas de manera regular e institucionalizada, para definir acciones que contribuyan a mejorar su gestión y sus resultados, sin embargo, falta la atención al 100% de los ASM derivados de la evaluación 2020. El Pp genera padrones de beneficiarios. El programa presentó un bajo porcentaje de cobertura en relación a la población potencial. El Pp no se presenta evidencia para determinar el gasto unitario. El Pp cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida, cuya aplicación se realiza de manera que no se inducen las respuestas, corresponden a las características de los beneficiados y los resultados que arrojan son representativos. Implementar mecanismos de preparación para desarrollar los elementos técnicos y/o metodológicos para generar una línea que permita al Pp implementar evaluaciones de impacto. Someter el Pp a evaluaciones de impacto. <p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los indicadores de Fin y Componentes no son los adecuados para medir el logro de los objetivos. El Pp no cuenta con un documento que permita guiar a la dependencia en el mediano y largo plazo (plan estratégico), sin embargo, se cuenta con un plan a corto plazo (POA). En la UR No se han realizado cambios en los procesos para el otorgamiento de apoyos, con el fin de disminuir el tiempo de respuesta a las solicitudes. El Pp no muestra evidencia de la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas. <p>2.2.4 Amenazas</p>

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describe brevemente las conclusiones de la evaluación:

La UR del Pp cuenta con el problema documentado y las metas de los indicadores de la MIR del Pp cuentan en su estructura con unidad de medida en porcentaje, que permiten conocer la forma en que quiere expresar el resultado, no están orientadas a medir el desempeño, puesto que todos los métodos de cálculo miden la gestión y el avance solo mide el porcentaje del cumplimiento. También se cuenta con una normatividad, procedimientos, instrumentos y sistemas para la atención y seguimiento del programa. El Pp tiene documentada la contribución del programa a los objetivos nacionales, estatales y municipales; y, en sus documentos normativos es posible identificar el resumen narrativo de la MIR. Sin embargo, se carece de un diagnóstico que sirva de referencia empírica para el replanteamiento del programa Desarrollo Social Municipal, de acuerdo a los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales.

En cuanto a la planeación y orientación a resultados se aprecian resultados por debajo de lo esperado debido a que no se cuenta con un plan estratégico institucional, solo se presentan los planes de trabajo anuales documentados por medio del POA y de la MIR, cuenta con un padrón de beneficiarios y la información financiera que generan es confiable y oportuna, no obstante se observa la falta de un procedimiento documentado para dar seguimiento a evaluación externas y la falta de atención al 100% de los aspectos susceptibles de mejora identificados en la evaluación de consistencias y resultados 2020.

El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, se presenta en el documento POA, la determinación de la población desagregada para hombres y mujeres, sin embargo, no se considera un horizonte a mediano y largo plazo. La UR del Pp mostró evidencia de la metodología utilizada, para la definición y/o cuantificación de la población objetivo, no obstante, las fuentes de información para la determinar la población objetivo son datos propios del programa Desarrollo Social de Tijuana.

El Pp establece mecanismos, a través de sistemas, para el control y seguimiento del presupuesto y cuenta con un Reglamento al Interior vigente y mecanismos de transparencia; mientras que como debilidad presenta la carencia de un padrón de población que solicitó algún apoyo pero que no recibió el beneficio, que permita conocer la demanda total de apoyos y el diseño de procedimientos que permitan la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.

El Pp cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida, cuya aplicación se realiza de manera que no se inducen las respuestas, corresponden a las características de los beneficiados. Sin embargo, no se presenta un seguimiento de los resultados obtenidos en periodos anteriores.

El Pp cuenta con resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito, suficientes para indicar que se da cumplimiento, mide sus resultados a partir de la MIR y la dependencia cuenta con un portal donde se encuentra la información de la estructura de la UR, el contacto de los servidores públicos que labora con él y la información financiera de cuenta pública y la información trimestral de transparencia de acuerdo con la LTAIPBC.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Elaborar un diagnóstico (o, en caso de que haya ejercicios previos útiles, llevar a cabo una revisión documental de los mismos), que sirva de referencia empírica para el replanteamiento del programa Desarrollo Social Municipal. El diagnóstico propuesto debe incluir una revisión académica de los estudios más recientes de la población que se caracteriza por estar en situación de vulnerabilidad por su estado de necesidad, indefensión, desventaja física y/o mental, que orienten la toma de decisiones, además de tomar en cuenta lo que establece la SHCP y el CONEVAL en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales, y en el oficio número 419-A-19-0788 y VQZ.SE.164/19 donde se señalan los aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de programas presupuestarios los cuales son: antecedentes, identificación, definición y del problema o necesidad, objetivos, cobertura, análisis de alternativas, diseño del programa, análisis de similitudes o complementariedades y presupuesto.

2. Replantar el indicador del Fin por uno que sea relevante e impulse el desempeño, que estén relacionado con los factores relevantes del objetivo, es decir, el qué se va a medir y en quién se va a medir, y que mida la contribución del programa a la solución de un problema de desarrollo o al logro de un objetivo estratégico; replantear el indicador del Propósito para que mida el cambio generado por el programa en la población objetivo; modificar los indicadores de los componentes por unos que impulsen el desempeño y no midan el logro con la simple elaboración de reportes; de igual forma corregir los indicadores de las actividades, agregando los elementos de la ponderación, para que el resultado coincida con la meta establecida.

3. Implementar la elaboración del plan estratégico institucional que servirá de base y la ruta a seguir para lograr los resultados que se esperan del programa, logrando con ello una gestión más eficiente de los recursos tanto humanos como materiales, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 47 y 49 del Reglamento de las Entidades Paramunicipales del Municipio de Tijuana, Baja California.
4. Elaborar documento de posición institucional o documento de opinión donde se formalice las recomendaciones y hallazgos que serán atendidos como parte del seguimiento a los resultados de evaluaciones externas, según lo que establece el CONEVAL.
5. Atender cada una de las recomendaciones derivadas de ASM detectados como viables en las evaluaciones externas.
6. Llevar un registro de todas las personas beneficiadas a través de los Centros Comunitarios y Organizaciones de la Sociedad Civil, que faciliten conocer el total de personas atendidas por programa.
7. Contar un padrón de población que solicitó algún apoyo pero que no recibió el beneficio, que permitirá conocer la demanda total de apoyos.
8. Revisar los procesos para otorgar apoyos, con el fin de mejorar el tiempo de respuesta de las solicitudes y actualizar el documento normativo conforme a los cambios que deriven.
9. Determinar el gasto unitario anualmente en un documento con la finalidad de dar seguimiento y en función a ello establecer metas o indicadores que generen un histórico para la toma de decisiones con respecto a esta información.
10. Diseñar procedimientos que permitan la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que esta permean en los términos que señala la normatividad aplicable.
11. Aplicar los instrumentos de evaluación de satisfacción a todas las personas beneficiadas por el Pp.
12. Implementar mecanismos de preparación para desarrollar los elementos técnicos y/o metodológicos para generar una línea base que permitan al Pp implementar evaluaciones de impacto.
13. Elaborar un análisis de factibilidad y enviarlo a la instancia coordinadora mediante oficio para su revisión quien definirá si el Pp cuenta con las condiciones metodológicas y técnicas para desarrollar una evaluación de impacto.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

- 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: **M.A.P. Víctor Octavio Soto Aguilar**
- 4.2 Cargo: **Director**
- 4.3 Institución a la que pertenece: **Instituto Nacional para el Desarrollo y la Capacidad Corporativa S.C.**
- 4.4 Principales colaboradores: **Evaluador: C.P. Francelia Polanco Mayorquín** **Coordinador Operativo: L.C.F. Susana Chan Gálvez**
- 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: **vsoto@indecc.com**
- 4.6 Teléfono (con clave lada): **664 634.18.40**

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

- 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): **Desarrollo Social Municipal**
- 5.2 Siglas: **DESOM**
- 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): **Desarrollo Social Municipal**
- 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo
- 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal Estatal Local
- 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
Desarrollo Social Municipal
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
Teléfono: **(664) 973 7000 ext. 7412** correo electrónico: **ND**
Nombre: **César Silva Ruíz** Unidad administrativa: **Desarrollo Social Municipal**

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación: **Prestación de servicios**

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres _____ 6.1.3 Licitación Pública Nacional _____

6.1.4 Licitación Pública Internacional _____ 6.1.5 Otro: ___ (Señalar),

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: **Desarrollo Social Municipal**

6.3 Costo total de la evaluación: **\$66,814.20 Pesos (Sesenta mil ochocientos catorce pesos y 20/100)**

6.4 Fuente de Financiamiento: **Recurso Propio**

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/>

7.2 Difusión en internet del formato: <https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/>

Anexos

- Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo"
- Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios"
- Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados del programa evaluado"
- Anexo 4 "Indicadores"
- Anexo 5 "Metas del programa"
- Anexo 6 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno"
- Anexo 7 "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"
- Anexo 8 "Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"
- Anexo 9 "Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas"
- Anexo 10 "Evolución de la Cobertura"
- Anexo 11 "Información de la Población Atendida"
- Anexo 12 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves"
- Anexo 13 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"
- Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"
- Anexo 15 "Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida"
- Anexo 16 "Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior"
- Anexo 17 "Primer informe"

Anexo 1

“Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo”

Nombre del Programa: 79. Desarrollo Social Municipal

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Desarrollo Social Municipal (DESOM)

Unidad Responsable: Desarrollo Social Municipal (DESOM)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Población/Documento	Reglas de Operación	POA	Fichas Técnicas
Población Potencial		277,252	
Población Objetivo		277,252	Hombres y Mujeres

Desagregación por sexo:	Femenino	Masculino
	139,180	138,072
Desagregación por grupo de edad:	0-14 Años	15-44 Años
	74,913	126,913
	45-64 Años	65 o más
	53,246	22,180

Anexo 2

“Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

Nombre del Programa: 79. Desarrollo Social Municipal

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Desarrollo Social Municipal (DESOM)

Unidad Responsable: Desarrollo Social Municipal (DESOM)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

El padrón de beneficiarios incluye las características de los beneficiarios establecidas en la Norma Técnica No. 19 y las Reglas de Operación para la entrega de estímulos económicos y en especie a la población de Tijuana.

A través de un sistema denominado SIAT Sistema integral de atención un registro y control de la información de los apoyos sociales el registro contiene, nombre del beneficiario, teléfono monto del apoyo otorgado y de los apoyos financieros a Organizaciones o Sociedades Civiles, el registro de este tipo de apoyo considera información como: nombre de la organización, monto aprobado y ciudad, dicho sistema permite que no haya duplicidad en la entrega de apoyos. En ninguno de los casos el SIAT contiene el campo para el registro del domicilio del beneficiario.

El procedimiento que aplica la UR del Pp para la selección de beneficiarios y/o proyectos se realiza con fundamento en el Reglamento para la Administración, Ejecución, Asignación y Comprobación del Gasto de Orden Social del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California estipula en el artículo 10 “cada apoyo será por una sola ocasión dentro de un ejercicio fiscal, por lo que una vez recibido el apoyo no podrá gestionarse otro ante ninguna otra autoridad municipal, pudiendo el solicitante obtener un beneficio en cualquier momento del siguiente ejercicio fiscal, sin que esto implique la obligación de la autoridad municipal; excepto los apoyos en especie tratándose de alimentos o despensas”

Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados"

Nombre del Programa: 79. Desarrollo Social Municipal
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Desarrollo Social Municipal (DESOM)
Unidad Responsable: Desarrollo Social Municipal (DESOM)
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

DEPENDENCIA EJECUTORA: DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL		H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA							
NÚMERO DE PROGRAMA: 79		MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS							
NOMBRE DEL PROGRAMA: DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL		EJERCICIO FISCAL 2021							
PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROGRAMA: \$ 23,036,750.00									
EJE PND 2019-2024: 2 BIENESTAR	EJE PED 2020-2024: 1 BIENESTAR SOCIAL	EJE PMD 2020-2021: 3 BIENESTAR	No. DE LINEA DE ACCION PMD: 3.1.4.12						
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:	PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	CARACTERÍSTICAS GENERALES:							
2E	2. DESEMPEÑO DE LA FUNCIONES	E. PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS							
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:	FINALIDAD (f):	FUNCIÓN (fu):	SUB FUNCIÓN (sf):						
2.2.2.	2. DESARROLLO SOCIAL	3.1. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	3.1.1. DESARROLLO COMUNITARIO						
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS				
		1 NOMBRE DEL INDICADOR - 2 METODO DE CÁLCULO - 3 LÍNEA BASE- 4 METAS - 5 INTERPRETACIÓN- 6 FRECUENCIA DE MEDICIÓN - 7 TIPO- 8 SENTIDO - 9 DIMENSIÓN							
FIN	CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION EN SITUACION DE MARGINACION SOCIAL, MEDIANTE LA ENTREGA DE APOYOS SOCIALES Y GESTIONES DE ATENCION CIUDADANA	1	PORCENTAJE DE INFORME DE PARTICIPACION CIUDADANA		LAS ACCIONES REALIZADAS MEJORAN LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION EN SITUACION DE MARGINACION SOCIAL				
		2	$(\text{INFORME REALIZADO} / \text{INFORME PROGRAMADO}) * 100$						
		3	100%						
		TRIMESTRE		PORCENTAJE DE INFORME DE PARTICIPANTES EN ACCIONES		INFORME DE GESTION DE RESULTADOS EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE DESOM http://www.desom.tijuana.gob.mx			
		4	PRIMERO				SEGUNDO	TERCERO	CUARTO
			0%				0%	0%	100%
		5	MIDE EL PORCENTAJE DE ENTREGA DEL INFORME DE GESTION DE RESULTADOS SOBRE LA CONSOLIDACION DE UNA POLITICA SOCIAL						
		6	ANUAL						
		7	ESTRATEGICO						
8	ASCENDENTE								
9	EFICACIA								
PI	LA CIUDADANIA EN SITUACION DE MARGINACION SOCIAL LOGRAN UN BIENESTAR SOCIAL CON UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA	1	PORCENTAJE DE INFORME DE PARTICIPACION CIUDADANA		MAYOR PARTICIPACION CIUDADANA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACION EN SITUACION DE MARGINACION SOCIAL				
		2	$(\text{INFORME REALIZADO} / \text{INFORME PROGRAMADO}) * 100$						
		3	100%						
		TRIMESTRE		PORCENTAJE DE INFORME DE PARTICIPANTES EN ACCIONES		INFORME DE GESTION DE RESULTADOS EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE DESOM http://www.desom.tijuana.gob.mx			
		4	PRIMERO				SEGUNDO	TERCERO	CUARTO
			0%				50%	0%	50%
		5	MIDE EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION CIUDADANA EN LA GESTION DE RESULTADOS EN EL DESARROLLO COMUNITARIO						
		6	SEMESTRAL						
		7	ESTRATEGICO						
8	ASCENDENTE								
9	EFICACIA								

PiC1	APOYOS A LA POBLACION EN SITUACION DE MARGINACION SOCIAL ENTREGADOS	1	PORCENTAJE DE INFORME DE BENEFICIADOS				PORCENTAJE DE INFORME DE BENEFICIADOS	INFORME DE GESTION DE RESULTADOS EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE DESOM http://www.desom.tijuana.gob.mx	ENTREGA DE APOYOS NECESARIOS A LA POBLACION EN SITUACION DE MARGINACION SOCIAL
		2	$(\text{INFORME REALIZADO} / \text{INFORME PROGRAMADO}) * 100$						
		3	100%						
		TRIMESTRE							
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25%	25%	25%	25%			
		5	MIDE EL PORCENTAJE DE INFORME DE GESTION SOBRE LA ASIGNACION Y EJECUCION DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES QUE INTEGRAN ESTE COMPONENTE						
		6	TRIMESTRAL						
		7	GESTION						
8	ASCENDENTE								
9	EFICACIA								
PiC1A1	GESTION DE SERVICIOS INTEGRADOS Y DE ASISTENCIA SOCIAL A LA CIUDADANIA	1	PORCENTAJE DE INFORME DE ATENCIONES				PORCENTAJE DE INFORME DE ATENCIONES	INFORME DE GESTION DE RESULTADOS EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE DESOM http://www.desom.tijuana.gob.mx	ACERCAMIENTO DE LA CIUDADANIA A LA DEPENDENCIA PARA SOLICITAR LA AYUDA Y CUMPLA CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA RECIBIRLA
		2	$(\text{PETICIONES ATENDIDAS} / \text{PETICIONES RECIBIDAS}) * 100$						
		3	100%						
		TRIMESTRE							
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25%	25%	25%	25%			
		5	MIDE EL PORCENTAJE DE SERVICIOS INTEGRADOS DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE ATIENDEN A LA CIUDADANIA						
		6	TRIMESTRAL						
		7	GESTION						
8	ASCENDENTE								
9	EFICACIA								
PiC1A2	ENTREGA DE APOYOS ECONOMICOS A PERSONAS EN SITUACION DE MARGINACION SOCIAL	1	PORCENTAJE DE INFORME DE APOYOS ECONOMICOS				PORCENTAJE DE APOYOS ECONOMICO	INFORME DE GESTION DE RESULTADOS EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE DESOM http://www.desom.tijuana.gob.mx	LA AYUDA ECONOMICA ES UTILIZADA CORRECTAMENTE
		2	$(\text{DIFUSION DE APOYOS ENTREGADOS} / \text{RELACION DE APOYOS SOLICITADOS}) * 100$						
		3	100%						
		TRIMESTRE							
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25%	25%	25%	25%			
		5	MIDE EL PORCENTAJE DE APOYOS ECONOMICOS ENTREGADOS A LA CIUDADANIA						
		6	TRIMESTRAL						
		7	GESTION						
8	ASCENDENTE								
9	EFICACIA								
PiC2	ENTORNO DE LA COMUNIDAD PARTICIPATIVA MEJORADO	1	PORCENTAJE DE INFORME DE GESTION				PORCENTAJE DE INFORMES DE GESTION	INFORME DE GESTION DE RESULTADOS EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE DESOM http://www.desom.tijuana.gob.mx	LA COMUNIDAD INTERESADA POR MEJORAR SU ENTORNO, CON EL SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DEL GOBIERNO
		2	$(\text{INFORME REALIZADO} / \text{INFORME PROGRAMADO}) * 100$						
		3	100%						
		TRIMESTRE							
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25%	25%	25%	25%			
		5	MIDE EL PORCENTAJE DE INFORMES DE GESTION SOBRE LA ASIGNACION Y EJECUCION DE LOS RECURSOS DE LAS ACTIVIDADES QUE INTEGRAN ESTE COMPONENTE						
		6	TRIMESTRAL						
		7	GESTION						
8	ASCENDENTE								
9	EFICACIA								
PiC1A1	CREACION Y SEGUIMIENTO DE COMITES DE VECINOS	1	PORCENTAJE DE INFORME DE COMITES CREADOS Y VISITADOS				PORCENTAJES DE COMITES CREADOS Y VISITADOS	INFORME DE GESTION DE RESULTADOS EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE DESOM http://www.desom.tijuana.gob.mx	SUFICIENTES CIUDADANOS INTERESADOS EN FORMAR PARTE DE UN COMITÉ
		2	$(\text{COMITES VISITADOS} / \text{COMITES PROGRAMADOS}) * 100$						
		3	100%						
		TRIMESTRE							
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25%	25%	25%	25%			
		5	MIDE EL PORCENTAJE DE COMITES DE VECINOS CREADOS Y VISITADOS						
		6	TRIMESTRAL						
		7	GESTION						
8	ASCENDENTE								
9	EFICACIA								

PIC2A2	REALIZACIÓN DE EVENTOS PARA MEJORAR EL ENTORNO DE LA COMUNIDAD	1	PORCENTAJE DE INFORME DE EVENTOS ASISTENCIALES				PORCENTAJE DE EVENTOS ASISTENCIALES	INFORME DE GESTION DE RESULTADOS EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE DESOM http://www.desom.tijuana.gob.mx	ATENCIÓN DE LOS CIUDADANOS A LAS CONVOCATORIAS A LOS EVENTOS REALIZADOS
		2	$(\text{INFORME REALIZADO} / \text{INFORME PROGRAMADO}) * 100$						
		3	100%						
		TRIMESTRE							
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25%	25%	25%	25%			
		5	MIDE EL PORCENTAJE DE EVENTOS DE ASISTENCIA SOCIAL Y DE SERVICIOS REALIZADOS						
		6	TRIMESTRAL						
		7	GESTION						
8	ASCENDENTE								
9	EFICACIA								
PIC2A3	CONSOLIDACION Y SUPERVISION DE CENTROS COMUNITARIOS	1	PORCENTAJE DE INFORME DE CENTROS COMUNITARIOS				PORCENTAJE DE CENTROS COMUNITARIOS	INFORME DE GESTION DE RESULTADOS EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE DESOM http://www.desom.tijuana.gob.mx	CIUDADANOS DISPUESTOS A SER ADMINISTRADORES DE LOS CENTROS COMUNITARIOS
		2	$(\text{CENTROS COMUNITARIOS ATENDIDOS} / \text{CENTROS COMUNITARIOS PROGRAMADOS}) * 100$						
		3	100%						
		TRIMESTRE							
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25%	25%	25%	25%			
		5	MIDE EL PORCENTAJE DE CENTROS COMUNITARIOS ATENDIDOS						
		6	TRIMESTRAL						
		7	GESTION						
8	ASCENDENTE								
9	EFICACIA								

PIC3	APOYOS A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN BENEFICIO DE LA POBLACION ENTREGADOS	1	PORCENTAJE DE INFORME DE BENEFICIOS DE LA POBLACION				PORCENTAJE DE INFORME DE BENEFICIOS DE LA POBLACION	INFORME DE GESTION DE RESULTADOS EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE DESOM http://www.desom.tijuana.gob.mx	PORTAL ECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES CIVILES CON EL APOYO DEL MUNICIPIO
		2	$(\text{INFORME REALIZADO} / \text{INFORME PROGRAMADO}) * 100$						
		3	100%						
		TRIMESTRE							
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25%	25%	25%	25%			
		5	MIDE EL PORCENTAJE DE INFORMES DE GESTION SOBRE LA ASIGNACION Y EJECUCION DE LOS RECURSOS DE LAS ACTIVIDADES QUE INTEGRAN ESTE COMPONENTE						
		6	TRIMESTRAL						
		7	GESTION						
8	ASCENDENTE								
9	EFICACIA								
PIC3A1	ENTREGA DE APOYOS A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN BENEFICIO DE LA POBLACION	1	PORCENTAJE DE APOYOS ENTREGADOS A ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL				PORCENTAJE DE APOYOS ENTREGADOS A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	INFORME DE GESTION DE RESULTADOS EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE DESOM http://www.desom.tijuana.gob.mx	APOYO A LAS ASOCIACIONES CIVILES EN LA REALIZACION DE PROYECTOS EN BENEFICIO DE LA POBLACION
		2	$(\text{ORGANIZACIONES BENEFICIARIAS} / \text{META PROGRAMADA}) * 100$						
		3	100%						
		TRIMESTRE							
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			0%	0%	100%	0%			
		5	MIDE EL PORCENTAJE DE APOYOS ENTREGADOS EN COMPARACION DE LO PROGRAMADO						
		6	TRIMESTRAL						
		7	GESTION						
8	ASCENDENTE								
9	EFICACIA								
PIC3A2	SUPERVISION Y SEGUIMIENTO A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	1	PORCENTAJE DE SEGUIMIENTOS REALIZADOS				PORCENTAJE DE SEGUIMIENTOS REALIZADOS	INFORME DE GESTION DE RESULTADOS EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE DESOM http://www.desom.tijuana.gob.mx	COMPROBACION DEL RECURSO UTILIZADO CORRECTAMENTE POR LAS ASOCIACIONES CIVILES
		2	$(\text{ORGANIZACIONES SUPERVISADAS} / \text{META PROGRAMADA}) * 100$						
		3	100%						
		TRIMESTRE							
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25%	25%	25%	25%			
		5	MIDE EL PORCENTAJE DE SUPERVISION DE EJECUCION DEL RECURSO ENTREGADO A LAS						
		6	TRIMESTRAL						
		7	GESTION						
8	ASCENDENTE								
9	EFICACIA								

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:
JORGE DOMINGUEZ CHIU
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:
ANGELICA CRISTINA DEL REAL CHAVEZ
ENCARGADA DE DESPACHO

Anexo 4 "Indicadores"

Nombre del Programa: 79. Desarrollo Social Municipal
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Desarrollo Social Municipal (DESOM)
Unidad Responsable: Desarrollo Social Municipal (DESOM)
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de informe de participación ciudadana.	(Informe realizado/ Informe programado)*100	Sí	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Propósito	Porcentaje de informe de participación ciudadana	(Informe realizado/Informe programado)*100	Sí	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente 1	Porcentaje de informe de beneficiados	(Informe realizado/Informe programado)*100	Sí	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 1	Porcentaje de informes de atenciones	(Peticiónes atendidas/Peticiónes recibidas)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 2	Porcentaje de informes de apoyos económicos	(Relación de apoyos entregados/Relación de apoyos solicitados)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente 2	Porcentaje de informes de gestión	(Informe realizado/Informe programado)*100	Sí	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 1	Porcentaje de informe de comités creados y visitados	(Comités visitados/comités programados)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 2	Porcentaje de informes de eventos asistenciales	(Informe realizado/Informe programado)*100	Sí	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 3	Porcentaje de informe de centros comunitarios.	(Centros comunitarios atendidos/centros comunitarios programados)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente 3	Porcentaje de informe de beneficios de la población.	(Informe realizado/Informe programado)*100	Sí	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 1	Porcentaje de apoyos entregados a organizaciones de sociedad civil	(Organizaciones beneficiadas/Meta programada)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 2	Porcentaje de seguimientos realizados	(Organizaciones supervisadas/visita programada)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

Anexo 5 "Metas del programa"

Nombre del Programa: 79. Desarrollo Social Municipal
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Desarrollo Social Municipal (DESOM)
Unidad Responsable: Desarrollo Social Municipal (DESOM)
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de informe de participación ciudadana.	100%	Sí	Meta anual	Sí	Indicador estratégico Planea atender al 100% de las personas programadas	Sí	El logro depende de varios componentes y se cuenta con los recursos para lograrlo	Replantear el indicador, por uno que sea relevante, es decir, que los elementos del indicador estén relacionados con los factores principales del objetivo, en este caso, que mida la mejora en la calidad de vida de la población en condiciones de vulnerabilidad en la ciudad de Tijuana.
Propósito	Porcentaje de informe de participación ciudadana	100%	Sí	Meta semestral	Sí	Indicador estratégico Planea atender al 100% de las personas programadas	Sí	El logro depende de varios componentes y se cuenta con los recursos para lograrlo	No se requiere mejora
Componente 1	Porcentaje de informe de beneficiados	100%	Sí	Meta trimestral	No	Indicador de gestión Se mide con base en informas realizados	Sí	Con la elaboración de informes se cumple la meta	Replantear el indicador, por uno que sea relevante, es decir, que los elementos del indicador estén relacionados con los factores principales del objetivo y que impulse el desempeño, es decir, que no se mida con la elaboración de informes.
Actividad 1	Porcentaje de informes de atenciones	100%	Sí	Meta trimestral	Sí	Indicador de gestión	Sí	Son de fácil logro por ser de gestión	Corregir el método de cálculo agregando la ponderación trimestral.
Actividad 2	Porcentaje de informes de apoyos económicos	100%	Sí	Meta trimestral	Sí	Indicador de gestión	Sí	Son de fácil logro por ser de gestión	Corregir el método de cálculo agregando la ponderación trimestral
Componente 2	Porcentaje de informes de gestión	100%	Sí	Meta trimestral	No	Indicador de gestión Se mide con base en informas realizados	Sí	Con la elaboración de informes se cumple la meta	Replantear el indicador, por uno que sea relevante, es decir, que los elementos del indicador estén relacionados con los factores principales del objetivo y que impulse el desempeño, es decir, que

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
									no se mida con la elaboración de informes
Actividad 1	Porcentaje de informe de comités creados y visitados	100%	Sí	Meta trimestral	Sí	Indicador de gestión	Sí	Son de fácil logro por ser de gestión	Corregir el método de cálculo agregando la ponderación trimestral
Actividad 2	Porcentaje de informes de eventos asistenciales	100%	Sí	Meta trimestral	No	Indicador de gestión Se mide con base en informas realizados	Sí	Con la elaboración de informes se cumple la meta	Replantear el indicador, por uno que sea relevante, es decir, que los elementos del indicador estén relacionados con los factores relevantes del objetivo y que impulse el desempeño, es decir, que no se mida con la elaboración de informes
Actividad 3	Porcentaje de informe de centros comunitarios.	100%	Sí	Meta trimestral	Sí	Indicador de gestión	Sí	El logro depende de varios componentes	Corregir el método de cálculo agregando la ponderación trimestral
Componente 3	Porcentaje de informe de beneficios de la población.	100%	Sí	Meta trimestral	No	Indicador de gestión Se mide con base en informas realizados	Sí	Con la elaboración de informes se cumple la meta	Replantear el indicador, por uno que sea relevante, es decir, que los elementos del indicador estén relacionados con los factores principales del objetivo y que impulse el desempeño, es decir, que no se mida con la elaboración de informes
Actividad 1	Porcentaje de apoyos entregados a organizaciones de sociedad civil	100%	Sí	Meta trimestral	Sí	Indicador de gestión	Sí	El logro depende de varios componentes	Corregir el método de cálculo agregando la ponderación trimestral
Actividad 2	Porcentaje de seguimientos realizados	100%	Sí	Meta trimestral	Sí	Indicador de gestión	Sí	El logro depende de varios componentes	Corregir el método de cálculo agregando la ponderación trimestral

Anexo 6

“Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

Nombre del Programa: 79. Desarrollo Social Municipal

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Desarrollo Social Municipal (DESOM)

Unidad Responsable: Desarrollo Social Municipal (DESOM)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Programa de Apoyo a las Instancias de las mujeres en las Entidades federativas				Mujeres	Social	México	Programa sectorial de bienestar 2020-2024	Sí	Sí	Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 Eje 2. Bienestar social
Programa de Apoyo para el bienestar de las niñas y niños, hijos de madres trabajadoras				Niños y niñas	Social	México	Programa sectorial de bienestar 2020-2024	Sí	Sí	Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 Eje 2. Bienestar social
Programa para el bienestar de las personas en emergencia social o natural.				Niños niñas hombres mujeres	Social	México	Programa sectorial de bienestar 2020-2024	Sí	Sí	Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 Eje 2. Bienestar social
Pensión para el bienestar de las personas adultas mayores.				Adultos mayores	Social	México	Programa sectorial de bienestar 2020-2024	Sí	Sí	Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 Eje 2. Bienestar social
Pensión para el bienestar de las personas con alguna discapacidad				Personas discapacitadas	Social	México	Programa sectorial de bienestar 2020-2024	Sí	Sí	Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 Eje 2. Bienestar social
Organizaciones de la Sociedad Civil				Personas vulnerables	Social	Baja California	Secretaría de Bienestar	Sí	Sí	Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2020-2024 Eje.1 Bienestar Social

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Bienestar de las personas adultas mayores				Adultos mayores	Social	Baja California	Secretaría de Bienestar	Sí	Sí	Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2020-2024 Eje.1 Bienestar Social
Alimentando con el corazón				Personas vulnerables	Social	Baja California	Secretaría de Bienestar	Sí	Sí	Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2020-2024 Eje.1 Bienestar Social
Pensión para personas con discapacidad				Personas con discapacidad	Social	Baja California	Secretaría de Bienestar	Sí	Sí	Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2020-2024 Eje.1 Bienestar Social

Anexo 7
“Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”
Nombre del Programa: 79. Desarrollo Social Municipal

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Desarrollo Social Municipal (DESOM)

Unidad Responsable: Desarrollo Social Municipal (DESOM)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Avance del documento de trabajo

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Establecer una metodología para cuantificación de la población potencial y objetivo, así mismo definir las fuentes de información que se toma como base de cuantificación de estas.	Metodología para cuantificar la población potencial y objetivo, así como las fuentes de información.	Subdirección Administrativa	29-abril-2022	Solvertar la recomendación	Metodología para cuantificar en documento diagnóstico	0%	Ninguno	Ninguno
2	Actualizar el portal de transparencia referente a la atención ciudadana.	Realizar actualización de la información diaria sobre las actividades que se realizan para dar atención a la ciudadanía.	Dirección	29-abril-2022	Solvertar la recomendación	Portal de Transparencia	100%	https://desom.tijuana.gob.mx/om.tijuana.gob.mx/	Ninguno
3	Elaborar estadísticas de satisfacción de beneficiarios.	Elaborar estadísticas que reflejen el grado de satisfacción de la población atendida.	Subdirección social	29-abril-2022	Solvertar la recomendación	Estadísticas	100%	Estadísticas graficas	Ninguno

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
4	Realizar informes de gestión de resultados con datos cuantificables.	Elaborar mensualmente informes de actividades presentando los resultados obtenidos en la realización de la misma.	Subdirección administrativa	29-abril-2022	Solventar la recomendación	Informes de gestión	100%	Informes de gestión mensual	Ninguno
5	Sistematizar un registro de la información de la población atendida.	Llevar un registro digital de la información de la población atendida, que sirva de fuente de información.	Subdirección social	29-abril-2022	Solventar la recomendación	Sistema digital	100%	Padrón de beneficiarios	

Avance del documento institucional

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Establecer una metodología para cuantificación de la población potencial y objetivo, así mismo definir las fuentes de información que se toma como base de cuantificación de estas.	Subdirección Administrativa	Definir la metodología para cuantificar la población potencial y objetivo.	Subdirección Administrativa	29-abril-2022	Solventar la recomendación	Metodología para cuantificar en documento diagnóstico	0%	Ninguno	Ninguna

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha de termino	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
2	Actualizar el portal de transparencia referente a la atención ciudadana.	Dirección	Actualizar el portal de transparencia referente a la atención ciudadana	Dirección	29-abril-2022	Solvertar la recomendación	Portal de Transparencia	100%	https://deso.m.tijuana.gob.mx/om.tiju	Ninguna
3	Elaborar estadísticas de satisfacción de beneficiarios.	Subdirección social	Elaborar estadísticas de la población potencial, objetivo y atendida.	Subdirección social	29-abril-2022	Solvertar la recomendación	Estadísticas	100%	Estadísticas graficas	Ninguna
4	Realizar informes de gestión de resultados con datos cuantificables.	Subdirección administrativa	Elaborar mensualmente informes de actividades presentando los resultados obtenidos en la realización de la misma	Subdirección administrativa	29-abril-2022	Solvertar la recomendación	Informes de gestión	100%	Informes de gestión mensual	Ninguna
5	Sistematizar un registro de la información de la población atendida.	Subdirección social	Llevar un registro de la población atendida en forma digital	Subdirección social	29-abril-2022	Solvertar la recomendación	Sistema digital	100%	Padrón de beneficiarios	Ninguna

Anexo 8

“Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Nombre del Programa: 79. Desarrollo Social Municipal

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Desarrollo Social Municipal (DESOM)

Unidad Responsable: Desarrollo Social Municipal (DESOM)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Porcentaje de avance
1	Establecer una metodología para cuantificación de la población potencial y objetivo, así mismo definir las fuentes de información que se toma como base de cuantificación de estas.	Metodología para cuantificar la población potencial y objetivo, así como las fuentes de información.	0%
2	Actualizar el portal de transparencia referente a la atención ciudadana.	Realizar actualización de la información diaria sobre las actividades que se realizan para dar atención a la ciudadanía.	100% Atendida
3	Elaborar estadísticas de satisfacción de beneficiarios.	Elaborar estadísticas que reflejen el grado de satisfacción de la población atendida.	100% Atendida
4	Realizar informes de gestión de resultados con datos cuantificables.	Elaborar mensualmente informes de actividades presentando los resultados obtenidos en la realización de la misma.	100% Atendida
5	Sistematizar un registro de la información de la población atendida.	Llevar un registro digital de la información de la población atendida, que sirva de fuente de información.	100% Atendida

Anexo 9

“Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”

Nombre del Programa: 79. Desarrollo Social Municipal

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Desarrollo Social Municipal (DESOM)

Unidad Responsable: Desarrollo Social Municipal (DESOM)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Porcentaje de avance
1	Establecer una metodología para cuantificación de la población potencial y objetivo, así mismo definir las fuentes de información que se toma como base de cuantificación de estas.	Metodología para cuantificar la población potencial y objetivo, así como las fuentes de información.	0%

Anexo 10 "Evolución de la Cobertura"

Nombre del Programa: 79. Desarrollo Social Municipal
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Desarrollo Social Municipal (DESOM)
Unidad Responsable: Desarrollo Social Municipal (DESOM)
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

La UR del Pp mostró evidencia de la metodología utilizada, para la definición y/o cuantificación de la población objetivo, no obstante, las fuentes de información para la determinar la población objetivo son datos propios del programa Desarrollo Social de Tijuana.

La población potencial en el municipio de Tijuana para el ejercicio 2021, es "Ser población con mayores carencias sociales, como adultos mayores, población con algún tipo de discapacidad o cualquier ciudadano que requiera asistencia social"

La población objetivo que se programó para atender a través del Programa de Desarrollo Social Municipal durante el ejercicio 2021 es de 277,252 personas establecidas en el Programa Operativo Anual, la población atendida de acuerdo con el padrón de beneficiados fue de 2,761, 1,235 Centros Comunitarios y 486 Organizaciones de la Sociedad Civil registrados al 31 de diciembre de 2021, alcanzando una cobertura del 1.62%.

Tipo de Población	Unidad de Medida	2018	2019	2020	2021
P. Potencial	Personas	525,769	1,316	3,586	277,252
P. Objetivo	Personas	20,000	No identificada	10,000	277,252
P. Atendida	Personas	339	2016	1,197	4,482
P. A x 100	Porcentaje	1.69%	%	11.97%	1.62%
P. O					

Anexo 11 "Información de la Población Atendida"

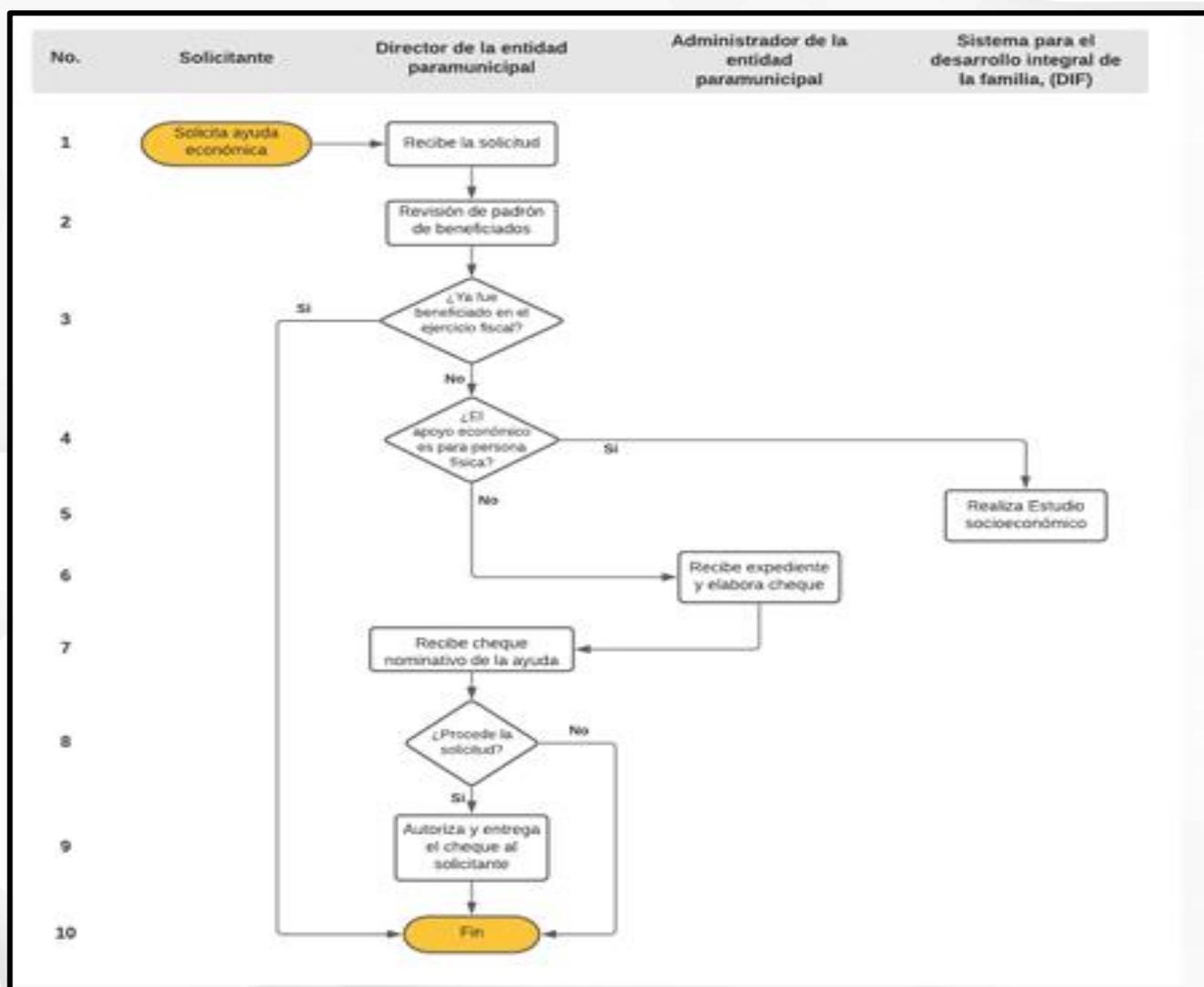
Nombre del Programa: 79. Desarrollo Social Municipal
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Desarrollo Social Municipal (DESOM)
Unidad Responsable: Desarrollo Social Municipal (DESOM)
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 - 5 años y 11 meses	Niñas y niños 6 - 12 años	Adolescentes 13 - 17 años	Jóvenes 18 - 29 años	Adultos 30 - 64 años	Adultos mayores > 65 años	Indígenas	No indígenas
002	Beja California	004	Tijuana	0001	Tijuana	277,252	139,180	138,072								

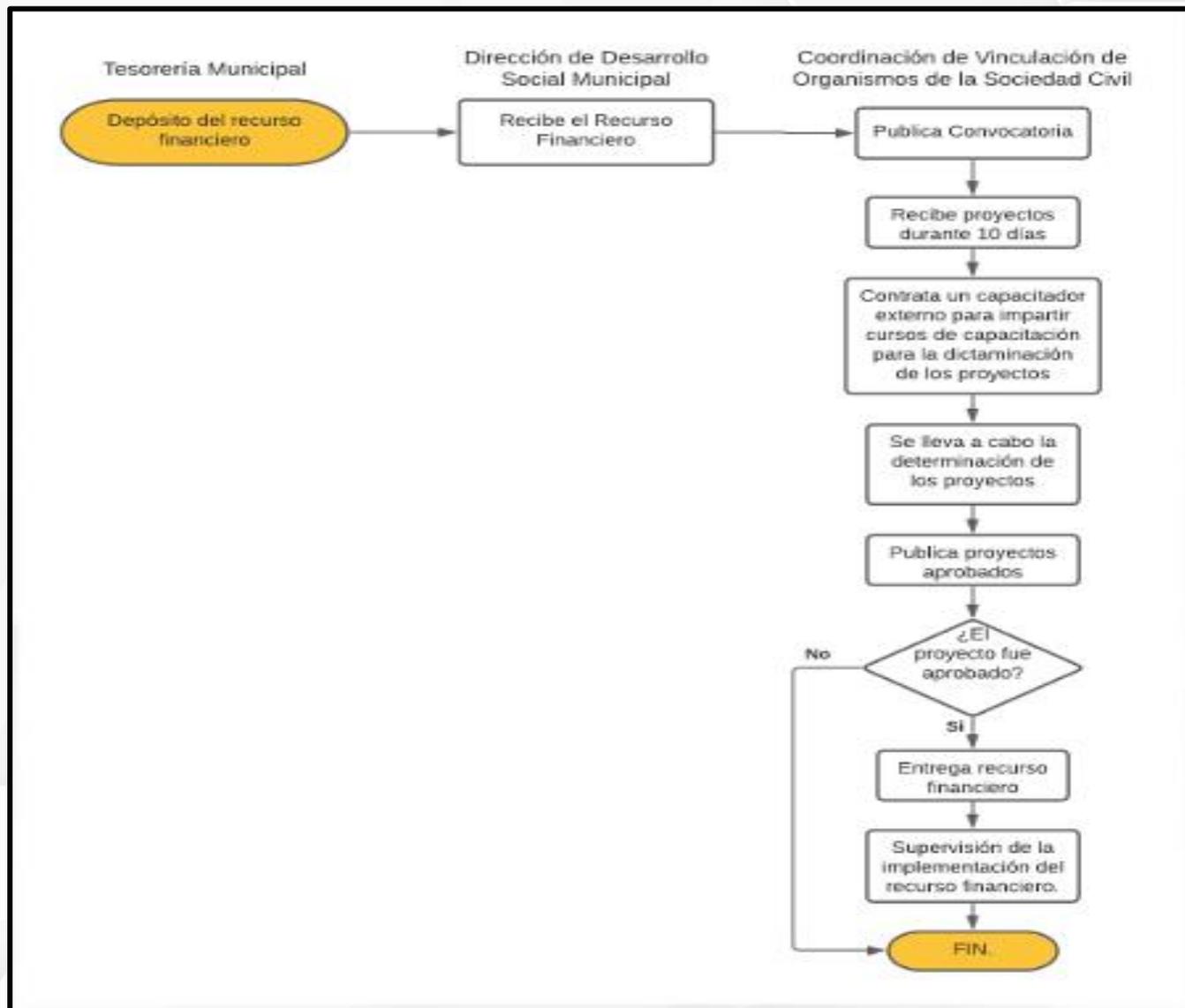
Anexo 12 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves"

Nombre del Programa: 79. Desarrollo Social Municipal
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Desarrollo Social Municipal (DESOM)
Unidad Responsable: Desarrollo Social Municipal (DESOM)
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Procedimiento relacionado al Componente 1 "Apoyos a la población en situación de marginación social entregados".



Procedimientos relacionados al Componente 3 "Apoyo a las organizaciones de la sociedad civil en beneficio de la población entregada".



Anexo 13

"Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Nombre del Programa: 79. Desarrollo Social Municipal

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Desarrollo Social Municipal (DESOM)

Unidad Responsable: Desarrollo Social Municipal (DESOM)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Capítulo de Gasto	Partida	Concepto de gastos	Egreso Devengado
10000: Servicios personales	11000	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ 2,796,951.00
	12000	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$ 2,387,729.00
	13000	Remuneraciones adicionales y especiales	\$ 4,528,181.00
	14000	Seguridad Social	\$ 437,210.00
	15000	Otras prestaciones sociales y económicas	\$ 4,026,110.00
	16000	Previsiones	\$ -
	17000	Pago de estímulos a servidores públicos	\$ -
Subtotal del Capítulo 1000			\$ 14,176,181.00
20000: Materiales y suministros	21000	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$ 308,620.00
	22000	Alimentos y utensilios	\$ 27,260.00
	23000	Materias primas y materiales de producción y comercialización	\$ -
	24000	Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$ 79,713.00
	25000	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$ 8,095.00
	26000	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 700,647.00
	27000	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$ 49,901.00
	28000	Materiales y suministros para seguridad	\$ -
	29000	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$ 348,041.00
Subtotal del Capítulo 2000			\$ 1,522,277.00
	31000	Servicios básicos	\$ 4,389.00
	32000	Servicios de arrendamiento	\$ 78,969.00
	33000	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$ 762,921.00
	34000	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$ 96,799.00
	35000	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$ 340,827.00
	36000	Servicios de comunicación social y publicidad	\$ -

Capítulo de Gasto	Partida	Concepto de gastos	Egreso Devengado
30000: Servicios generales	37000	Servicios de traslado y viáticos	\$ 1,814.00
	38000	Servicios oficiales	\$ -
	39000	Otros servicios generales	\$ 407,142.00
	Subtotal del Capítulo 3000		\$ 1,692,861.00
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	41000	Transferencias internas y Asignaciones al sector público	\$ -
	42000	Transferencias al resto del sector público	\$ -
	43000	Subsidios y subvenciones	\$ -
	44000	Ayudas sociales	\$ 5,401,308.00
	45000	Pensiones y jubilaciones	\$ -
	46000	Transferencias a fideicomisos, mandato s y otros análogo s	\$ -
	47000	Transferencias a la Seguridad Social	\$ -
	48000	Donativos	\$ -
	49000	Transferencias al exterior	\$ -
Subtotal de Capítulo 40000		\$ 5,401,308.00	
50000: Bienes muebles, inmuebles e intangibles	51000	Mobiliario y equipo de administración	\$ 30,688.00
	52000	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$ -
	53000	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ -
	54000	Vehículo s y equipo de transporte	\$ -
	55000	Equipo de defensa y seguridad	\$ -
	56000	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 20,000.00
	57000	Activos biológicos	\$ -
	58000	Bienes inmuebles	\$ -
	59000	Activos intangibles	\$ -
Subtotal del Capítulo 5000		\$ 50,688.00	
Total			\$ 22,843,315.00

Anexo 14

"Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

Nombre del Programa: 79. Desarrollo Social Municipal

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Desarrollo Social Municipal (DESOM)

Unidad Responsable: Desarrollo Social Municipal (DESOM)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta 2021	Valor Alcanzado 2021	Avance (%)	Justificación
Fin	Porcentaje de informe de participación ciudadana.	Anual	100%	100%	100%	Cumplido
Propósito	Porcentaje de informe de participación ciudadana	Semestral	50% 50%	50% 50%	100%	Cumplido
Componente 1	Porcentaje de informe de beneficiados	Trimestral	25% 25% 25%	25% 25% 25%	100%	Cumplido
Actividad 1	Porcentaje de informes de atenciones	Trimestral	25% 25% 25%	25% 25% 25%	100%	Cumplido
Actividad 2	Porcentaje de informes de apoyos económicos	Trimestral	25% 25% 25%	25% 25% 25%	100%	Cumplido
Componente 2	Porcentaje de informes de gestión	Trimestral	25% 25% 25%	25% 25% 25%	100%	Cumplido
Actividad 1	Porcentaje de informe de comités creados y visitados	Trimestral	25% 25% 25%	25% 25% 25%	100%	Cumplido
Actividad 2	Porcentaje de informes de eventos asistenciales	Trimestral	25% 25% 25%	25% 25% 25%	100%	Cumplido
Actividad 3	Porcentaje de informe de centros comunitarios.	Trimestral	25% 25% 25%	25% 25% 25%	100%	Cumplido
Componente 3	Porcentaje de informe de beneficios de la población.	Trimestral	25% 25% 25%	25% 25% 25%	100%	Cumplido

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta 2021	Valor Alcanzado 2021	Avance (%)	Justificación
Actividad 1	Porcentaje de apoyos entregados a organizaciones de sociedad civil	Trimestral	0% 0% 100% 0%	0% 0% 100% 0%	100%	Cumplido
Actividad 2	Porcentaje de seguimientos realizados	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%	Cumplido

Anexo 15

"Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida"

Nombre del Programa: 79. Desarrollo Social Municipal

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Desarrollo Social Municipal (DESOM)

Unidad Responsable: Desarrollo Social Municipal (DESOM)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021



TIJUANA
XXXII AYUNTAMIENTO 2019-2021



DESOM
DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

	MALA	REGULAR	BUENA
1. Experiencia en la atención	0	0	0
2. Comprensión de las necesidades del solicitante	0	0	0
3. Amabilidad y profesionalismo por parte del Servidor Público	0	0	0

COMENTARIOS Y SUGERENCIAS

Anexo 16

"Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior"

Nombre del Programa: 79. Desarrollo Social Municipal

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Desarrollo Social Municipal (DESOM)

Unidad Responsable: Desarrollo Social Municipal (DESOM)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

PROGRAMA: 79. DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL					
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	SITUACIÓN
	Fortaleza 2021		Fortaleza 2020		
	El problema tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver	1	El programa tiene identificado su problema en su árbol de problemas.	1	Se mantiene
			Se tiene una justificación en su Exposición de motivos.	1	
	El programa tiene vinculación con el Plan Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo para dar cumplimiento al propósito del Pp.	4,5	El programa está vinculado con el plan municipal, estatal y nacional en su Matriz de Planeación Estratégica.	5	Se mantiene
			El objetivo del programa tiene relación con los ODM y ODS	6	
DISEÑO	El Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sustentable y con los objetivos del Desarrollo del Milenio.	6			
	El Pp cuenta con procedimientos para recolectar información socioeconómica de los beneficiarios.	9			
	El resumen narrativo de la MIR está vinculado con el Reglamento Interno de DESEOM.	10	En la MIR o Fichas técnicas es posible identificar el resumen narrativo de los indicadores de la MIR.	10	Se mantiene
	Oportunidad 2021		Oportunidad 2020		
Elaborar diagnóstico basado en estadísticas actuales de la población vulnerable.	2	Determinar el problema según el diagnóstico establecido, en su árbol de problemas y árbol de causa y efectos.	2,3	Falta soporte documental.	
Replantar y precisar la definición de la población objetivo en el documento diagnóstico con la metodología pertinente.	7	No se encuentra metodología para el cálculo de la población potencial y objetivo.	7	Documentar la metodología utilizada para determinar la población potencial y objetivo.	
		Determinación de la línea base en las fichas técnicas de los indicadores.	11		

			Obtener una capacitación para el diseño y construcción de indicadores para que tengan congruencia con los componentes.	12	
	Debilidad 2021		Debilidad 2020		
			No existe con exactitud cómo se determina la población objetivo	7	
	Los indicadores de Fin y Componentes no son los adecuados para medir el logro de los objetivos.	12	Falta de congruencia en la redacción de los componentes y el indicador no permite medir todos los elementos establecidos.	12	Replantear los indicadores de Fin y Componentes.
	Amenaza 2021		Amenaza 2020		
			Recorte presupuestal	-	
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	SITUACIÓN
	Fortaleza 2021		Fortaleza 2020		
	El Pp cuenta con planes de trabajo anuales (POA) estableciendo las metas de forma trimestral.	15	Plan de trabajo anual en su POA	15	Se mantiene
			La dependencia proporcionó un informe de Aspectos Susceptibles de Mejora atendidos de evaluaciones anteriores aplicados en el ejercicio 2021.	19,20	
	El programa recolecta información para monitorear su desempeño y generar sus avances trimestrales en el SIAC.	22	Información confiable y oportuna para captura y consulta en el SAT y a través de su página de transparencia	22	Se mantiene
	Oportunidad 2021		Oportunidad 2020		
			El plan estratégico carece de resultados a alcanzar, así como indicadores que contemplen el mediano y largo plazo.	14	
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	Utilizar los informes de las evaluaciones antes mencionadas de manera consensada, con la participación de los administrativos, jefaturas y directivos de la UR que lo administran.	16	Atención de Acciones Susceptibles de Mejora	16,18	Elaborar documento de posición institucional o documento de opinión donde se formalice las recomendaciones y hallazgos que serán atendidos como parte del seguimiento a los resultados de evaluaciones externas.
	Revisar y atender los ASM de evaluaciones previas e implementar actividades o proyectos que permitan el seguimiento a los resultados de las evaluaciones anteriores.	17,18,19			Atender cada una de las recomendaciones derivadas de ASM detectados como viables en las evaluaciones externas.
	Llevar un registro sistematizado de todas las personas que apliquen a los apoyos.	21	Cuentan con padrón de beneficiarios actualizado, por medio del SIAT	21	Se mantiene
	Debilidad 2021		Debilidad 2020		
	El Pp no cuenta con un documento que permita guiar a la dependencia en el mediano y largo plazo	14			

	(plan estratégico), sin embargo, se cuenta con un plan a corto plazo (POA).				
	Amenaza 2021		Amenaza 2020		
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	SITUACIÓN
	Fortaleza 2021		Fortaleza 2020		
	El Pp cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo únicamente en el POA.	24			
			La cobertura del programa es al 100% como lo específica su informe de gestión.	25	
	Oportunidad 2021		Oportunidad 2020		
			Especificar cifras de personas en situación vulnerable en un documento.	23	
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	El programa presentó un bajo porcentaje de cobertura en relación a la población potencial.	25			Llevar un registro de todas las personas beneficiadas en lo individual, a través de Centros Comunitarios y/o Organismos de la Sociedad Civil.
	Debilidad 2021		Debilidad 2020		
			El programa no cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo solo fundamenta las características de la población que atenderá.	24	
	Amenaza 2021		Amenaza 2020		
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	SITUACIÓN
	Fortaleza 2021		Fortaleza 2020		
	Se cuenta con un manual de procedimientos de las actividades de cada departamento.	26	El programa cuenta con un procedimiento para recibir, registrar la solicitud de apoyos.	26	Se mantiene
	Se cuenta con Sistema Integral de Atención (SIAT) para la gestión de apoyos sociales.	27,28	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos.	27,28	Se mantiene
OPERACIÓN	El Pp cuenta con procedimientos y mecanismos de verificación para el trámite de solicitudes.	29			
			Los mecanismos para verificar la elección de los beneficiarios cuentan con todas las características normativas	31	
	El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones.	32,33,34	El procedimiento y entrega apoyos están estandarizados, sistematizados y difundidos.	32,33,34	Se mantiene

	La UR recibe la transferencia de recursos en tiempo y forma por parte del ayuntamiento.	37,39			
	El Pp establece mecanismos, a través de sistemas, para el control y seguimiento del presupuesto.	40			
	El Pp da seguimiento al cumplimiento de sus indicadores a través la MIR.	41			
	Oportunidad 2021		Oportunidad 2020		
			El programa cuenta con mecanismos documentados, pero no son consistentes con las características de la población objetivo.	29	Pasa a fortaleza
			Falta incluir criterios de elegibilidad para la selección de beneficiarios.	30	
	El Pp no se presenta evidencia para determinar el gasto unitario.	38	El programa identifica gastos de operación de mantenimiento y de capital.	38	Se mantiene
	Debilidad 2021		Debilidad 2020		
			En la verificación del procedimiento para recibir, registrar y dar trámite carece de consistencia.	29	
			El procedimiento para elegir a los beneficiarios no es elegible	-	
	En la UR No se han realizado cambios en los procesos para el otorgamiento de apoyos, con el fin de disminuir el tiempo de respuesta a las solicitudes.	36			Revisar los procesos para otorgar apoyos, con el fin de mejorar el tiempo de respuesta de las solicitudes.
	El Pp no muestra evidencia de la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.	42			Diseñar procedimientos que permitan la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que esta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.
	Amenaza 2021		Amenaza 2020		
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	SITUACIÓN
	Fortaleza 2021		Fortaleza 2020		
	Oportunidad 2021		Oportunidad 2020		
PERCEPCIÓN DE LA	El Pp cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida, sin embargo, no se presenta un seguimiento de los resultados obtenidos en periodos anteriores.	43	Se presenta un formato como instrumento para medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios, pero falta un concentrado donde arroje información.	43	Aplicar el instrumento de evaluación para medir el grado de satisfacción a la totalidad de la población atendida.

POBLACIÓN ATENDIDA	Debilidad 2021		Debilidad 2020		
	Amenaza 2021		Amenaza 2020		
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	SITUACIÓN
MEDICIÓN DE RESULTADOS	Fortaleza 2021		Fortaleza 2020		
			Se cuenta con una MIR para medir los indicadores de Fin y propósito.	44	
			Los resultados son positivos según sus personajes.	45	
	Oportunidad 2021		Oportunidad 2020		
			Seleccionar muestra que analice la situación de los beneficiarios.	46	
	Analizar la posibilidad de generar las condiciones para la implementación de evaluaciones externas de impacto.	48,49			Implementar mecanismos de preparación para desarrollar los elementos técnicos y/o metodológicos para generar una línea base que permitan al Pp implementar evaluaciones de impacto.
	Someter el Pp a evaluaciones de impacto.	50			Elaborar un análisis de factibilidad y enviarlo a la instancia coordinadora mediante oficio para su revisión quien definirá si el Pp cuenta con las condiciones metodológicas y técnicas para desarrollar una evaluación de impacto.
	Debilidad 2021		Debilidad 2020		
	Amenaza 2021		Amenaza 2020		

Anexo 17
"Primer informe"

Nombre del Programa: 79. Desarrollo Social Municipal

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Desarrollo Social Municipal (DESOM)

Unidad Responsable: Desarrollo Social Municipal (DESOM)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021



XXIV AYUNTAMIENTO
TIJUANA
2 0 2 1 - 2 0 2 4

Programa Anual de Evaluación 2022

Desarrollo Social Municipal (DESOM)

79. Desarrollo Social Municipal

Primer Informe

Evaluación de
Consistencia y Resultados

Índice

1. Introducción	3
1.1 Primer informe	4
1.2 Objetivos de la evaluación	5
1.3 Características del programa	6
2. Evaluación de consistencia y resultados	9
2.1 Diseño	10
2.2 Planeación y Orientación a Resultados	24
2.3 Cobertura y Focalización	31
2.4 Operación	33
2.5 Percepción de la Población Atendida	50
2.6 Medición de Resultados	51
3. Resultados	55
3.1 Resumen	56
3.2 Valoración por apartado	57

1. Introducción

La gestión pública en México y en el mundo cada día requiere de una mayor transparencia e innovación por ello, se han implementado evaluaciones de programas y políticas públicas que conforman un elemento clave para analizar la eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad de las medidas implementadas y, a partir de la evidencia generada sobre su diseño, implementación y resultados, tomar las medidas necesarias encaminadas a su mejora. Por consiguiente, la evaluación permite identificar lo que funciona y en qué medida lo hace, los efectos de las intervenciones públicas, el avance de los objetivos, así como los aspectos que impiden la consecución de estos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la ley máxima que rige la vida económica, social y política en México. Durante la administración (2012-2018) se llevó a cabo una reforma mediante el decreto publicado el 10 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), por la que se adicionó el inciso C al artículo 26 de la Constitución, el cual señala que el Estado contará con un Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que será un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y tendrá como funciones principales la medición de la pobreza y la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentran la evaluación de consistencia y resultados, la evaluación de indicadores, la evaluación de procesos, la evaluación de impacto, y la evaluación específica.

El XXIV Ayuntamiento de la ciudad de Tijuana, Baja California en búsqueda de la mejora de sus programas públicos y en apego a las Leyes Federales y Estatales elabora el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) y determinó llevar a cabo la evaluación de Consistencia y Resultados, tomando como base los Términos de Referencia (TdR) del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL).

La evaluación de Consistencia y Resultados analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

1.1 Primer informe

Los productos y plazos de entrega establecidos en el Programa Anual de Evaluación de la Tesorería Municipal y los Organismos Descentralizados de la administración pública del Ayuntamiento de Tijuana, requieren como primer informe, la presentación del instrumento de la Evaluación de Consistencia y Resultados que consta de un cuestionario conformado por 51 preguntas que fueron contestadas mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis.

1.2 Objetivos de la evaluación

OBJETIVO GENERAL

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

1.3 Características del programa

1. Identificación del programa.

El programa 79 “DESOM –Desarrollo Social Municipal”, es un organismo descentralizado de la administración pública municipal el cual cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios. Se creó por acuerdo de cabildo el 05 de agosto de 1993. Está ubicado en prolongación Paseo de los Héroes S/N, en la colonia de los Santos, Tijuana, Baja California México, a cargo del Encargado de Despacho Cesar Silva Ruiz.

2. Problema o necesidad que pretende atender.

La UR del programa Desarrollo Social Municipal dentro del documento “Árbol de Problemas”, que formó parte integrante en el proceso de planeación y programación, determina la siguiente problemática: Insuficiente apoyo y gestión en atención ciudadana en el desarrollo integral de la población con marginación social y su comunidad.

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

Plan Nacional de Desarrollo 2020-2024

Eje.2 Bienestar

Objetivo.2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdades sociales y territoriales.

Líneas de acción. 2.1.2 Priorizar las políticas y programas de bienestar que tengan como objetivo salvaguardar los derechos de niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como los bienes y/o servicios que ofrece.

De acuerdo a su Reglamento Interno, el Pp tiene por objeto promover e inducir la participación ciudadana y la promoción comunitaria como un medio para buscar e impulsar el desarrollo social integral a través de la coordinación entre la comunidad y los tres órdenes de gobierno.

La UR del programa Desarrollo Social Municipal dentro del documento “Árbol de Objetivos”, que formó parte integrante en el proceso de planeación y programación, determina el siguiente objetivo: Suficiente apoyo social y gestión de atención ciudadana en el desarrollo integral de la población en situación de marginación social y su comunidad.

Actualmente los principales servicios que ofrece el programa 79, son los siguientes:

- ✓ Realizar estudios socioeconómicos para hacer constar que la persona se encuentra en situación vulnerable.
- ✓ Llevar a cabo el registro de las Asociaciones Civiles en el directorio municipal de organismos de la Sociedad Civil.

- ✓ Programa de apoyo financiero a los organismos de la Sociedad Civil inscritos en el directorio municipal.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

La Población Potencial, Objetivo y Atendida en el Pp 79 Desarrollo Social Municipal tiene como población los habitantes con mayores carencias sociales, como adultos mayores, población con algún tipo de discapacidad o cualquier ciudadano que requiera asistencia social.

En el Programa Operativo Anual se identifica una población objetivo de 277,252 personas de acuerdo a las zonas de atención prioritarias emitidas por la Cámara de Diputados, en el documento se desglosa la información referente a población objetivo por sexos y grupos de edades:

Desagregación por sexo:	Femenino	Masculino
	139,180	138,072
Desagregación por grupo de edad:	0-14 Años	15-44 Años
	74,913	126,913
	45-64 Años	65 o más
	53,246	22,180

6. Cobertura y mecanismos de focalización.

El Pp presenta una estrategia de cobertura documentada en el POA 2021, de 277,252 personas en total, de los cuales según el reporte proporcionado por la dependencia las personas que fueron beneficiadas con apoyo social en 2021, fueron 758 dicho beneficio se otorgó de forma individual y comunitaria. Debido a lo anterior no se cuenta con dato exacto de personas beneficiadas para determinar la cobertura de dicho programa.

En el Programa Operativo Anual, se encuentran definidas la cobertura anual, así como la población Objetivo, los avances se evalúan por trimestre, alineados a la Matriz de Indicadores, con relación al plazo, los programas están al PND, PED y PMD por lo que se considera de mediano plazo, como lo muestran los documentos programáticos ya mencionados.

7. Presupuesto aprobado 2021.

Para dar atención a la población objetivo, la dependencia contó con un presupuesto inicial de \$23'036,750.00, pero se realizó una modificación y finalmente fue aprobado por \$23'069,660.00, del cual se ejerció \$21'887,154.79.

Presupuesto 2021 DESOM	
Presupuesto inicial	Presupuesto modificado
\$ 23,036,750.00	\$ 23,069,660.00

8. Principales metas de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta 2021	Valor Alcanzado 2021	Avance (%)
Fin	Porcentaje de informe de participación ciudadana.	Anual	100%	100%	100%
Propósito	Porcentaje de informe de participación ciudadana.	Semestral	50%	50%	100%
Componente 1	Porcentaje de informe de beneficiados.	Trimestral	25%	25%	100%
			25%	25%	
			25%	25%	
			25%	25%	
Componente 2	Porcentaje de informe de gestión.	Trimestral	25%	25%	100%
			25%	25%	
			25%	25%	
			25%	25%	
Componente 3	Porcentaje de informe de beneficios de la población.	Trimestral	25%	25%	100%
			25%	25%	
			25%	25%	
			25%	25%	

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

El Pp proporcionó el documento "Árbol de problemas" y "Árbol de causa efecto" del Ejercicio fiscal 2021 perteneciente al programa Desarrollo Social Municipal en el que se identifica como principal problema a resolver el siguiente enunciado: "Insuficiente apoyo y gestión en atención ciudadana en el desarrollo integral de la población con marginación social y su comunidad" y en el documento Programa Operativo Anual ejercicio fiscal 2021 se desglosa la información referente a población objetivo por sexo y grupos de edades, estableciéndose en el mismo documento, en el apartado de población objetivo la "población con mayores carencias sociales, como adultos mayores, población con algún tipo de discapacidad o cualquier ciudadano que requiera asistencia social". Sin embargo, el documento carece de los siguientes aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de programas presupuestarios los cuales son: antecedentes, identificación, definición y del problema o necesidad, objetivos, cobertura, análisis de alternativas, diseño del programa, análisis de similitudes o complementariedades y presupuesto.

Cabe señalar que en el documento diagnóstico de la problemática se encuentra definida la población potencial y objetivo, menciona sus fuentes de información el PMD 2020-2021, sin embargo, no es clara su definición, así como sus criterios ya que carecen de un documento sólido o actualizado que identifique la población potencial y de forma concreta la valoración de dicha población.

La UR del Pp documenta sus resultados a través de los indicadores de la MIR e informa que es el único medio que utiliza para medir los resultados a nivel de Fin y Propósito derivado de la planeación y programación anual.

2. Evaluación de consistencia y resultados

Con base en los términos de referencia de la evaluación de Consistencia y Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la evaluación contiene seis temas y 51 preguntas:

- **Diseño.**

Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

- **Planeación estratégica.**

Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

- **Operación.**

Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

- **Cobertura y focalización.**

Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

- **Percepción de beneficiarios.**

Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

- **Resultados.**

Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Los seis temas incluyen preguntas específicas, de las que 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario (Sí/No) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea Sí, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las 17 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

A continuación, se describen los resultados obtenidos a través de la aplicación de la evaluación de Consistencia y Resultados.

2.1 Diseño

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y ● El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El Pp proporcionó el documento “Árbol de problemas” y “Árbol de causa efecto” del Ejercicio fiscal 2021 perteneciente al programa Desarrollo Social Municipal en el que se identifica como principal problema a resolver el siguiente enunciado: “Insuficiente apoyo y gestión en atención ciudadana en el desarrollo integral de la población con marginación social y su comunidad” por lo que se determina que el problema efectivamente se establece como un hecho negativo que es posible revertir.

La población objetivo es definida como “población con mayores carencias sociales, como adultos mayores, población con algún tipo de discapacidad o cualquier ciudadano que requiera asistencia social” en el documento Programa Operativo Anual (POA) y es desagregada por género femenino 139,180 y masculino 138,072.

El problema es congruente con el reglamento interno vigente, en el título primero, capítulo 2, artículo 5 en el cual se menciona que el instituto tiene por objeto “Promover e inducir la participación ciudadana y la promoción comunitaria como un medio para buscar e impulsar el desarrollo social integral a través de la coordinación entre la comunidad y los tres órdenes de gobierno”.

Con respecto al plazo para revisión y actualización, para el programa Desarrollo Social Municipal, se establece como plazo anual, aunque se reportan avances trimestrales.

Debe señalarse que la información se revisa y actualiza periódicamente, ya que el proceso de planeación y programación se realiza anualmente, como se estipula dentro de las Fracciones II y III, del artículo 12 de la Ley de

Presupuestos y Ejercicio del Gasto Público de Baja California y se revisa de forma semestral a través de los propósitos y trimestralmente la medición de los avances del cumplimiento de las acciones y componentes.

Se recomienda (**Sugerencia de mejora 1**) elaborar un diagnóstico (o, en caso de que haya ejercicios previos útiles, llevar a cabo una revisión documental de los mismos), que sirva de referencia empírica para el replanteamiento del programa Desarrollo Social Municipal. El diagnóstico propuesto debe incluir una revisión académica de los estudios más recientes de la población que se caracteriza por estar en situación de vulnerabilidad por su estado de necesidad, indefensión, desventaja física y/o mental, que orienten la toma de decisiones, además de tomar en cuenta lo que establece la SHCP y el CONEVAL en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales, y en el oficio número 419-A-19-0788 y VQZ.SE.164/19 donde se señalan los aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de programas presupuestarios los cuales son: antecedentes, identificación, definición y del problema o necesidad, objetivos, cobertura, análisis de alternativas, diseño del programa, análisis de similitudes o complementariedades y presupuesto.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y ● El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Se proporcionó el documento “Diagnóstico” y el árbol de causas y efectos en donde ambos presentan como efecto la “escasa asistencia social a la población socialmente marginada para cubrir sus necesidades básicas”, originado por las siguientes causas:

- Escasa gestión y apoyo para la población en situación de marginación.
 - Escasa gestión de servicios integrados y de asistencia social a la ciudadanía.
 - Insuficiente entrega de apoyos económicos a personas en situación de marginación social.
- Deficiente participación y vinculación de la sociedad y gobierno para que mejoren su entorno.
 - Escasa creación y seguimiento de comités de vecinos.
 - Escasa realización de eventos para mejorar el entorno de la comunidad.
 - Escasa consolidación y supervisión de centros comunitarios.
- Deficiente apoyo a las organizaciones de la sociedad civil para beneficio de la población.

- Insuficiente entrega de apoyos a las organizaciones a las organizaciones de la sociedad civil en beneficio de la población.
- Escasa supervisión y seguimiento a las organizaciones de la sociedad civil.

En el documento Programa Operativo Anual ejercicio fiscal 2021 se desglosa la información referente a población objetivo por sexo y grupos de edades de la siguiente manera:

Desagregación por sexo:	Femenino	Masculino
	139,180	138,072
Desagregación por grupo de edad:	0-14 Años	15-44 Años
	74,913	126,913
	45-64 Años	65 o más
	53,246	22,180

En el documento de análisis para la determinación de la población objetivo indica como la “población con mayores carencias sociales, como adultos mayores, población con algún tipo de discapacidad o cualquier ciudadano que requiera asistencia social”, con el objetivo de promover e inducir la participación ciudadana y la promoción comunitaria como un medio para buscar e impulsar el desarrollo social integral a través de la coordinación entre la comunidad y los tres órdenes de gobierno.

Debe señalarse que la información se revisa y actualiza periódicamente, ya que el proceso de planeación y programación se realiza anualmente, como se estipula dentro de las Fracciones II y III, del artículo 12 de la Ley de Presupuestos y Ejercicio del Gasto Público de Baja California y se revisa de forma semestral a través de los propósitos y trimestralmente la medición de los avances del cumplimiento de las acciones y componentes y Norma Técnica Número 19 Gastos de Orden Social en las Entidades Paramunicipales.

Se **recomienda (Sugerencia de mejora 1)** elaborar un diagnóstico (o, en caso de que haya ejercicios previos útiles, llevar a cabo una revisión documental de los mismos), que sirva de referencia empírica para el replanteamiento del programa Desarrollo Social Municipal. El diagnóstico propuesto debe incluir una revisión académica de los estudios más recientes de la población que se caracteriza por estar en situación de vulnerabilidad por su estado de necesidad, indefensión, desventaja física y/o mental, que orienten la toma de decisiones, además de tomar en cuenta lo que establece la SHCP y el CONEVAL en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales, y en el oficio número 419-A-19-0788 y VQZ.SE.164/19 donde se señalan los aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de programas presupuestarios los cuales son: antecedentes, identificación, definición del problema o necesidad, objetivos, cobertura, análisis de alternativas, diseño del programa, análisis de similitudes o complementariedades y presupuesto.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y ● La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y ● Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y ● Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

El Pp proporcionó el documento diagnóstico de la problemática 2021, se exponen las principales causas que justifican y sirven de base para la determinación del problema a erradicar, entre ellas se menciona:

- Escasa gestión y apoyo para la población en situación de marginación.
 - Escasa gestión de servicios integrados y de asistencia social a la ciudadanía.
 - Insuficiente entrega de apoyos económicos a personas en situación de marginación social.
- Deficiente participación y vinculación de la sociedad y gobierno para que mejoren su entorno.
 - Escasa creación y seguimiento de comités de vecinos.
 - Escasa realización de eventos para mejorar el entorno de la comunidad.
 - Escasa consolidación y supervisión de centros comunitarios.
- Deficiente apoyo a las organizaciones de la sociedad civil para beneficio de la población.
 - Insuficiente entrega de apoyos a las organizaciones de la sociedad civil en beneficio de la población.
 - Escasa supervisión y seguimiento a las organizaciones de la sociedad civil.

Es importante mencionar que también se presenta el Reglamento Interno de Desarrollo Social Municipal de Tijuana, Baja California vigente, en el capítulo Disposiciones generales, Capítulo de Desarrollo Social Municipal, artículo 5, señala que el instituto tiene como objeto "Promover e inducir la participación ciudadana y la promoción comunitaria como un medio para buscar e impulsar el desarrollo social integral a través de la coordinación entre la comunidad y los tres órdenes de gobierno".

El programa cuenta con justificación teórica en función de lo que se estableció en el Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024 en el Eje 1. de Bienestar Social, específicamente en la estrategia en el punto 1.1 Un estado de bienestar para la gente, objetivo 1.1.1.5 Integrar un padrón único de usuarios y beneficiarios de los programas y apoyos

sociales otorgados que nos permita optimizar el ejercicio de los subsidios orientados a la política social. Por otra parte, el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021 establece en su Eje 3 Transparencia, estrategia 3.1.4 Bienestar para grupos en condiciones vulnerables especialmente niñas, niños y adolescentes 3.1.4.12 Otorgar apoyos económicos y/o en especie a personas en situación de vulnerabilidad.

Se observa que en cada uno de los programas que maneja la UR está alineados al plan municipal de desarrollo. Como parte del análisis se confirma que el programa cuenta con una justificación teórica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa realiza, se concluye además que es consistente con el diagnóstico del problema y existe evidencia nacional de los efectos positivos atribuibles a los beneficios otorgados a la población objetivo y de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:
- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
 - b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y ● Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y ● El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

El Pp Desarrollo Social Municipal tiene como fin Contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población en situación de marginación social, mediante la entrega de apoyos sociales y gestiones de atención ciudadana, está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024), Plan Estatal de Desarrollo (2020-2024) y el Plan Municipal de Desarrollo (2019-2021) por el propósito institucional de "Fortalecer las acciones para lograr el bienestar que permita lograr una calidad de vida al desarrollo incluyente de los ciudadanos de Tijuana, a través de nuevas políticas nacionales que están enfocadas en el desarrollo social, al impulsar a los programas que permitan la atención de poblaciones de adultos mayores, población con algún tipo de discapacidad y todo aquel tijuanaense que requiera algún tipo de asistencia social".

En el propósito del Pp se logran identificar conceptos comunes con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 con

la estrategia 2.1.2 “Priorizar las políticas y programas de bienestar que tengan como objetivo salvaguardar los derechos de niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas”, del cual se encuentran algunos de los siguientes programas para el desarrollo:

- Pensión para el bienestar de las personas adultas mayores.
- Pensión para el bienestar de las personas con alguna discapacidad.

Con el Plan Estatal de Desarrollo 2020- 2024 con la política pública Eje 1. de Bienestar Social, específicamente en la estrategia en el punto 1.1 Un estado de bienestar para la gente, objetivo 1.1.1.1.5 Integrar un padrón único de usuarios y beneficiarios de los programas y apoyos sociales otorgados que nos permita optimizar el ejercicio de los subsidios orientados a la política social. Por otra parte, el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021 establece en su Eje 3 Transparencia, estrategia 3.1.4 Bienestar para grupos en condiciones vulnerables especialmente niñas, niños y adolescentes 3.1.4.12 Otorgar apoyos económicos y/o en especie a personas en situación de vulnerabilidad.

Dentro del Plan Sectorial de Bienestar (2020-2024) se encuentra el Objetivo Prioritario en concordancia con el propósito y se enfoca sobre todo a la población Objetivo que se incluye en el POA 2021 “población con mayores carencias sociales, como adultos mayores, población con algún tipo de discapacidad o cualquier ciudadano que requiera asistencia social”, objetivo 1. Contribuir a garantizar un conjunto básico de derechos humanos de manera efectiva y progresiva comenzando por quienes más lo necesitan.

La Organización Mundial de la (OMS) estimó que la mayoría de las personas sufrirán algún tipo de discapacidad transitoria o permanente en algún momento de su vida (OMS, Informe mundial de discapacidad), la situación de vulnerabilidad de las personas con discapacidad se puede atenuar a partir de la intervención pública para atender a este grupo poblacional.

Adicional a lo anterior, la Secretaría de Bienestar cuenta con los siguientes programas sociales para atender de manera integral el bienestar de la población:

- Programa de Apoyo a las Instancias de las mujeres en las Entidades federativas.
- Programa de Apoyo para el bienestar de las niñas y niños, hijos de madres trabajadoras.
- Programa para el bienestar de las personas en emergencia social o natural.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Para efectos de dar respuesta se realiza el análisis de la vinculación a nivel del Plan Municipal de Desarrollo, esta relación se encuentra con la estrategia 2.10.3 del PND como se muestra en la siguiente tabla:

Contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población en situación de marginación social, mediante la entrega de apoyos sociales y gestiones de atención ciudadana.

La ciudadanía en situación de marginación social, logran un bienestar social con una mejor calidad de vida.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024	Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021
Estrategia	Estrategia	Estrategia
Priorizar las políticas y programas de bienestar que tengan como objetivo salvaguardar los derechos de niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.	Integrar un padrón único de usuarios y beneficiarios de los programas y apoyos sociales otorgados que nos permita optimizar el ejercicio de los subsidios orientados a la política social.	Otorgar apoyos económicos y/o en especie a personas en situación de vulnerabilidad.

Dentro del Plan Sectorial de Bienestar (2020-2024) se encuentra el Objetivo Prioritario en concordancia con el propósito y se enfoca sobre todo a la población Objetivo que se incluye en el POA 2021 “población con mayores carencias sociales, como adultos mayores, población con algún tipo de discapacidad o cualquier ciudadano que requiera asistencia social”, objetivo 1. Contribuir a garantizar un conjunto básico de derechos humanos de manera efectiva y progresiva comenzando por quienes más lo necesitan.

La Secretaría de Gobernación (SEGOB) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF 29/12/2021), “los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en México habitan 126,014,024 personas de las cuales, el 51.2% son mujeres y 48.8% hombres. Además, de acuerdo a la Medición de Pobreza en México 2020 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el 43.6% de la población total se encuentra en pobreza, se estima que más de 54 millones de personas padecen esta condición”. Por lo anterior se encuentra la vinculación con el objetivo de DESOM, y los programas prioritarios que establece la Secretaría del Bienestar:

- Programa de Apoyo a las Instancias de las mujeres en las Entidades federativas.
- Programa de Apoyo para el bienestar de las niñas y niños, hijos de madres trabajadoras.
- Programa para el bienestar de las personas en emergencia social o natural.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

La UR del Pp confirma el vínculo indirecto entre el propósito del programa “promover e inducir la participación ciudadana a través de programas sociales y contribuir a la mejora de su entorno en coordinación con los tres niveles de gobierno y la iniciativa privada” en el Objetivo 1 de la Agenda para el Desarrollo Sostenible que consiste en “fin de la pobreza”, y el objetivo 1 de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas “Erradicar la pobreza extrema y el hambre”, debido a que el programa aporta al cumplimiento de uno de los objetivos de la Agenda de Desarrollo Sostenible y Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas.

C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- Unidad de medida.
 - Están cuantificadas.
 - Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
 - Se define un plazo para su revisión y actualización.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y ● Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y ● Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

La población potencial, objetivo y atendida del programa 79 “Desarrollo Social Municipal” está determinada en personas como unidad de medida y de acuerdo con los documentos presentados por el organismo, como el Programa Operativo Anual, las Fichas de Evaluación y Seguimiento, las Evaluaciones externas anteriores y la Exposición de Motivos realizada por el DESOM se obtuvieron y analizaron los siguientes valores de la población en el año 2021.

El Pp presenta la población objetivo en el POA 2021, está desagregada en hombres y mujeres mostrando un total de 139,180 mujeres y 138,072 hombres, en total son 277,252 población potencial del presente programa. Desagregada por grupo de edad: de 0-14 años 74,913, de 15-44 años 126,913, de 45-64 años 53,246 y de 65 o más años 22,180.

Adicional a lo anterior, con respecto a la definición de la población potencial, ésta la definen en el “Diagnóstico del problema”, dirigiéndose a la población con mayores carencias sociales, como adultos mayores, población con algún tipo de discapacidad o cualquier ciudadano que requiera de asistencia social.

Cabe señalar que en el documento diagnóstico de la problemática se encuentra definida la población potencial y objetivo, menciona sus fuentes de información el PMD 2020-2021 y las Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) establecidas por la Cámara de Diputados de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 29 y 30 de la Ley de Desarrollo Social, emitidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, determinado como resultado 115 ZAP en el municipio de Tijuana, ubicadas en 198 colonias distribuidas en 9 delegaciones establecidas en la periferia de la Ciudad.

Debe señalarse también, que la población objetivo se revisa y actualiza anualmente, ya que el proceso de planeación y programación se realiza, como se estipula dentro de las Fracciones II y III, del artículo 12 de la Ley de Presupuestos y Ejercicio del Gasto Público de Baja California y se revisa de forma semestral a través de los propósitos y trimestralmente la medición de los avances del cumplimiento de las acciones y componentes.

- 8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**
- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
 - b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
 - c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
 - d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

El padrón de beneficiarios incluye las características de los beneficiarios establecidas en la Norma Técnica No. 19 y las Reglas de Operación para la entrega de estímulos económicos y en especie a la población de Tijuana.

A través de un sistema denominado SIAT Sistema integral de atención un registro y control de la información de los apoyos sociales el registro contiene, nombre del beneficiario, teléfono monto del apoyo otorgado y de los apoyos financieros a Organizaciones o Sociedades Civiles, el registro de este tipo de apoyo considera información como: nombre de la organización, monto aprobado y ciudad, dicho sistema permite que no haya duplicidad en la entrega de apoyos. En ninguno de los casos el SIAT contiene el campo para el registro del domicilio del beneficiario.

El procedimiento que aplica la UR del Pp para la selección de beneficiarios y/o proyectos se realiza con fundamento en el Reglamento para la Administración, Ejecución, Asignación y Comprobación del Gasto de Orden Social del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California estipula en el artículo 10 "cada apoyo será por una sola ocasión dentro de un ejercicio fiscal, por lo que una vez recibido el apoyo no podrá gestionarse otro ante ninguna otra autoridad municipal, pudiendo el solicitante obtener un beneficio en cualquier momento del siguiente ejercicio fiscal, sin que esto implique la obligación de la autoridad municipal; excepto los apoyos en especie tratándose de alimentos o despensas"

- 9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

El programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios basada en la Norma Técnica No.19 denominada Gastos de Orden Social en las Entidades Paramunicipales, que contiene los siguientes datos de estudio (socioeconómico) para medir las siguientes variables:

- Identificación oficial con fotografía (INE, Pasaporte Mexicano o Cédula profesional vigentes).
- Clave Única de Registro de Población CURP.
- Comprobante de domicilio (agua o luz) no mayor a 3 meses de antigüedad.
- Comprobante de ingresos de un mes anterior y fecha actual al momento de la petición (sí esta empleado o desempleado).
- Gastos (vivienda, entretenimiento, vestimenta, transporte, otros).
- Oficio petición detallada, dirigida al Titular de la entidad. En caso de instituciones públicas u organizaciones, se deben dejar los documentos oficiales del Representante legal y comprantes de los domicilios fiscales en caso de tenerlo.

Lo anterior está comprendido en los siguientes formatos:

- Anexo 1. Ficha técnica de registro para solicitud de apoyo social.
- Anexo 2. Formato único de gastos de orden social.
- Formato de petición ciudadana de ayuda económica en entidades paramunicipales.

En seguimiento al proceso de los aspirantes al beneficio del programa, la Norma Técnica No.19 inciso IV, señala que el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF), practicará el estudio socioeconómico, enviando los resultados del estudio en sobre cerrado al Administrador del Pp.

Es importante señalar que el estudio socioeconómico se realiza al aspirante del beneficio, con fundamento en la política de operación 5 (Norma Técnica No.19) los apoyos económicos que se otorguen a personas físicas, con un monto igual o mayor a 140 unidad de medida de actualización UMA vigente, deberán ser respaldados por un estudio socioeconómico realizado por un trabajador social del Pp Desarrollo Social Municipal DESOM”.

Para verificar el cumplimiento de las metas establecidas en los programas de apoyos sociales, las áreas encargadas de la ejecución de las actividades presentaran de forma trimestral un reporte de los apoyos sociales gestionados y otorgados a la ciudadanía.

El Pp a través de su Dirección y Subdirecciones, será responsable de la información registrada y generada sobre la ejecución de los programas de apoyos sociales, así como de proporcionarla a las instancias fiscalizadoras en momentos de inspecciones y/o auditorías, dando atenciones a las observaciones y recomendaciones realizadas. Al término de cada mes se enviará un informe a Sindicatura Procuradora, de los estímulos otorgados, con la siguiente información:

- Fecha de la solicitud del estímulo.
- Nombre del solicitante.
- Tipo de estímulo otorgado.

- Si es en especie los bienes otorgados.
- Si es económica, el importe.

D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

En el documento normativo del programa se cuenta con el Árbol de Objetivos y la MIR, en los cuales es posible identificar Resumen Narrativo, así mismo se cuenta con el Reglamento Interno de DESOM, en donde están plenamente identificados el Fin, Propósito, Componentes y Acciones en los artículos:

Matriz de Indicadores para Resultados		
Nivel	Resumen narrativo (objetivos)	Documento Normativo-Reglamento interno de DESOM
Fin	Contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población en situación de marginación social, mediante la entrega de apoyos sociales y gestiones de atención ciudadana.	Artículo 5. Promover e inducir la participación ciudadana y la promoción comunitaria como un medio para buscar e impulsar el desarrollo social integral a través de la coordinación entre la comunidad y los tres órdenes de gobierno.
Propósito	La ciudadanía en situaciones de marginación social logran un bienestar social con una mejor calidad de vida.	Artículo 7. Atribuciones de DESOM: I. Promover e inducir la participación ciudadana en sus actividades de promoción comunitaria, como un medio para legal el desarrollo social integral, a través de la planeación, realización y evolución de programas sociales.
Componente 1	Apoyos a la población en situación de marginación social entregados.	Artículo 7. Atribuciones de DESOM: I. Promover e inducir la participación ciudadana en sus actividades de promoción comunitaria, como un medio para legal el desarrollo social integral, a través de la planeación, realización y evolución de programas sociales;
Actividad 1	Gestión de servicios integrados y de asistencia social a la ciudadanía.	VII. Planear, realizar y ejecutar programas sociales.
Actividad 2	Entrega de apoyos económicos a personas en situación de marginación social.	Artículo 7. Atribuciones de DESOM: III. Fomentar la capacidad de respuesta de los habitantes del Municipio, a través de una participación activa en la prestación de servicios que promuevan el desarrollo social integral;
Componente 2	Entorno de la comunidad participativa mejorado.	VII. Planear, realizar y ejecutar programas sociales.
Actividad 1	Creación y seguimiento de comités de vecinos.	
Actividad 2	Realización de eventos para mejorar el entorno de la comunidad.	
Actividad 3	Consolidación y supervisión de centro comunitarios.	
Componente 3	Apoyo a las organizaciones de la sociedad civil en beneficio de la población entregados.	Artículo 7. Atribuciones de DESOM: II. Coordinarse con los tres niveles de gobierno y con organismos de participación ciudadana, para la planeación, realización y ejecución de
Actividad 1	Entrega de apoyos a las organizaciones de la sociedad civil en beneficio de la población.	

Actividad 2	Supervisión y seguimiento a las organizaciones de la sociedad civil.	obras sociales al igual que para la instalación y prestación de servicios que propician y promuevan el desarrollo social integral; VII. Planear, realizar y ejecutar programas sociales.
--------------------	--	--

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Se proporcionaron un total de doce fichas técnicas de los indicadores del programa las cuales cumplen al 100% con la información solicitada de acuerdo a las características establecidas: Nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ● Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Las metas de los indicadores de la MIR del Pp cuentan en su estructura con unidad de medida en porcentaje, que permiten conocer la forma en que quiere expresar el resultado, no están orientadas a medir el desempeño, puesto que todos los métodos de cálculo miden la gestión y el avance solo mide el porcentaje del cumplimiento.

En cuanto al indicador de Fin no mide la contribución del programa a la solución de un problema o al logro de un objetivo estratégico, por ejemplo, los elementos del método de cálculo utilizados son informe realizado e informe programado, no están relacionados con los factores relevantes del objetivo, los cuales señalan el qué se va a medir (mejora en la calidad de vida) y en quién se va a medir (población en condiciones de vulnerabilidad en el municipio de Tijuana).

Para el indicador de Propósito el método de cálculo señalado en la MIR no corresponde con la meta que se pretende medir, ya que faltan elementos de ponderación, por ejemplo, el método de cálculo es: $(\text{Informe realizado} / \text{Informe programado}) * 100$, considerando que en un semestre se atendieron todos los trámites, el resultado del cálculo sería 100%, no 50% como se establece en la meta, por lo que se observa faltan elementos en el método de cálculo. Además de que el indicador planteado no mide el cambio generado por el programa en la población objetivo. Se observó que, para los indicadores de los tres Componentes del programa, se utilizaron como variables los "informes realizados", por lo que se considera que las metas de dichos indicadores no impulsan el desempeño, es decir, son laxas.

En cuanto a los indicadores de las actividades, los métodos de cálculo utilizados son consistentes con el nombre y se relacionan los factores relevantes del objetivo con los elementos del indicador, sin embargo, en la fórmula de cálculo, faltan los elementos de ponderación.

Se **recomiendan (Sugerencia de mejora 2)** las siguientes acciones: Replantear el indicador del Fin por uno que sea relevante e impulse el desempeño, que estén relacionado con los factores relevantes del objetivo, es decir, el qué se va a medir y en quién se va a medir, y que mida la contribución del programa a la solución de un problema de desarrollo o al logro de un objetivo estratégico; replantear el indicador del Propósito para que mida el cambio generado por el programa en la población objetivo; modificar los indicadores de los componentes por unos que impulsen el desempeño y no midan el logro con la simple elaboración de reportes; de igual forma corregir los indicadores de las actividades, agregando los elementos de la ponderación, para que el resultado coincida con la meta establecida.

E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

La UR del Pp confirma que tiene complementariedad con los siguientes programas estatales y federales ya que se logra identificar que se tiene como coincidencia el impulsar el adecuado desarrollo del Bienestar Social:

Fin de DESOM 2021	Secretaría del Bienestar	Plan Sectorial del Bienestar (2020-2024)
<p>Contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población en situación de marginación social, mediante la entrega de apoyos sociales y gestiones de atención ciudadana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de Apoyo a las Instancias de las mujeres en las Entidades federativas. • Programa de Apoyo para el bienestar de las niñas y niños, hijos de madres trabajadoras. • Programa para el bienestar de las personas en emergencia social o natural. 	<p>Objetivo 1: Contribuir a garantizar un conjunto básico de derechos humanos de manera efectiva y progresiva comenzando por quienes más lo necesitan.</p>
<p style="text-align: center;">Programas del Plan de Desarrollo Federal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pensión para el bienestar de las personas adultas mayores. • Pensión para el bienestar de las personas con alguna discapacidad. 		

2.2 Planeación y Orientación a Resultados

F. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:
- Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
 - Contempla el mediano y/o largo plazo.
 - Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
 - Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Sí.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El plan estratégico tiene una de las características establecidas.

Se presentó el documento Matriz de Planeación de Estrategias, el cual nos muestra la relación del Pp con el Plan Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo, el documento no presenta un procedimiento establecido, tampoco resultados a alcanzar, debido a lo anterior no se contemplan indicadores a mediano y largo plazo.

Cabe hacer la aclaración que el Pp presenta la MIR donde en donde se establecen los resultados que se quieren alcanzar dentro del Fin y Propósito del programa, mismos que cuentan con indicadores para medir los avances en el logro de los resultados, en el caso del Fin es anual y el Propósito es semestral, etc., sin embargo, esto es el resultado de dar seguimiento al plan estratégico, mas no es posible considerarlo como plan estratégico en sí.

Se **recomienda (Sugerencia de mejora 3)** implementar la elaboración del plan estratégico institucional que servirá de base y la ruta a seguir para lograr los resultados que se esperan del programa, logrando con ello una gestión más eficiente de los recursos tanto humanos como materiales, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 47 y 49 del Reglamento de las Entidades Paramunicipales del Municipio de Tijuana, Baja California.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:
- Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
 - Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
 - Tienen establecidas sus metas.
 - Se revisan y actualizan.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Los planes de trabajo anuales tienen todas las características establecidas.

El POA forma parte del proceso de planeación y programación 2021 de DESOM, la consistencia del programa refleja un ejercicio de planeación institucionalizado, que es supervisado y aprobado por Tesorería Municipal.

Este programa operativo es conocido por los responsables de los principales procesos del programa, tienen establecidas sus metas en las fichas técnicas de los indicadores del programa y se revisan y actualizan cada ejercicio fiscal.

El POA tiene establecidas sus metas y periodos de revisión de avances y cumplimiento; siendo trimestrales para las Acciones y Componentes, semestrales para el Propósito y anual para el Fin.

Al dar seguimiento en forma mensual, trimestral, semestral y/o anual, mediante la comprobación del cumplimiento programático y presupuestal, en los formatos establecidos por la Tesorería Municipal, en caso de requerir alguna modificación esta es sometida a la Junta de Gobierno.

G. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas.

El Pp ha sido objeto de evaluaciones externas de manera regular de tipo Consistencia y Resultados para los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2021, así como también de Diseño para 2019 y evaluación específica de desempeño

2019 y primer semestre de 2020 en las cuales se han propuesto diversas acciones como susceptibles de mejora y de seguimiento, que se han visto reflejados en los cambios realizados al programa y la generación de la información de la información que sirve de sustento y justificación del mismo.

Para la evaluación de Consistencia y Resultados 2021, el Pp presenta el documento de trabajo de seguimiento de aspectos susceptibles de mejora clasificados como específicos, evidencia de informes de seguimiento a aspectos susceptibles de mejora.

Es importante resaltar que el Pp no ha utilizado los informes de las evaluaciones antes mencionadas de manera consensada, con la participación de los administrativos, jefaturas y directivos de la UR que lo administran, por lo que se **recomienda (Sugerencia de mejora 4)** elaborar documento de posición institucional o documento de opinión donde se formalice las recomendaciones y hallazgos que serán atendidos como parte del seguimiento a los resultados de evaluaciones externas, según lo que establece el CONEVAL.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 70% al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

Se presentó un documento de trabajo denominado “Seguimiento de aspectos susceptibles de mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas” con un total de 5 aspectos de los cuales 4 de ellos se encuentran concluidos al 100% y uno no presenta avance para solventar el ASM.

Evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Porcentaje de avance
2021	Establecer una metodología para cuantificación de la población potencial y objetivo, así mismo definir las fuentes de información que se toma como base de cuantificación de estas.	Metodología para cuantificar la población potencial y objetivo, así como las fuentes de información.	0%
2021	Actualizar el portal de transparencia referente a la atención ciudadana.	Realizar actualización de la información diaria sobre las actividades que se realizan para dar atención a la ciudadanía.	100%

Evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Porcentaje de avance
2021	Elaborar estadísticas de satisfacción de beneficiarios.	Elaborar estadísticas que reflejen el grado de satisfacción de la población atendida.	100%
2021	Realizar informes de gestión de resultados con datos cuantificables.	Elaborar mensualmente informes de actividades presentando los resultados obtenidos en la realización de la misma.	100%
2021	Sistematizar un registro de la información de la población atendida.	Llevar un registro digital de la información de la población atendida, que sirva de fuente de información.	100%

Por lo antes expuesto se identifica como **sugerencia de mejora (5)** atender cada una de las recomendaciones derivadas de ASM detectados como viables en las evaluaciones externas.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Según el documento para seguimiento e interpretación de los aspectos susceptibles de mejora se lograron los resultados establecidos en 4 de 5 aspectos, derivado de la revisión se encontró:

- En el portal de transparencia se realizó actualización de la información diaria sobre las actividades que se realizan para dar atención a la ciudadanía.
- Se elaboró/grafió estadísticas que reflejen el grado de satisfacción de la población atendida.
- Se elaboraron mensualmente informes de actividades presentando los resultados obtenidos en la realización de la misma.
- Se digitalizó el registro de la información de la población atendida, para ser utilizada como fuente de información (SIAC).

Respecto a la observación de establecer una metodología para cuantificación de la población potencial y objetivo, definiendo las fuentes de información que se toma como base de cuantificación de estas, la UR del Pp no presenta un porcentaje de avance.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

El programa ha sido sujeto de constantes evaluaciones externas como los son: Evaluación de Consistencia y Resultados 2017, 2018 y 2021, de Diseño para 2019 y evaluación específica de Desempeño para 2019 y primer semestre de 2020, estas evaluaciones han presentado recomendaciones, mismas que han sido atendidas de acuerdo a los documentos presentados por Pp.

De evaluación de Consistencia y Resultados 2021 no se ha atendido únicamente una recomendación del total de cinco, “establecer una metodología para cuantificación de la población potencial y objetivo, así mismo definir las fuentes de información que se toma como base de cuantificación de estas”. Al revisar el documento diagnóstico de la problemática, en el apartado de población o área de enfoque “estima” la existencia de 277,252 personas con algún grado de marginación social de acuerdo a las zonas de atención prioritarias emitidas por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

El programa ha sido sujeto de constantes evaluaciones externas como lo son: Evaluación de Consistencia y Resultados 2017, 2018 y 2021, de Diseño para 2019 y y evaluación específica de desempeño 2019 y primer semestre de 2020 estas evaluaciones han permitido que el programa atienda una diversidad de aspectos susceptibles de mejora impactando en su planeación y resultados del programa, por lo que se exhorta a continuar con este tipo de evaluaciones, principalmente la de Evaluación de Consistencia y Resultados, para lograr que cada una de las recomendaciones derivadas de años anteriores se les dé seguimiento y se obtengan los resultados que espera la ciudadanía, y además, este tipo de evaluación abarca seis apartados (diseño, planeación y orientación a resultados, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida, y medición de resultados) que permiten tener un panorama amplio para la mejora de la planeación y orientación a resultados.

H. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

- 21. El Programa recolecta información acerca de:**
- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
 - b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
 - c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
 - d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.

El Pp señala que no se recolecta información acerca de la contribución del programa en cuestión en relación con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional. Aunque como se plantea en respuestas previas, si existe una relación de complementariedad entre las acciones de este programa con programas a nivel

nacional y estatal. Es pues de suma importancia que se pueda medir el impacto o contribución de este programa al logro de los objetivos a nivel nacional.

Con base al Reglamento Interno para la operatividad de la entrega de apoyos sociales que otorga la institución, en este se encuentran los criterios de selección para el otorgamiento de apoyos sociales entre ellos es ser población con mayores carencias sociales, como adultos mayores, población con algún tipo de discapacidad o cualquier ciudadano que requiera asistencia social.

En cuanto a las características socioeconómicas se recolecta la información socioeconómica únicamente para los apoyos sociales, en la política 5 de la Norma Técnica P-19 Gastos de orden social en las entidades paramunicipales, se establece que, se realizará estudio socioeconómico por un trabajador social para los apoyos económicos iguales o superiores a 140 Unidades de Medida de Actualización (UMA).

Para la verificación del cumplimiento de las metas establecidas en los programas de apoyos sociales, las áreas encargadas de la ejecución de las actividades presentaran de forma trimestral un reporte de los apoyos sociales gestionados y otorgados a la ciudadanía. Así mismo, en el reglamento interno se encuentran los formatos que se mencionan y que las personas que soliciten los apoyos deben de llenar con la información que se requiera y comenzar con el proceso de entrega establecido.

El Pp señala que, como se menciona en el apartado de características de la población que presenta el problema, no se cuenta con información socioeconómica de las personas que no son beneficiarias, principalmente, porque la población potencial y objetivo es considerada como general en el POA.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

El programa recolecta la información para monitorear su desempeño cumpliendo con la característica de ser oportuna, la entidad proporciona avances trimestrales del 2021 y acumulado de avance de indicadores al finalizar

el ejercicio fiscal, mismos que se encuentran publicados en la página de transparencia del DESOM mostrando la información pertinente actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente. <https://desom.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx>

La documentación de los avances se presentó debidamente firmada por el responsable del programa, permitiendo medir el progreso en forma trimestral.

Con respecto a que si la información para monitorear su desempeño se encuentra sistematizada, el seguimiento los indicadores establecidos en la MIR lo realizan a través del Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC), por lo que es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes; en cuanto al seguimiento y control presupuestal, el organismo utiliza el Sistema Automatizado Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET), por lo anterior es posible señalar que la información se encuentra actualizada, generándose en tiempo real y disponible para dar seguimiento de manera permanente con base a lo establecido en la LGCG.

2.3 Cobertura y Focalización

I. ANÁLISIS DE COBERTURA

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
- Incluye la definición de la población objetivo.
 - Especifica metas de cobertura anual.
 - Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
 - Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, se presenta en el documento POA, la determinación de la población desagregada para hombres y mujeres.

La elaboración del POA como su nombre lo indica se realiza de forma anual, por lo que se especifican metas de cobertura con esa periodicidad. Con en base en la alineación del Pp al PND, PED y al PMD se considera que abarca un horizonte a corto y mediano plazo. En caso de haber contado con un plan institucional este hubiese permitido contar con una estrategia con un horizonte a largo plazo.

La cobertura documentada para atender la población objetivo se considera es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa, y además se alinea a lo estipulado en el Reglamento Interno (objeto del Pp). Cabe señalar que en el documento diagnóstico de la problemática se encuentra definida la población potencial y objetivo, menciona sus fuentes de información el PMD 2020-2021 y las Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) establecidas por la Cámara de Diputados de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 29 y 30 de la Ley de Desarrollo Social, emitidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, determinado como resultado 115 ZAP en el municipio de Tijuana, ubicadas en 198 colonias distribuidas en 9 delegaciones establecidas en la periferia de la Ciudad.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Para identificar a la población objetivo, desagregada para hombres y mujeres, fue determinada con base en fuentes estadísticas confiables como INEGI, debido a que el Instituto no cuenta con un procedimiento para elaborar un diagnóstico para la definición de la población.

El Pp proporcionó el Programa Operativo Anual 2021 en el cual se identifica como población “ser población con mayores carencias sociales, como adultos mayores, población con algún tipo de discapacidad o cualquier ciudadano que requiera asistencia social” y es desagregada por género femenino 139,180 y masculino 138,072, no obstante, no se identifican fuentes de información oficiales solo el documento Diagnostico de la problemática que menciona la “estimación” de 277,252 personas con algún grado de marginación social de acuerdo a las zonas de atención prioritarias emitidas por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Desagregación por sexo:	Femenino	Masculino
	139,180	138,072
Desagregación por grupo de edad:	0-14 Años	15-44 Años
	74,913	126,913
	45-64 Años	65 o más
	53,246	22,180

El documento diagnóstico 2021 o información estadística a la cual hacen referencia para la determinación de la población objetivo, no fue posible encontrar evidencia objetiva para la definición de este.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

La UR del Pp mostró evidencia de la metodología utilizada, para la definición y/o cuantificación de la población objetivo, no obstante, las fuentes de información para la determinar la población objetivo son datos propios del programa Desarrollo Social de Tijuana.

La población potencial en el municipio de Tijuana para el ejercicio 2021, es “Ser población con mayores carencias sociales, como adultos mayores, población con algún tipo de discapacidad o cualquier ciudadano que requiera asistencia social”.

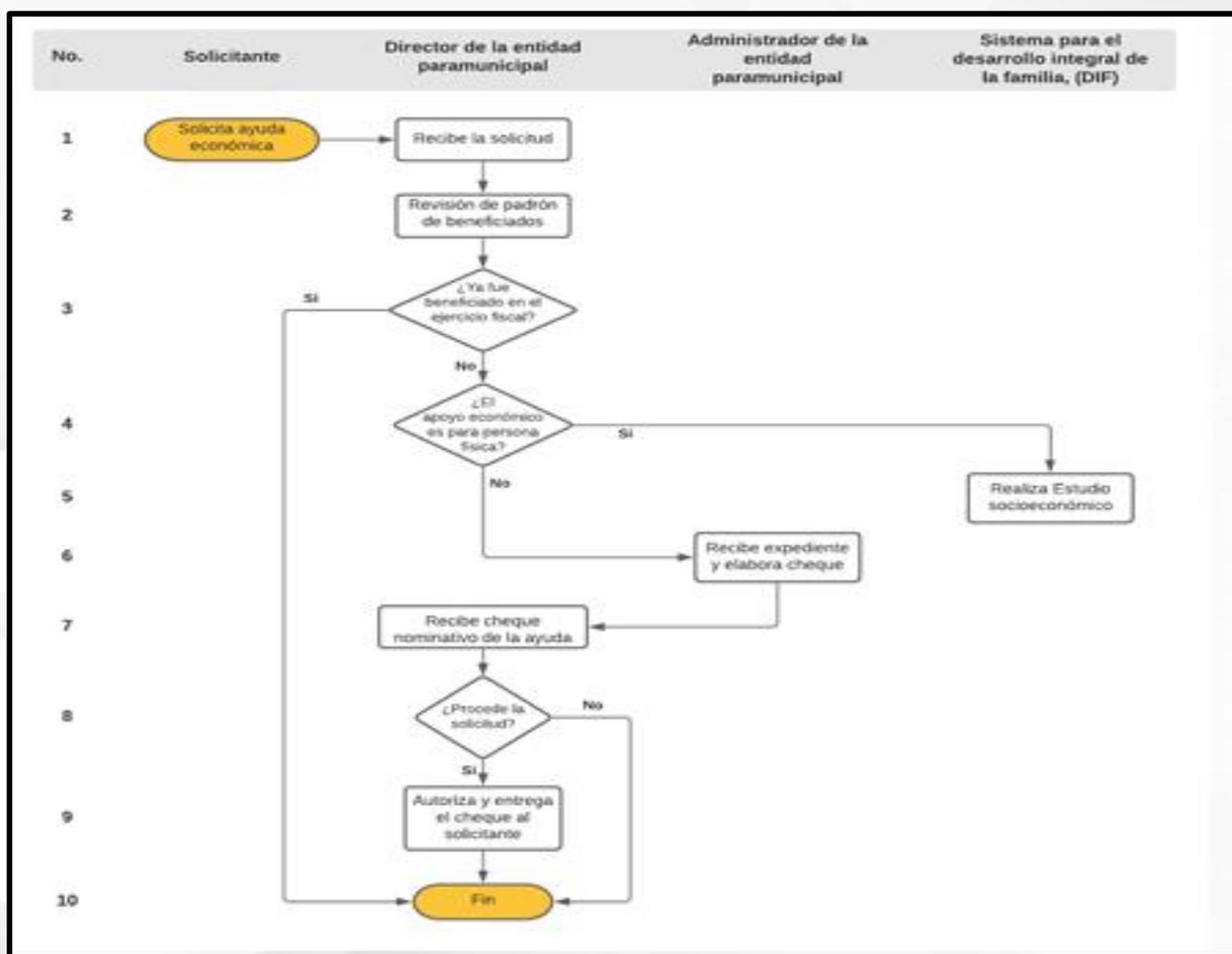
La población objetivo que se programó para atender a través del Programa de Desarrollo Social Municipal durante el ejercicio 2021 es de 277,252 personas establecidas en el Programa Operativo Anual, la población atendida de acuerdo con el padrón de beneficiados fue de 2,761 personas, 1,235 Centros Comunitarios y 486 Organizaciones de la Sociedad Civil registrados al 31 de diciembre de 2021. Se **recomienda (Sugerencia de mejora 6)** llevar un registro de todas las personas beneficiadas a través de los Centros Comunitarios y Organizaciones de la Sociedad Civil, que faciliten conocer el total de personas atendidas por programa.

2.4 Operación

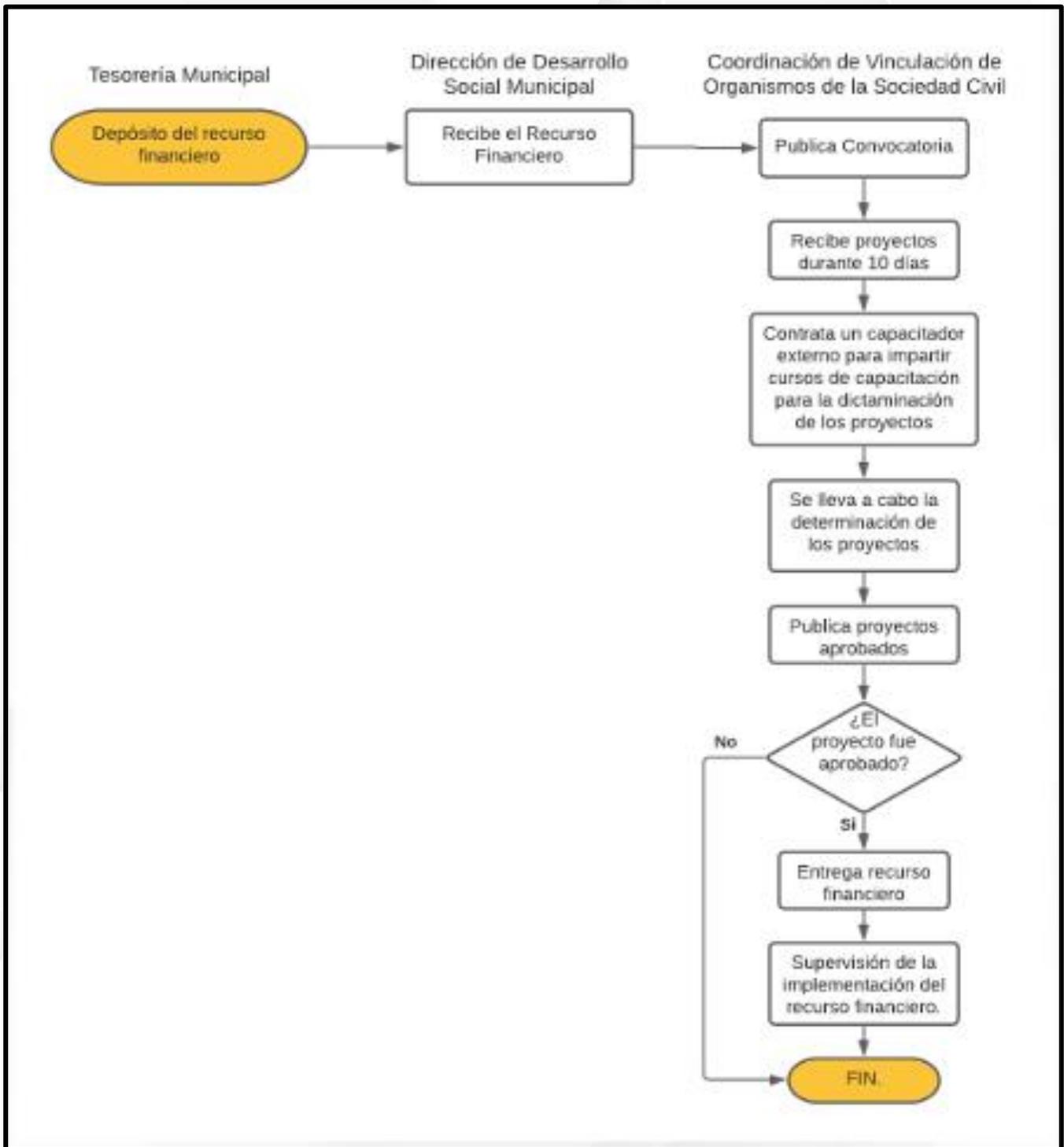
J. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

Procedimiento relacionado al Componente 1 “Apoyos a la población en situación de marginación social entregados”.



Procedimientos relacionados al Componente 3 “Apoyo a las organizaciones de la sociedad civil en beneficio de la población entregada”.



Solicitud de apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de los apoyos y las características de los solicitantes. ● Existe evidencia de que la información es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Con relación a la sistematización de la información, DESOM cuenta con un sistema denominado SIAT, en el que se captura la información del solicitante, así como los requisitos dependiendo la requisición.

De acuerdo con la política 11 de la Norma Técnica 19 Gastos de orden social en las entidades paramunicipales, se debe anexar en el expediente del apoyo otorgado la evidencia de la captura en el sistema SIAT, por lo que el sistema se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos. El sistema constituye un medio de registro de la información de solicitantes, beneficiarios, así como un medio de comunicación entre las dependencias para lograr la coordinación en el otorgamiento de apoyos sociales y evitar duplicidades.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. ● Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes son acordes a los expresados en la Norma Técnica P-19 y en las Reglas de Operación del Programa de Apoyo Financiero para Organismos de la Sociedad Civil,

sin embargo, no se cuenta con un manual de procedimientos donde se indiquen los pasos detallados del proceso de estos registros.

Las características de los beneficiarios que se relacionan con las características de la población objetivo se vinculan por medio de un estudio socioeconómico, en el que se determina la necesidad de este apoyo y por lo tanto la correspondencia de las características.

Existen formatos definidos que se encuentran publicados en la página de DESOM y se encuentran apegados a la normatividad del programa.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

El Pp cuenta con un programa con sistematizado para verificar el procedimiento de recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, recolectando la información de los apoyos otorgados y registrándola en el Padrón de beneficiarios que mediante el registro de solicitudes que contiene la Norma Técnica No.19. En la política 8 se menciona que todo apoyo económico con un monto igual o mayor a 140 Unidades de Medida de Actualización (UMA), deberá ser respaldado por el estudio socioeconómico.

El sistema que se utiliza se denomina SIAT y en él, se captura la información del solicitante, así como los requisitos dependiendo la necesidad. Con el fin de poder monitorear el estatus de cada solicitud se genera un folio. Una vez que son capturados todos los requisitos, se canalizan para su autorización y posterior entrega al interesado.

Dicho sistema está alineado a lo que señala el Reglamento Interno para la Operatividad de la Entrega de Apoyos Sociales que otorga el Pp Desarrollo Social Municipal de Tijuana, Baja California y, además, con el fin de no duplicar los apoyos a los ciudadanos, el sistema SIAT está enlazado con el ayuntamiento y todas las dependencias de orden social. De tal manera que, cualquier institución paraestatal puede tener acceso a la información o apoyo otorgado al ciudadano.

El DESOM monitorea trimestralmente el avance de los indicadores los cuales como se mencionó anteriormente están vinculados a los planes Municipal, Estatal y Nacional.

Se recomienda tener un padrón de población que solicitó algún apoyo pero que no recibió el beneficio, que permitirá conocer la demanda total de apoyos (**Sugerencia de mejora 7**).

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

El procedimiento para la selección de beneficiarios se encuentra en la Norma Técnica No. P-19 "Gastos de Orden Social en la Entidades Paramunicipales", en donde se especifican las actividades a realizar por los diferentes actores desde la solicitud hasta la entrega del apoyo, también se establecen los casos en los que es necesario contar con un estudio socioeconómico y el procedimiento para llevarlo a cabo.

La política 10 de la norma técnica citada anteriormente, señala que la única autoridad facultada para autorizar el otorgamiento de apoyos económicos y en especie con cargo a las partidas 44101 y 44801 son los Titulares de las Entidades, mencionando únicamente como criterio la evaluación del resultado del estudio socioeconómico para su autorización.

Se considera sistematizada, ya que la información de la solicitud y los datos de los beneficiarios se encuentran en el Sistema Integral de Atención (SIAT), según el procedimiento en el manual de organización, "Atención personalizada a ciudadanos". La norma técnica citada es emitida por la Sindicatura Procuradora y se encuentra publicada en la página de internet del Ayuntamiento, la cual es aplicable para las entidades Paramunicipales exclusivamente.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:
- Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
 - Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - Están sistematizados.
 - Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> El procedimiento para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

La entidad aplica la "Norma Técnica P-19 Gastos de orden social en las entidades paramunicipales", emitida por la Sindicatura Procuradora del Ayuntamiento de Tijuana, para regular la aplicación de los recursos destinados a los Gastos de Orden Social; en las normas se describe el procedimiento para la selección, autorización y entrega de apoyos sociales.

El procedimiento contempla que el Titular de la entidad es quien autorizará la entrega de la ayuda social, dicha autorización se encuentra respaldada con la documentación del beneficiario, incluyendo el estudio socioeconómico cuando la norma así lo señale; así mismo, la norma menciona que el Comisario de la Entidad supervisará periódicamente el cumplimiento de la norma, y dará su visto bueno en apoyos mayores a 60 UMA antes de otorgarlos, el Comisario se encuentra en el organismo, sin embargo, depende de la Sindicatura Procuradora del Ayuntamiento de Tijuana.

Como evidencia de la aplicación del procedimiento se integra un expediente con todos los documentos entregados por los beneficiarios, los cuales se establecen en la norma, así como, el estudio socioeconómico aplicado, y la evidencia de la entrega del apoyo económico o en especie

La solicitud de apoyos sociales económicos y en especie se lleva en el Sistema Integral de Atención (SIAT), el cual es una herramienta de apoyo para el control y seguimiento del trámite.

Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos que tienen todas las características establecidas.

La Norma Técnica No. P-19 “Gastos de Orden Social en la Entidades Paramunicipales” establece el procedimiento para otorgar el apoyo a los beneficiarios, por lo que se encuentran estandarizados y son utilizados por todas las entidades paramunicipales.

Se considera que se encuentran sistematizadas, ya que la información utilizada para su valoración y seguimiento se encuentra en el Sistema Integral de Atención (SIAT).

El procedimiento está alineado al artículo 5 en el cual se menciona que el Pp tiene por objeto “Promover e inducir la participación ciudadana y la promoción comunitaria como un medio para buscar e impulsar el desarrollo social integral a través de la coordinación entre la comunidad y los tres órdenes de gobierno”.

Tanto la norma técnica como el reglamento interno están publicados en la página de internet del Ayuntamiento de Tijuana.

- 33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:**
- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - c) Están sistematizados.
 - d) Son conocidos por operadores del programa.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

La Norma Técnica 19 Gastos de Orden Social en las Entidades Paramunicipales, señala que la Sindicatura Procuradora revisará que los procedimientos para el otorgamiento de ayuda económica para ejercer los recursos destinados para ellos se lleven a cabo de manera correcta y de conformidad a lo establecido en la norma y disposiciones legales aplicables.

Dicha norma es de aplicación para todas las entidades paramunicipales, y se encuentra difundida en la página de internet del Ayuntamiento de Tijuana. Además, se considera están estandarizados porque están apegados a los documentos normativos del programa.

Los procedimientos utilizados por el Pp para la entrega de apoyos a los beneficiarios son utilizados por todos los involucrados en el seguimiento, mismo que se realiza a través de un sistema denominado SIAT, en el que se captura la información del solicitante, así como los requisitos dependiendo la necesidad, asignando un folio, posteriormente se canalizan para su autorización y posterior entrega al interesado.

Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

La UR del Pp ejecuta acciones y los procedimientos que se utilizan están basados en la norma técnica No.19 y en las Reglas de Operación del Programa de Apoyo Financiero para Organismos de la Sociedad Civil, documentos que están difundidos a través del portal de transparencia de DESOM, y son conocidos por los operadores del programa. Los procedimientos utilizados por el Pp para la entrega de apoyos a los beneficiarios son utilizados por todos los involucrados en el seguimiento, mismo que se realiza a través de un sistema denominado SIAT, en el que se captura la información del solicitante, así como los requisitos dependiendo la necesidad, asignando un folio, posteriormente se canalizan para su autorización y posterior entrega al interesado.

Así mismo se logró verificar que el Pp publica los trámites o convocatorias de Ayudas a Asociaciones Civiles, Activación de Centros Comunitarios, Ingreso a Centro de Rehabilitación, entre otros. <https://desom.tijuana.gob.mx/tramites.aspx>

Complementario a este proceso, en el apartado de transparencia de la página oficial de la dependencia se encuentran disponibles más formatos e información relevante para la solicitud de apoyos.

- 35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:**
- Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
 - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - Están sistematizados.
 - Son conocidos por operadores del programa.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Como se menciona en la pregunta anterior, las acciones del programa son ejecutadas mediante los procesos/funciones que están establecidas en el Reglamento Interno de Desarrollo Social Municipal para la Operatividad de la Entrega de Apoyos Sociales que otorga el Pp, para efectos de dar un seguimiento que permita identificar si las acciones que se realizan son acordes a este Reglamento, se utiliza el POA, que de manera trimestral recopila la información referente al cumplimiento de las acciones programadas de cada una de las áreas que conforman el Pp.

En cuanto a la estandarización de este mecanismo, DESOM realiza un seguimiento del cumplimiento de las acciones programadas para cada componente y actividad, mismas que están coordinadas por cada una de las áreas ejecutoras.

El Pp utiliza el Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC) para dar seguimiento a las acciones programadas, así como el presupuesto asignado al programa.

Este mecanismo utilizado y sus resultados son difundidos de manera interna entre las áreas que componen la dependencia, así como a través de la publicación de la información del avance trimestral del cumplimiento del POA en la plataforma de transparencia.

K. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

- 36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?**

En enero y julio de 2020 se actualizó el Reglamento Interno de Desarrollo Social Municipal, sin que muestre cambios sustantivos en lo concerniente a las funciones directas de la propia del DESOM; siendo los cambios sustanciales de los documentos la Estructura Orgánica y el funcionamiento de la Junta Directiva.

Como alternativa de mejora se **recomienda (Sugerencia de mejora 8)** revisar los procesos para otorgar apoyos, con el fin de mejorar el tiempo de respuesta de las solicitudes y actualizar el documento normativo conforme a los cambios que deriven.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

La UR del Pp menciona que en el presente ejercicio fiscal no se han presentado problemas para el otorgamiento de recurso a los beneficiarios, por lo tanto, no ha sido necesario implementar estrategias al respecto.

L. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

La entidad cuenta con un Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental, el cual permite llevar a cabo las operaciones presupuestales, administrativas, contables y financieras, a través, de módulos en donde vaciar la información necesaria para llevar a cabo los procesos y generar reportes que nos ayudan a identificar el estado financiero de la paramunicipal. El sistema cuenta con clasificadores que están alineados a los criterios emitidos por la CONAC los cuales ayudan a identificar los grupos y tipos de gastos y el ejercicio de los mismos.

Este módulo es donde se transfiere la información del presupuesto y sus clasificaciones para identificar la fuente de financiamiento y las unidades administrativas que ejercerán el presupuesto. De acuerdo con el Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2021 se contó con el siguiente presupuesto:

Capítulo de Gasto	Partida	Concepto de gastos	Egresos Modificado	Egresos Devengado
10000: Servicios personales	11000	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ 2,796,951.00	\$ 2,796,951.00
	12000	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$ 2,387,932.00	\$ 2,387,729.00
	13000	Remuneraciones adicionales y especiales	\$ 4,645,858.00	\$ 4,528,181.00
	14000	Seguridad Social	\$ 437,210.00	\$ 437,210.00
	15000	Otras prestaciones sociales y económicas	\$ 4,099,121.00	\$ 4,026,110.00
	16000	Previsiones	\$ -	\$ -
	17000	Pago de estímulos a servidores públicos	\$ -	\$ -
	Subtotal del Capítulo 1000			\$ 14,377,072.00
20000: Materiales y suministros	21000	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$ 308,620.00	\$ 308,620.00
	22000	Alimentos y utensilios	\$ 27,260.00	\$ 27,260.00
	23000	Materias primas y materiales de producción y comercialización	\$ -	\$ -
	24000	Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$ 80,000.00	\$ 79,713.00
	25000	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$ 8,095.00	\$ 8,095.00
	26000	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 700,665.00	\$ 700,647.00

Capítulo de Gasto	Partida	Concepto de gastos	Egresos Modificado	Egresos Devengado
	27000	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$ 50,000.00	\$ 49,901.00
	28000	Materiales y suministros para seguridad	\$ -	\$ -
	29000	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$ 348,041.00	\$ 348,041.00
	Subtotal del Capítulo 2000		\$ 1,522,681.00	\$ 1,522,277.00
30000: Servicios generales	31000	Servicios básicos	\$ 4,389.00	\$ 4,389.00
	32000	Servicios de arrendamiento	\$ 78,969.00	\$ 78,969.00
	33000	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$ 762,921.00	\$ 762,921.00
	34000	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$ 96,799.00	\$ 96,799.00
	35000	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$ 340,827.00	\$ 340,827.00
	36000	Servicios de comunicación social y publicidad	\$ -	\$ -
	37000	Servicios de traslado y viáticos	\$ 1,814.00	\$ 1,814.00
	38000	Servicios oficiales	\$ -	\$ -
	39000	Otros servicios generales	\$ 407,142.00	\$ 407,142.00
	Subtotal del Capítulo 3000		\$ 1,692,861.00	\$ 1,692,861.00
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	41000	Transferencias internas y Asignaciones al sector público	\$ -	\$ -
	42000	Transferencias al resto del sector público	\$ -	\$ -
	43000	Subsidios y subvenciones	\$ -	\$ -
	44000	Ayudas sociales	\$ 5,426,358.00	\$ 5,401,308.00
	45000	Pensiones y jubilaciones	\$ -	\$ -
	46000	Transferencias a fideicomisos, mandato s y otros análogos	\$ -	\$ -
	47000	Transferencias a la Seguridad Social	\$ -	\$ -
	48000	Donativos	\$ -	\$ -
	49000	Transferencias al exterior	\$ -	\$ -
	Subtotal de Capítulo 4000		\$ 5,426,358.00	\$ 5,401,308.00
50000: Bienes	51000	Mobiliario y equipo de administración	\$ 30,688.00	\$ 30,688.00
	52000	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$ -	\$ -
	53000	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ -	\$ -
	54000	Vehículos y equipo de transporte	\$ -	\$ -

Capítulo de Gasto	Partida	Concepto de gastos	Egresos Modificado	Egresos Devengado
muebles, inmuebles e intangibles	55000	Equipo de defensa y seguridad	\$ -	\$ -
	56000	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
	57000	Activos biológicos	\$ -	\$ -
	58000	Bienes inmuebles	\$ -	\$ -
	59000	Activos intangibles	\$ -	\$ -
	Subtotal del Capítulo 5000		\$ 50,688.00	\$ 50,688.00
Total			\$ 23,069,660.00	\$ 22,843,315.00

De acuerdo con la información proporcionada se comprende que los gastos en operación estén clasificados como directos e indirectos en los capítulos 2000 y/o 3000, sin embargo, los gastos de mantenimiento requeridos en los capítulos 2000, 3000 y 4000 se identifican en la partida 29000 Herramientas, refacciones y accesorios menores por \$348,041.00 y en la partida 35000 Servicio de instalación, reparación, mantenimiento y conservación por \$340,827.00.

Con respecto al gasto unitario no se cuenta con algún documento en donde se utilice la fórmula referida, sin embargo, el resultado se determina de la siguiente manera: **Gasto unitario: Gastos Totales (\$14,377,072.00 + \$1,522,681.00 + \$1,692,861.00 + \$5,426,358.00) / población atendida (4,482 usuarios) = \$5,135.87.**

Debido a lo anterior se **recomienda (Sugerencia de mejora 9)** determinar el gasto unitario anualmente en un documento con la finalidad de dar seguimiento y en función a ello establecer metas o indicadores que generen un histórico para la toma de decisiones con respecto a esta información.

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

El programa cuenta con dos fuentes de financiamiento: ingresos propios y aportaciones por subsidio, para el ejercicio fiscal 2021, según el documento estado analítico del ejercicio presupuesto de egresos al 31 de diciembre de 2021 lo asignado y ejercido corresponde con lo siguiente:

Rubro de Ingresos	Estimado	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	\$.00	\$ 32,910.00	\$ 32,910.00	\$ 32,910.00	\$ 32,910.00
Servicios y otros ingresos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$ 23,036,750.00	\$ 23,036,750.00	\$ 23,036,750.00	\$ 21,854,245.00	-\$ 1,182,505.00
Total	\$ 28,036,750.00	\$ 23,069,660.00	\$ 23,069,660.00	\$ 21,887,155.00	-\$ 1,149,595.00

Existe una diferencia entre el ingreso recaudado respecto al ingreso modificado de \$1,149,595.00, no se proporcionó información sobre las causas que originaron o que impidieran que el Pp no recibiera este recurso.

M. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

Para el control y seguimiento de la información programática se utiliza el Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC), el cual se encuentra enlazado con toda la administración pública municipal. La información es monitoreada constantemente por la Dirección de presupuesto del Ayuntamiento. Para el registro del ejercicio presupuestal y el registro contable se utiliza el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG).

Para el seguimiento de las solicitudes a ciudadanos y organismos con fines no lucrativos de apoyos y servicios que ofrece la entidad, se utiliza el Sistema Integral de Atención (SIAT), el cual se encuentra enlazado con todas las dependencias y organismos municipales, con el fin de verificar que los apoyos otorgados no se dupliquen, ya que por normatividad los apoyos sociales solo se pueden dar una vez cada ejercicio fiscal.

N. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

La información de los avances programáticos se genera a través del Sistema de Integral de Armonización Contable, el Pp no utiliza el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) para Cuenta Pública.

Según el Cuarto Avance Trimestral del Ejercicio 2021, emitido por la Tesorería Municipal en donde se plasman los avances de los indicadores, esta información es capturada en el sistema SIAC (Sistema Informático de

Armonización Contable), propiedad del H. Ayuntamiento. Así mismo con un resumen del Seguimiento de los Indicadores al 31 de diciembre del 2021.

En el POA se presenta evidencia documental de los avances: para el Fin 100%, Propósito 100%, Componente C1 100%, C2 100% y C3 100%; en cuando a las actividades trimestrales C1A1 100%, C1A2 100%, C1A3 100%, C2A1 100%, C2A2 100%, C3A1 100% y C3A2 100%.

De acuerdo con la información proporcionada del anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas". Los avances proporcionados al corte de la evaluación, evidenciados en la Matriz de Indicadores de Resultados del ejercicio fiscal 2021, se cuenta con avance de acuerdo con las metas establecidas:

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta 2021	Valor Alcanzado 2021	Avance (%)
Fin	Porcentaje de informe de participación ciudadana.	Anual	100%	100%	100%
Propósito	Porcentaje de informe de participación ciudadana	Semestral	50%	50%	100%
			50%	50%	
Componente 1	Porcentaje de formación deportiva brindada	Trimestral	25%	25%	100%
			25%	25%	
			25%	25%	
			25%	25%	
Actividad 1	Porcentaje de informes de beneficiarios	Trimestral	25%	25%	100%
			25%	25%	
			25%	25%	
			25%	25%	
Actividad 2	Porcentaje de informes de atenciones	Trimestral	25%	25%	100%
			25%	25%	
			25%	25%	
			25%	25%	
Actividad 3	Porcentaje de informe de apoyos entregados	Trimestral	25%	25%	100%
			25%	25%	
			25%	25%	
			25%	25%	
Componente 2	Porcentaje de informes de gestión	Trimestral	25%	25%	100%
			25%	25%	
			25%	25%	
			25%	25%	
Actividad 1	Porcentaje de informe de eventos asistenciales	Trimestral	25%	25%	100%
			25%	25%	
			25%	25%	
			25%	25%	
Actividad 2	Porcentaje de informe de centros comunitarios.	Trimestral	25%	25%	100%
			25%	25%	
			25%	25%	
			25%	25%	
Componente 3	Porcentaje de informe de beneficios de la población.	Trimestral	25%	25%	100%
			25%	25%	
			25%	25%	
			25%	25%	

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta 2021	Valor Alcanzado 2021	Avance (%)
Actividad 1	Porcentaje de apoyos entregados a organizaciones de sociedad civil	Trimestral	0%	0%	100%
			0%	0%	
			100%	100%	
			0%	0%	
Actividad 2	Porcentaje de seguimientos realizados	Trimestral	25%	25%	100%
			25%	25%	
			25%	25%	
			25%	25%	

De acuerdo a la tabla, se observa que todos los indicadores cumplieron totalmente las metas esperadas.

0. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

La UR del Pp cuenta con un portal donde se encuentra la información de la estructura del Pp, el contacto de los servidores públicos que labora en él y la información financiera de cuenta pública y la información trimestral de transparencia de acuerdo con la LTAIPBC (Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California).

Las páginas de transparencia en donde se pueden encontrar los documentos normativos del programa, así como informes, avances presupuestales, estados analíticos, entre otros documentos para cada ejercicio son:

<https://desom.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx>

La información mencionada anteriormente se encuentra al corte del 1er trimestre del 2022, es decir, la información pertinente al ejercicio fiscal 2021 se encuentra publicada en su totalidad.

De acuerdo con lo disponible en la página de la Sindicatura del Ayuntamiento de Tijuana, se identifica un diagrama (<https://transparencia.tijuana.gob.mx/pdf/FLUJOGRAMA.pdf>) en el que se describen los pasos a seguir para poder hacer una solicitud de información. Además de la publicación de un reporte mensual de trámites atendidos por las distintas áreas del Ayuntamiento, para el ejercicio 2021 están publicados de enero a junio:

<https://transparencia.tijuana.gob.mx/informesMensuales.aspx>

En el mismo portal es posible identificar un apartado donde se indican los diferentes tipos de acceso a la información se pueden presentar a través de los siguientes medios:

Física: Es cuando se acude a las oficinas de la Unidad de Transparencia y se presenta la solicitud a través de la entrega de un escrito libre, o bien cumplimentando el formato que al efecto proporciona la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado.

Electrónica:

- Por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Por medio de la plataforma del Sistema de solicitudes de información del estado de Baja California.
- Telefónica: 01(664) 215-9000 Ext.7430
- Mensajería: Prolongación Paseo de los Héroes s/n, colonia De los Santos, Tijuana, Baja California, México.
- Horario de atención: 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.

Sin embargo, los enlaces señalados para el acceso a las plataformas de transparencia no se encuentran disponibles a la ciudadanía, al momento de ingresar generan error.

En función a lo anterior se recomienda (**Sugerencia de mejora 10**) diseñar procedimientos que permitan la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que esta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

2.5 Percepción de la Población Atendida

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:
- Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
 - Corresponden a las características de sus beneficiarios.
 - Los resultados que arrojan son representativos.

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.

El Pp cuenta con un instrumento de evaluación (encuesta de satisfacción) para medir la percepción de los beneficiarios de los servicios/programas que ofrece. Los reactivos que contiene el formulario no inducen las respuestas y su aplicación se realiza dentro de las instalaciones de DESOM en papel impreso. Sin embargo, no se presenta un seguimiento de los resultados obtenidos en periodos anteriores.

El equipo evaluador **recomienda (Sugerencia de mejora 11)**, que la encuesta se aplique a todas las personas beneficiadas por el Pp.

2.6 Medición de Resultados

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?
- Con indicadores de la MIR.
 - Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
 - Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
 - Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

DESOM documenta sus resultados a través de los indicadores de la MIR e informa que es el único medio que utiliza para medir los resultados a nivel de Fin y Propósito derivado de la planeación y programación anual.

El Pp ha realizado evaluaciones de consistencia y resultados para los ejercicios 2017, 2018 Y 2021, y evaluación de diseño en 2019, y específica de desempeño en 2019 y primer semestre del 2020, documentando el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora producto de dichas evaluaciones.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Hay resultados positivos del programa a nivel del Fin y de Propósito. Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

Como se mencionó en la respuesta de la pregunta 41, el programa cuenta con una serie de indicadores para medir el cumplimiento de sus indicadores a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades que se plasman en la MIR, de acuerdo a la tabla, se observa que los resultados de los indicadores se cumplieron en su totalidad.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta 2021	Valor Alcanzado 2021	Avance (%)
Fin	Porcentaje de informe de participación ciudadana.	100%	100%	100%
Propósito	Porcentaje de informe de participación ciudadana	50% 50%	50% 50%	100%

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:
- Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
 - La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
 - Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
 - La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos con el Fin y/o Propósito del programa, y tiene(n) tres de las características establecidas.

El programa ha realizado evaluaciones de consistencia y resultados para los ejercicios 2017, 2018 y 2021, el objetivo de dichas evaluaciones es analizar la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa, en la cual se incluye el análisis de todos los indicadores de la MIR, entre ellas del Fin y Propósito. En 2019 se aplicó la evaluación de diseño, la cual brinda información que permite tomar decisiones para mejorar la lógica interna de un programa, es decir, saber si su esquema actual contribuye a la solución del problema para el cual fue creado.

El tipo de evaluación realizadas no compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, tampoco permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Entre los hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito del programa por cada evaluación externa a la que se ha sometido el Pp destaca lo siguiente:

Evaluación de Consistencia y Resultados 2018. Entre las oportunidades y sugerencias de mejora señaladas al Pp fue el hecho que el indicador de Componentes no es congruente en cuanto a su redacción y el indicador no permite medir todos los elementos establecidos identificados bajo la metodología del marco lógico, sin embargo, este

proceso no está justificado con un diagnóstico, que presente las características de la población que presenta el problema.

Evaluación de Diseño 2019. Se recomendó replantear las unidades de medida y las fórmulas de cálculo de los indicadores ya que estas únicamente miden el cumplimiento de la misma meta, pero no miden los beneficios que genera el programa el cual puede abarcar desde un nivel de población sectorial o local hasta general a la república mexicana en el caso del indicador del FIN.

Evaluación Específica de Desempeño para el 2019 y segundo trimestre de 2020. Se insta a revisar la determinación de los indicadores, debido a que actualmente la unidad de medida es la entrega de un informe, se recomendó utilizar indicadores de eficiencia los cuales permitirán hacer una valoración sobre el desempeño del programa, de igual manera se sugiere utilizar año base para realizar un comparativo año con año.

Evaluación de Consistencia y Resultados 2021. Se indica establecer una metodología para cuantificación de la población potencial y objetivo, así mismo definir las fuentes de información que se toma como base para la cuantificación de éstas.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

No aplica.

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internaciones que muestren impacto de programas similares. Es importante mencionar que no todos los programas cuentan con las condiciones necesarias en términos de información sobre beneficiarios y no beneficiarios o de mediciones antes y después de la intervención, llevarla a cabo implica un mayor recurso humano y financiero para su implementación.

Por lo anterior se recomienda (**Sugerencia de mejora 12**) implementar mecanismos de preparación para desarrollar los elementos técnicos y/o metodológicos para generar una línea base que permitan al Pp implementar evaluaciones de impacto.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

El Pp no cuenta con información de estudios nacionales o internacionales que muestren impacto de programas similares.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

No aplica.

Este Pp no ha sido sometido a evaluaciones que permitan responder a ninguno de los cuatro incisos señalados en la pregunta. En alineación a lo estipulado con el Guion del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), donde estipula una evaluación de impacto sea viable de ser realizada, además, CONEVAL no define una periodicidad en su aplicación, ésta responde a las necesidades de cada programa y dependencia.

Por ello se recomienda (**Sugerencia de mejora 13**) elaborar un análisis de factibilidad y enviarlo a la instancia coordinadora mediante oficio para su revisión quien definirá si el Pp cuenta con las condiciones metodológicas y técnicas para desarrollar una evaluación de impacto.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No aplica.

El Pp no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren impacto cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior.

3. Resultados

En función de los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario como instrumento de la evaluación de consistencia y resultados se presenta un resumen semaforizado de las preguntas que tuvieron como opción una respuesta binaria y con su respectivo nivel de respuesta, para una mayor visualización de estos con su respectiva valoración por apartado.

3.1 Resumen

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA							
No. PREGUNTA	SEMÁFORO			No. PREGUNTA	SEMÁFORO		
	SEMÁFORO	AMARILLO	VERDE		ROJO	AMARILLO	VERDE
DISEÑO				OPERACIÓN			
1			4	26			
2			3	27			4
3			4	28			4
4			4	29			4
5				30			4
6				31			4
7			4	32			4
8			4	33			4
9				34			4
10			4	35			4
11			4	36			
12			3	37			
13				38			4
PLANEACIÓN				39			
14		1		40			4
15			4	41			
16			3	42			4
17			4	PERCEPCIÓN			
18				43			3
19				MEDICIÓN			
20				44			
21			3	45			4
22			4	46			3
COBERTURA				47			
23			3	48			
24				49			
25				50			
				51			

Nota: las preguntas sin nivel de valoración corresponden a respuestas no binarias, y solo incluye un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

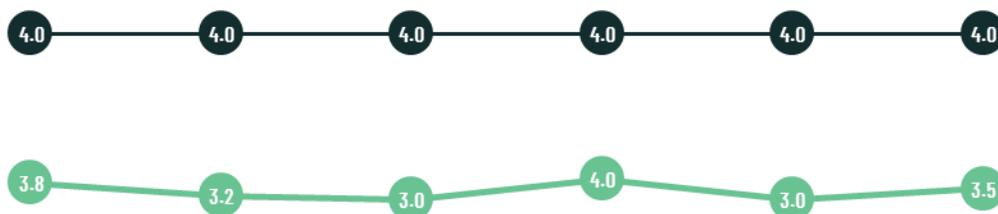
NIVEL	SIGNIFICADO
0	No cumple
1	Cumple con nivel medio
2	
3	Cumple con nivel alto
4	

3.2 Valoración por apartado

CONCENTRADO DE VALORES POR NIVEL Y APARTADO													
		I DISEÑO		II PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS		III COBERTURA Y FOCALIZACIÓN		IV OPERACIÓN		V PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA		VI MEDICIÓN DE RESULTADOS	
NIVEL	SIGNIFICADO	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL
0	No cumple	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	Cumple con nivel Medio	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
2		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	Cumple con nivel alto	2	6	2	6	1	3	0	0	1	3	1	3
4		7	28	3	12	0	0	12	48	0	0	1	4
	Valor de la Sección	9	34	6	19	1	3	12	48	1	3	2	7
	Valor promedio		3.8		3.2		3.0		4.0		3.0		3.5

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA				
APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	3.8	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	3.2	4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	3.0	4.0
Operación	26-42	17	4.0	4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	3.0	4.0
Medición de Resultados	44-51	8	3.5	4.0
TOTAL	51	51		

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA



	Diseño	Planeación y Orientación a Resultados	Cobertura y Focalización	Operación	Percepción de la Población Atendida	Medición de Resultados
● VALOR ESPERADO	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0
● VALOR OBTENIDO	3.8	3.2	3.0	4.0	3.0	3.5



Programa Anual de Evaluación 2022

Tel. (664) 634-1840
organismocertificador@indecc.com

Blvd. Sánchez Taboada 9563-408
Zona Río, Tijuana B.C. Mexico



www.indecc.com